

7
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

"LOS TRABAJADORES DE LA BANCA NACIONALIZADA EN MEXICO, EL CASO DE BANCOMER."



TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:

DAVID ELIGIO MALDONADO

Director de Tesis:

Maestra Andrea Sánchez Quintanar



MEXICO, D.F.

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C A P I T U L O I I

CONFORMACION DE LOS SINDICATOS BANCARIOS OFICIALES

Página

1.-La Nacionalización Bancaria como Respuesta a la Crisis de 1982..45	
2.- Sindicalismo "Corporativizado".....49	
3.- Nuevas Condiciones, Nuevas Instituciones..... 57	
4.- Ley Reglamentaria de la Fracción XIII-Bis del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios.....59	
4.1. De López Zepeda a Aguilar Borrego.....62	
5.- La Banca Nacionalizada.....70	
6.- Consideración Final Para el Segundo Capítulo.....73	

C A P I T U L O I I I

LOS TRABAJADORES DE BANCOMER

1.- El Banco de Comercio S.A., De Salvador Ugarte a Manuel Espinosa Y.....76	
2.- Volvamos a los Bancarios.....83	
2.1. Categorías.....83	
2.2. La Selección del Personal.....84	
2.3. Condiciones de Trabajo en Bancomer.....86	
2.4. Antes de 1982.....91	

3.-Sindicato Nacional de Empleados de Bancomer.....	93
3.1. Nacimiento Prematuro.....	93
3.2. Los Primeros Pasos.....	100
3.3. SNAEB Legalizado.....	102
3.4. Identificación y Reconocimiento.....	104
3.5. Capacitación y Eficiencia Sindical.....	106
3.6. Organos de Gobierno.....	109
3.7. El Congreso de Puebla.....	111
3.8. Principios y Objetivos del Sindicato.....	114
3.9. La Sección Distrito Federal.....	116
3.10.SNAEB en el Interior de la República.....	119
4.-El Nuevo Sindicato Bancomer	123
4.1. Los Cambios.....	123
4.2. Reestructuras.....	127
4.3. Vuelve la Banca Privada.....	134
5.-Conclusión.....	136
6.- Fuentes Consultadas.....	140.

INTRODUCCION

Una vez que México supera la etapa caudillista para insertarse en otra de carácter institucional, desde principios de la década de los años cuarenta en medio de una estabilidad política, se comienza a advertir un desarrollo en el terreno económico del país. Este desarrollo se manifiesta en un aumento en la actividad agropecuaria, industrial y de los servicios.

El desarrollo permitió que México entrara a partir de la década de los cincuenta definitivamente en la era industrial y a la vez en un acelerado proceso de capitalización con todas las consecuencias que ello implicaba; una expresión de éste fenómeno es la expansión del sector de los servicios, en especial en el aspecto de las finanzas y las comunicaciones.

No obstante, el crecimiento económico trajo consigo un desequilibrio social ya notable en la siguiente década. Expresado este en un aumento demográfico, un ascenso en la población urbana y en contraparte, un decremento de la población rural; un robustecimiento de la clase media y una recomposición de la burguesía, que se veía protegida por los diversos regímenes.

Este crecimiento, impactó de manera significativa a los trabajadores mexicanos al enfrentarse a un expansionismo del capital

que muchas veces chocaba con los principios de justicia social enarbolados en la Constitución. Muchas de las veces, estas contradicciones indujeron a diversas agrupaciones de trabajadores a la implementación de la lucha contra la política y prácticas laborales de las empresas y de las autoridades laborales gubernamentales, ya fuera para preservar o para obtener conquistas.

En esas luchas han participado trabajadores de organizaciones denominadas "oficiales" e "independientes"¹, en las primeras se han ubicado aquellas que han sido reconocidas oficialmente como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), La Confederación Nacional Campesina (CNC), Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), entre otras, todas afiliadas al oficial Partido Revolucionario Institucional (PRI); y las agrupaciones independientes así consideradas por no estar afiliadas a ninguna organización oficialista, han carecido de la fuerza para llevar a mejor puerto sus demandas y hacer cumplir las leyes y en la práctica han resultado presa fácil del control oficial.

Aunque limitados en su accionar por la defensa de sus intereses, los trabajadores mexicanos de los diversos sectores económicos (agropecuario, industrial y de servicios) han llenado importantes páginas en la historia laboral del país, especialmente aquellos que han entablado luchas a través de sus sindicatos como los electricistas, cuya tradición es ampliamente conocida, los textiles, los petroleros, los mineros, los tranviarios; y en épocas recientes, los maestros, los telefonistas, los universitarios, los trabajadores automotrices, entre otros. De esto han dado cuenta ampliamente diversos trabajos elaborados por especialistas.

Sin embargo, dado que la diversificación de las actividades industriales implicó la aparición de nuevos tipos de trabajador, se encuentra que existen casos como el de los bancarios, (cuya presencia

¹ Basurto, Jorge; *La clase Obrera en la Historia de México*, (14); Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Siglo XXI. México 1973.

no tiene nada de novedoso en el espectro laboral, ya que su existencia se ubica desde que aparecieron los bancos en México en el siglo XIX) de quienes poco o nada se han ocupado los especialistas y si lo han hecho ha sido en forma aislada y esporádica.

La importancia de las instituciones de crédito, en especial de los bancos en México, tiene significado, fundamentalmente por representar la columna vertebral del sistema capitalista.

Así se demostró desde principio de los años treinta, donde para garantizar el funcionamiento del sistema bancario nacional, apoyado en el Artículo 237 de la Ley Federal del Trabajo de 1931 que permitía la existencia reglamentos especiales, Lázaro Cárdenas expidió en 1937 el primer *Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares*, lo que para los bancarios representó, (entre otros) la pérdida del derecho a la huelga.

En 1970, al expedirse la Nueva Ley Federal Del Trabajo desaparece el artículo 237 relativo a los reglamentos especiales, con lo que implícitamente, quedaba abierta la posibilidad para los bancarios de formar sus sindicatos, pero el gobierno de Luis Echeverría, ante la presión de los banqueros se arrepintió y emitió un reglamento más.

Esta condición de "trabajadores especiales", estuvo vigente hasta septiembre de 1982, año de la nacionalización de la banca (estatización para algunos)² en que se les permitió la sindicalización, pero con la condición de pertenecer al Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, según algunos juristas, este apartado es una componenda y aberración jurídica que contraviene el espíritu original de la constitución. En estas condiciones, los bancarios continuaron siendo de alguna forma, "trabajadores especiales" porque continuaban al margen de la Ley Federal del Trabajo.

2 Pazos, Luis; *La Estatización de la Banca, Hacia un Capitalismo de Estado*. Diana; México, 1982.

Durante sesenta años, los trabajadores bancarios vivieron acontecimientos que determinaron su modo de ser y con base en ello más de alguna ocasión protagonizaron luchas por sus derechos, en especial en la década de los setenta, cuando reclamaron el derecho a ser tratados en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

En esa lucha, en varias ocasiones participaron los trabajadores de Bancomer como protagonistas, sometidos a las represalias típicas, presentadas sobre todo cuando los dueños de los bancos y el gobierno hicieron causa común contra los trabajadores.

De esta forma, la justificación para la realización de este trabajo, se divide en dos partes: justificación personal y justificación histórica.

La primera parte del hecho de que soy uno de esos empleados bancarios, trabajando para uno de los bancos más grandes del país: Bancomer, y aprovechando el conocimiento y la experiencia que me han proporcionado doce años de servicio, me he impuesto la tarea de indagar sobre el pasado contemporáneo de los trabajadores del sector bancario en general y de los de Bancomer en particular.

En cuanto a la segunda, la razón para elegir este tema, es muy sencilla: en México no se ha elaborado un trabajo histórico formal sobre los trabajadores bancarios, aunque sí existen muchas obras, sobre todo aquellas que toman los temas de carácter jurídico-laboral, cuyos autores son especialistas en el derecho laboral (Néstor de Buén, Mario de la Cueva, Miquel Acosta R., entre otros). También existen algunos libros que se refieren a algunos momentos históricos aislados de los acontecimientos laborales bancarios.

En consecuencia, esta investigación tiene como objetivo, dar a conocer la historia de los trabajadores bancarios mexicanos, misma que hasta ahora no ha merecido un tratamiento profundo por parte de los

estudiosos de movimiento obrero. En este trabajo se hace especial énfasis en el caso de los empleados de Bancomer, por disponer de mayor información sobre éste particular.

Considerando que parte de la sociedad mexicana suele considerar al bancario como un trabajador privilegiado en relación con otros asalariados del país, esta historia, en contraparte, como objetivo secundario, pretende contribuir a eliminar esa concepción equivocada y demostrar que el bancario, es un trabajador que como asalariado, padece los efectos a que se encuentra expuesto todo aquel cuya mercancía es su fuerza de trabajo.

Las tesis que aquí se plantean son las siguientes: los trabajadores de la banca han estado desvinculados de las luchas obreras durante cinco décadas, por dos razones: por una parte, el marco legal en el aspecto jurídico-laboral impuesto desde los años treinta y que los colocó en un régimen jurídico de excepción y de marginación que los ataba de pies y manos para la defensa de sus intereses. Por la otra, la imposición de parte de las instituciones bancarias de una filosofía clasista donde en múltiples ocasiones (a veces de manera abierta, a veces de manera velada), se hizo creer al trabajador que era distinto al resto de los asalariados del país y ello provocaría el desinterés y escepticismo ante cuestiones políticas que le afectaban directamente.

La otra tesis es relativa a la sindicalización de los empleados bancarios. Las organizaciones sindicales bancarias oficiales al ser producto no de un proceso de lucha protagonizado por los trabajadores, sino de una decisión presidencial primero, y manejadas por las fuerzas del "corporativismo" oficial, después, nacerán débiles y dependientes.

Este trabajo se inició desde 1987, cuando se comenzó a recabar material; a acudir a algunos eventos sindicales (conferencias,

asambleas, congresos, etc.); a realizar algunas entrevistas y complementado con múltiples recortes periodísticos de la mayoría de los diarios nacionales de las décadas de los setenta y los ochenta; revistas de los diversos sindicatos bancarios del país y con la consulta de alguna bibliografía, en especial de obras como *La Banca Nuestra de Cada Día* de Miguel A. Granados Chapa, *Crónica del Sindicalismo en México 1976-1988* de Raul Trejo D., *Derecho Laboral Bancario*, *Doctrina Compilación Legal y Jurisprudencia* de Miguel Acosta R., *La Nacionalización de la Banca*, *Crisis y Monopolios* de Alfonso Aguilar, *Educación, Telefonistas y Bancarios* de Javier Aguilar, entre otras.

Existen sin embargo limitantes para una investigación de este tipo, como la carencia de información en períodos históricos importantes, especialmente entre la década de los años cuarenta a la de los años setenta que se reflejará en esta obra. Otra limitante es en cuanto a la implementación de la historia oral, es decir la adopción del testimonio de personas que vivieron los acontecimientos y que al dar su versión aportan datos inconexos, en ocasiones generan mayor confusión pero que sin embargo, resultan en determinados casos la única posibilidad de información. Una más la representa, la imposibilidad de acceder a información que aunque se sabe donde se encuentra, no se puede disponer de la misma porque existen personas que la controlan y se niegan a proporcionarla, por ejemplo: actas de acuerdos diversos entre dirigencias sindicales y los patrones, estadísticas, balances financieros de las organizaciones, etc.

Con la intención de hacer comprensible esta historia, se ha buscado imprimir cierta sencillez, incluso en su estructura, por ello, este trabajo se dividió únicamente en tres capítulos: el primero para explicar lo que es el trabajo en una institución bancaria, como es el empleado bancario y los bancos en México o algunos acontecimientos considerados relevantes hasta finales de la década de los setenta. El segundo capítulo está dedicado al proceso de la sindicalización bancaria oficial, surgido a raíz del decreto presidencial del 10. de septiembre de 1982. Y el tercero se refiere al caso de los trabajadores de Bancomer, en sus etapas anterior y posterior a la

sindicalización.

Por supuesto esta obra no pretende abarcar una totalidad, ni mucho menos, por eso, aunque para ubicar al lector se mencionan los principales acontecimientos anteriores a 1982, el grueso del trabajo se basa en el tratamiento de los acontecimientos de 1982 a 1991, tiempo en que la banca estuvo en manos del Estado, es decir el período que comúnmente se identifica como el de la Banca Nacionalizada.

Finalmente, reconociendo que para la realización de esta investigación el esfuerzo ha sido múltiple, mención especial merecen el Mtro. José Woldenberg de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quien me asesoró en el inicio del trabajo y quienes continuaron el asesoramiento: el Lic. Fausto Hernández M., Coordinador de Titulación para Profesores de Bachillerato y la Lic. Andrea Sánchez Q., responsable del Seminario de Investigación y Tesis de Historia, Para Profesores de Nivel Medio y Superior de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CAPITULO I

EL PASADO OSCURO DE LOS TRABAJADORES BANCARIOS

"En la sociedad humana, en todos los tiempos y en todos los lugares, los individuos han formado agrupaciones pasajeras o permanentes con el objeto de conquistar, establecer o conservar su mejoramiento inmediato".

Jacinto Huitrón, en
Orígenes e Historia del
Movimiento Obrero en México.

* * * * *

1.- LOS BANCOS EN MEXICO

En el *Manual de Crédito de Bancomer* la función de los bancos se define de la manera siguiente:

"La actividad principal de los bancos consiste en captar recursos y canalizarlos por la vía del crédito al fomento y desarrollo de las actividades económicas y sociales del país, principalmente a los sectores productivos."⁸

La esencia de la los bancos es además, la administración del dinero de los cuentahabientes, ahorradores, inversionistas etc., canalizandolo hacia aquellos que requieren recursos, como pueden ser: los comercios, las industrias, las empresas agrícolas, cobrando por ello un interés y una comisión.

En México a los Bancos se les conoce como: organizaciones de crédito, son empresas inscritas dentro del denominado "sector servicios", que existen en el país desde el siglo XVIII sin embargo la caracterización contemporánea la adquirieron a partir de la segunda mitad del siglo XIX, al instalarse las primeras instituciones de este género, durante el porfiriato con el Banco de Londres y México primero y el Banco Nacional de México después, complementando el espectro de *prosperidad* de la época liberal positivista.

Tanto en el porfiriato, como en la época postrevolucionaria, los grupos financieros, incluido el bancario han gozado de una gran influencia en la política económica y las altas esferas del poder, de tal manera que sus personajes contribuyeron a la creación de los ordenamientos legales, para el funcionamiento de estos negocios que fueron los mismos antes y después de la revolución. Esto explica la caracterización de lo que en México es un banco, concepto que con el tiempo ha variado de forma.

⁸ *Manual de Crédito Bancomer*, Editado por Bancomer, introducción de septiembre de 1990. Vol. I (de 3) p. 1.

Para efectos de esta investigación, se considerará la última disposición de la SHCP aparecida en el diario oficial del 27 de diciembre de 1978, la cual dice: que las instituciones de crédito deben prestar servicio de "banca múltiple", esto es, que se autorizan para que puedan prestar una gama de servicios bancarios (Banca de depósito, Ahorro, Financiera, Hipotecaria y Fiduciaria) abandonándose el viejo concepto de banca especializada.

En la banca nacional existen desde la década de los años 20's, dos tipos de bancos:

- la banca comercial o banca privada y
- la banca pública o banca de desarrollo.

La primera tiene como objetivo la obtención de un beneficio, por lo que tiene que entrar en un mercado altamente competitivo, es la que dispone de un mayor número de oficinas y clientela a nivel nacional; la segunda por su parte, está encaminada, a apoyar a sectores específicos de la economía con un carácter más selectivo, sobre todo en lo relativo al financiamiento de proyectos gubernamentales de beneficio colectivo: construcción de vías de comunicación, hospitales, escuelas, servicios urbanos, etc.

En mi opinión las adecuaciones legales como las señaladas en el diario oficial citado anteriormente, responden a circunstancias históricas especiales y a demandas de los dueños de los bancos, por acceder a una mayor y equitativa competencia en el mercado financiero nacional; la complejidad que con el tiempo adquieren los bancos en el país, los convierte además de organismos de crédito, en instituciones que invierten en la industria, el agro, el comercio, la cultura etc.; producto del capital acumulado que propicia la conformación de grupos financieros que compiten entre sí, el poder económico adquirido por algunos de ellos les ha permitido acumular tal cantidad de capital que han llegado a disponer de excedentes, para instalar su poderío más allá de las fronteras.

2.- EL EMPLEADO BANCARIO MEXICANO.

Las empresas bancarias, como parte integral del sistema financiero nacional han representado el puntal del sistema capitalista mexicano, que por manejar los recursos financieros del país, siempre se les ha considerado estratégicas para garantizar el desarrollo y por ello se les ha asignado importancia especial a lo que en el argot empresarial se denomina los "recursos humanos" relativo a los trabajadores.

Para la realización de sus tareas, los bancos necesitan de la participación de trabajadores, que como en toda empresa capitalista provienen de una selección, que responde a los requerimientos del trabajo a desarrollar.

Aunque las empresas ocupan trabajadores para diversas actividades y en consecuencia la variedad de categorías es amplia, se pueden describir algunos detalles que permiten distinguirlos de alguna manera.

Por su origen se advierte que este trabajador proviene de las capas medias de la sociedad, en su mayoría con aspiraciones de desarrollo profesional y económico; asalariado y en casos excepcionales además de asalariado, accionista de la empresa para la que labora, aunque su participación en este sentido sea muy pequeña; de mentalidad conservadora e individualista, el empleado bancario regularmente actúa de manera escéptica en cuestiones políticas; a este respecto Lloyd G. Reynolds⁴ describe, la situación de los trabajadores de oficina en países como Estados Unidos, Alemania y Japón como trabajadores de *Cuello Blanco*:

⁴ Reynolds, Lloyd G. *Economía Laboral y Relaciones de Trabajo*; Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

" a menudo sienten que ellos son diferentes de los trabajadores manuales, y en cierto sentido superiores a estos; y que el -- sindicalismo es una institución para los trabajadores manua-- les. Los empleados de cuello blanco tienen de ordinario un -- nivel educativo más elevado. A los niveles de supervisión, -- técnico y profesional, que fijan el tono del mundo de cuello-- blanco, la orientación hacia la empresa es típicamente -- más fuerte. Estas personas disfrutan una ventaja en sus in-- gresos y también tienen oportunidades de promoción y adelanto profesional basadas primordialmente en la actuación indivi-- dual, más que en la antigüedad. De modo que tienden a pensar-- en términos del progreso individual más que de la acción en grupo." p. 369.

Se considera que en la práctica dicha descripción en buena medida se puede aplicar a los trabajadores bancarios mexicanos, quedando olvidado aquello de que "toda persona que preste a otra un servicio material, intelectual o de ambos generos, en virtud de un contrato de trabajo" es simplemente un trabajador, como se señalaba en la Ley Federal del Trabajo de 1931, en su artículo 3o. que buscaba ubicar al trabajador en un terreno igualitario en cuanto a su concepción como tal.

La ideología de los trabajadores bancarios, mucho tiene que ver con la de la clase dominante de la sociedad, sin embargo la actitud de sumisión que hasta ahora adoptan en buena parte se explica por las prácticas aplicadas en el proceso de selección donde los psicólogos industriales que contratan las empresas, deben de tomar en cuenta los antecedentes familiares, ideológicos y educativos. En lo educativo, preferentemente de nivel medio hacia arriba, dispuestos a un intenso ritmo de actividad; a menudo confunden sus intereses con los de los banqueros; en muchas instituciones, veladamente se hace creer que por ser un trabajador bancario, ya se pertenece a una casta superior.

El que Reynolds los denomine de "cuello blanco" significa en parte que a estos trabajadores se les exige en la mayor parte de los

casos a acudir al trabajo con una vestimenta "adecuada" y "presentable". Cabe mencionar que en los diversos ordenamientos legales que han regido las relaciones obrero-patronales de los bancarios no se hace referencia de manera explícita a la obligación de llevar saco y corbata en el caso de los trabajadores hombres, simplemente hablan de ser "presentable", por lo que resulta curioso, que en forma cuasi genérica en algunas regiones del país, quien no respeta dicha disposición se le castiga. Igual ocurre con las mujeres, si a juicio del jefe, la vestimenta que lleve la empleada no es la "adecuada" correrá la misma suerte.

Especialmente en la llamada banca comercial y de manera concreta en los grandes bancos (Banamex y Bancomer), el empleado bancario es, en su mayoría gente joven, situación que se aprecia con mayor énfasis en áreas donde el trabajo requiere un grado mayor de destreza física y también en áreas de atención al público, donde por imagen se suele colocar a personal joven (caso concreto son las áreas de cajas en las sucursales). Este fenómeno se presenta por la alta movilidad entre personal con antigüedad inferior a diez años según datos de Jaime T. Alvarez y Eduardo Morales (Op. Cit.), rotación que se da con mayor fuerza entre personal de sucursales y que los bancos han tratado de controlar sin resultados exitosos hasta ahora.

El 52% del personal de los bancos hasta 1988, era masculino, el 48% femenino, (según la revista *Negocios y Bancos*, enero 1989 Num. 346) la competencia por los puestos dentro de las instituciones se da en una lucha cerrada, observándose que las mujeres han ganado día a día mayores espacios aún enfrentándose a situaciones de marginación.

3.- EL TRABAJO.

El negocio de los bancos es específicamente administrar el dinero de los usuarios (recibir depósitos y colocar los recursos en diversas formas que permitan un beneficio para sí y para el usuario de la

banca). Para lograr este objetivo, las instituciones disponen de un complejo sistema de división del trabajo, con un alto grado de especialización entre su personal. Complicación que se ha vuelto más aguda a medida que los sistemas de automatización han sido incorporados al proceso del trabajo.

El organigrama generalmente está orientado a responder a las necesidades de *productividad* y *excelencia*; las áreas que tienen que ver con las captación y colocación de recursos son las que disponen de mayor atención, a su alrededor existen una gama de departamentos operativos como: auditoria, caja, cheques, tarjeta de crédito, contaduría, etc. los cuales aglutinan al grueso del personal de los bancos y en varias temporadas del año trabajan día y noche, aún con los avances tecnológicos de las últimas décadas.

Para lograr una adecuada respuesta del trabajador en cuanto a la productividad, los bancos en la mayor parte de los casos han contado desde siempre con sistemas de capacitación y estímulos para su personal.

La capacitación se aplica en forma interna y externa a todos los niveles, desde la formación de personal operativo, ejecutivo, gerencial hasta directivo.

Aproximadamente el 70% del personal ha sido de nivel operativo como: analistas, mensajeros, secretarias, auxiliares administrativos, archivistas, aclaradores, microfilmadores, cajeros, supervisores, promotores, revisores, cocineros, choferes, etc., la mayor parte de este personal labora en las sucursales y en los departamentos operativos de las oficinas regionales o centrales de las distintas instituciones.

La inseguridad en el empleo, ha sido una constante de los bancos. situación que disminuyó escasamente, en el caso del personal "operativo", al darse la sindicalización; existe personal que tradicionalmente ha corrido mayor riesgo que otro, ejemplo de ello son los cajeros y el personal que tiene que ver con el manejo de dinero en efectivo; en estos se advierte una mayor rotación por los múltiples "faltantes" que a menudo sufren y que generalmente tienen que pagar a las instituciones. Entre el personal de nivel subgerencial hacia arriba, también se ha observado éste fenómeno, pero ahí más por efecto de la modernización tecnológica.

En las instituciones de crédito, el respeto total a la jornada laboral no siempre se ha podido llevar a cabo, a menudo las desmesuradas cargas de trabajo obligan a jefes y subordinados a incumplir dicho precepto legal. Los días de quincena en las sucursales bancarias, los cierres de balance, en fin los constantes "trabajos especiales" han hecho imposible acogerse a las disposiciones legales sobre este sentido.

4.- CONFORMACION DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Aunque en la realidad de 1924, resultaba difícil llevar a la práctica los derechos sociales propuestos en la Constitución de 1917, Plutarco Elias Calles luchando por controlar las distintas facciones en pugna que impedían aterrizar los diversos proyectos propuestos, emprendió los trabajos para la reconstrucción económica del país, para lo cual ante la dislocación del sistema bancario nacional se propuso su reorganización.

La ley de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios fué expedida el 24 de diciembre de 1924, luego de que el 15 de septiembre de 1916, Venustiano Carranza abrogara las leyes que autorizaban concesiones especiales para algunas instituciones de crédito ante la inestabilidad reinante en el país. Esta Ley se dió porque "las condiciones económicas y financieras del país lo permitían". Como ésta, surgieron otras disposiciones después del agrio debate sostenido, meses atrás por la devolución que hiciera Alvaro Obregón de los bancos, a sus "representantes legítimos" y de la liquidación de otros tantos como El Minero de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Guanajuato, etc.

Otra propuesta obregonista severamente cuestionada fué la relativa, a la concesión para permitir la emisión a varios bancos privados -contrariando lo dispuesto por la Constitución de 1917, que permitía un sólo banco de emisión controlado por el Estado- dicha propuesta llevada en su momento a la Cámara de Diputados fué rechazada, por los diputados y en su lugar se propuso una "unidad de emisión en favor del Estado". Esta situación dió paso a que el 28 de agosto de 1925, se diera el decreto para la aprobación de la creación del Banco de México, organizado como sociedad anónima de inversión privada; donde el gobierno tenía 51% del capital de las utilidades y los particulares el resto.

Previamente, el 29 de diciembre de 1924, se creó la Comisión Nacional Bancaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo titular era el Ing. Alberto J. Pani; destinada a la vigilancia y al cumplimiento de las disposiciones legales de las instituciones bancarias, con un carácter autónomo para su funcionamiento.

Los afanes de Obregón y de Calles por poner orden en el sistema financiero, evidenciaban la necesidad de ambos por obtener reconocimiento y reconciliación con los sectores empresariales del país; además estas acciones resultaban demostraciones para la obtención de reconocimiento de gobiernos extranjeros.

Miguel Angel Granados Chapa⁵ señala que cuatro años después del nacimiento de la Ley de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, se creó la Asociación de Banqueros de México (ABM), sin ninguna traba para constituirse como asociación civil, aglutinadora de todos los señores de la banca, quienes celebran reuniones anuales ininterrumpidamente desde 1940, asistiendo la mayor parte de las veces, altos funcionarios del gobierno incluyendo presidentes de la República.

Con la Constitución de 1917, la expedición de la Ley de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, la creación de la Comisión Nacional Bancaria y la fundación del Banco de México quedaba formalmente constituida la estructura legal para el ejercicio de las prácticas financieras.

Con esta estructura, el estado mexicano aseguraba el control sobre los bancos, condición esencial para garantizar el desenvolvimiento del quehacer económico de la nación.

Hasta este momento lo único que faltaba eran las leyes que normaran las relaciones entre patrones y trabajadores de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, para lograr el cabal funcionamiento de la maquinaria financiera del país.

⁵ Granados Chapa., Miguel A.; *La Banca Nuestra de Cada Día*, Océano S.A.; México, 1982. p.131.

5.- LOS TRABAJADORES MEXICANOS DESPUES DE 1931

5.1 LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931

Según Arely Gómez^a antes del 18 de agosto de 1931, fecha en que se promulgó la primera Ley Federal del Trabajo; cada estado de la República tenía sus propias leyes laborales, algunas de estas, contenían disposiciones significativamente novedosas en favor de los trabajadores tales como: la Ley del Trabajo del Estado de Yucatán, promulgada el 16 de diciembre de 1918 y la Ley del Trabajo del Estado de Tabasco promulgada el 18 de junio de 1926. las cuales incluían derechos y garantías que se incorporarían posteriormente en la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia antes de agosto de 1931, los trabajadores bancarios así como los del resto del país, ejercían sus derechos de manera desigual de acuerdo a la localidad a la que pertenecían.

La puesta en marcha de la Ley Federal del Trabajo, permitió la constitución de varios sindicatos, la mayoría de los cuales emplazaron a huelga en diversas localidades del país y en distintos tiempos; en pleno cardenismo durante 1935 la agitación obrera alcanzó proporciones hasta entonces desconocidas, situación palpada de manera especial en la capital del país.

^a Gómez, Arely; *El Régimen Laboral de los Trabajadores Bancarios*; Porrúa; México, 1977.

Arnaldo Córdoba⁷ opina que el incremento de las huelgas provocó la irritación de Plutarco Elias Calles y de los empresarios principalmente los banqueros quienes, exhibieron dicha actitud frente al Secretario de Hacienda Eduardo Suárez "si el gobierno permite la sindicalización de los trabajadores bancarios, cerraremos todos los bancos del país".

Para que los banqueros impusieran ese tono a sus declaraciones, debían contar con una base legal, y esa base la representaba el Artículo 237 de la Ley Federal del Trabajo de 1931 que permitía la existencia de reglamentos especiales para regir las relaciones laborales de ciertos sectores.

El país salía de una etapa postrevolucionaria, donde los empresarios, los trabajadores, los campesinos, la iglesia, los militares y los políticos, actuaron en la búsqueda por mejorar su situación.

El sector laboral de principios de los treinta estaba en decadencia, la única central de trabajadores poderosa en el país era la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) comandada por Luis N. Morones líder allegado a Plutarco Elias Calles.

⁷ Córdoba, Arnaldo: *La Ideología de la Revolución Mexicana, La Formación de un Nuevo Régimen* (3a. Edición), Era, México, 1974.

En la pag. 262 transcribe una declaración de Plutarco Elias Calles pronunciada en 1935:

"Hace seis meses que la nación está siendo sacudida por huelgas constantes, muchas de ellas enteramente injustificadas... las huelgas dañan mucho menos al capital que al gobierno: porque cierran las puertas de la prosperidad (...) Una huelga se declara a un estado que extorciona a los obreros y los desconoce sus derechos, pero en un país donde el gobierno los protege, los ayuda y los rodea de garantías, perturbar la marcha del país, no es sólo una ingratitud, sino una traición".

Después de que Cárdenas tomó el poder, se presentaron diversos cambios en el terreno social. Algunos de los reclamos de justicia, fueron atendidos a través de una política de masas. Reflejo de ello fue la gran actividad presentada en la formación de organizaciones diversas como aquellas que tenían que ver con los trabajadores.

Fue bajo el régimen cardenista cuando se crearon las dos grandes centrales que aglutinaron a las más numerosas organizaciones de trabajadores: la Confederación de Trabajadores de México (CTM), donde se incluyó a los obreros; la Confederación Nacional Campesina (CNC) que representaba a los campesinos del país, y una tercera, la Confederación de Organizaciones Populares (CNOP) donde se ubicó a todos aquellos que no fueran obreros ni campesinos.

La formación de estas organizaciones fue necesario para el gobierno, siendo importante el control sobre las mismas; para mediatizarlas se creó desde el estado el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Atrás quedaría la fuerza de la otrora poderosa CROM y a la vez la de quienes se sirvieron de ella y que obstruían la práctica del proyecto cardenista.

La actividad bancaria presentó un aumento sustantivo al crearse diversas instituciones de crédito privadas y paraestatales: el Banco de Comercio en 1932; el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas en 1933; la Nacional Financiera en 1934; el Banco Nacional de Comercio Exterior en 1933; el Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1939, entre otros.

5.2 EL PRIMER REGLAMENTO DE TRABAJO

Con el manifiesto crecimiento del sector financiero, y dada la preocupación de la ABM y de algunos políticos, por las demandas de sindicalización de varios grupos de trabajadores, sorpresivamente el 15 de noviembre de 1937 Lázaro Cárdenas, expide el primer Reglamento

de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, al amparo de la Ley Federal del Trabajo, que en el artículo 237 establecía la posibilidad de que ciertos trabajadores fueran regulados por un reglamento especial, que les ubicaba, en opinión de Néstor de Buen⁹, bajo la condición de trabajadores de excepción, con lo que quedaba cancelada de manera legal cualquier posibilidad de paro o huelga en las instituciones de crédito y organismos auxiliares.

En realidad Lazaro Caroenas, en opinión de Lorenzo Meyer⁹, siempre mostró preocupación por lo que consideró actividades vitales de la economía mexicana; a los trabajadores bancarios los maniató con el reglamento especial, pero a otros como los petroleros de la República Mexicana, trabajadores mineros y metalúrgicos, cuando emprendían movimientos huelguísticos a menudo fueron impedidos por la intervención directa del gobierno según los intereses de éste.

El Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, permitía la relación empleado-empfeador mediante un "contrato individual de trabajo" señalaba en su artículo 25: " Las labores nunca se podrán suspender en las instituciones de crédito, en las auxiliares de éstas o en las dependencias de ambas, sino en las fechas que la Comisión Nacional Bancaria autorice. Cualquier otra suspensión de labores, causará la terminación de los contratos de quienes las realicen" ¹⁰. Como se aprecia, dicho reglamento erige a la Comisión Nacional Bancaria y de

⁹ De Buen, Néstor: *Los Trabajadores de Banca y Crédito. Exégesis Tendenciosa*; Porrúa, México, 1984. P. 15.

⁹ Meyer, Lorenzo: en *Historia General de México. "El Primer Tramo del Camino"*, 3a. Edición; El Colegio de México; México 1981, vol. 2.

¹⁰ Acosta R., Miquel y De La Garza C., Laura E.: *Derecho laboral Bancario. Doctrina, Compilación Legal y Jurisprudencia*; Porrúa; México 1988, p. 11.

Seguros (CNBS) en un Tribunal de Arbitraje. papel que mantendría durante largos años, aún después de la creación de los sindicatos en 1982.

Los conflictos de los empleados bancarios con sus patrones, pocas veces desembocaron en las oficinas de dicha comisión, ya que siempre se cuidó por parte de los administradores de las instituciones, que cualquier problema de índole laboral, se le diera arreglo internamente, lo cuál resultaba relativamente fácil para el empleador dada la idiosincracia que a lo largo del tiempo fué adquiriendo el trabajador bancario. Ello no significa que la CNBS estuviese alejada de la marcha de las relaciones laborales de los bancarios, la rotación constante de personal, la inestabilidad del mismo, las prestaciones, la capacitación, las compensaciones etc. fueron temas tratados en diversas ocasiones por las autoridades laborales de la Comisión, según se advierte en las circulares 819, 825, 836 858, entre otras, de la propia Comisión.

Por otro lado, la CNBS no era la última instancia a la que podía recurrir un empleado en caso de conflicto, si la Comisión no arreglaba el problema, el trabajador podía acudir a las autoridades del trabajo superiores como la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Este reglamento ha sido motivo de polémica entre especialistas del derecho laboral. Para Arely Gómez y Néstor de Buen (Op. Cit) este reglamento simplemente resulta inconstitucional por violentar el espíritu de igualdad del artículo 123 de la Constitución; por su parte el maestro Miguel Acosta, sobre el reglamento afirma:

..."el Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares no contempló algunas disposiciones señaladas por la Constitución; sin embargo, atendiendo a las circunstancias propias del trabajo desarrollado por los empleados bancarios y protegiendo siempre los intereses colectivos, se procuró y de hecho siempre se otorgó, un sin número de prestaciones superiores a las contempladas por la norma sustantiva; vigilando siempre que los

derechos de ese sector fueran respetados; por lo que no puede afirmarse que existiera desprotección o se pretendieran dañar los intereses de los empleados con la expedición de los reglamentos bancarios.... También queremos resaltar que, hasta donde pudimos investigar, nunca se planteó la inconstitucionalidad de dicho reglamento, ante los tribunales de amparo y, repetimos, si beneficio a los trabajadores bancarios en muchos aspectos económicos y de seguridad social, de tal manera que los colocó con prestaciones muy por encima de las que percibían el resto de los trabajadores, como por ejemplo el salario mínimo bancario, la jornada de trabajo (que para los trabajadores en general es de 48 horas a la semana con un día de descanso) de 42 semanales y que posteriormente fue reducida a 40 horas, con dos días de descanso; y las vacaciones, que para los trabajadores normales, sujetos a la Ley Federal del Trabajo, representaban únicamente seis días al año, en tanto que,... para los empleados bancarios se ampliaron a por lo menos veinte días." p. 13 ¹¹

Ismael González M. ¹² por su parte afirma:

" De igual manera resulta inconstitucional el Reglamento, desde el punto de vista del acto que le dió origen, toda vez que el Ejecutivo no se encuentra facultado para legislar en materia laboral, pues tal facultad está destinada exclusivamente al Congreso de la Unión".

Entre 1937 y 1953 existe un vacío de información que impide conocer con mayor detalle el comportamiento de los bancarios. Existen algunos datos aislados, por ejemplo en 1939: en la sucursal de la

¹¹ Acosta R., Miquel y De La Garza, Op. Cit. p. 13.

¹² Aguilar, G.Javier: *Los Sindicatos Nacionales. Educación, Telefonistas y Bancarios*. Capítulo: "El Régimen Laboral Especial de los Trabajadores Bancarios y sus Perspectivas de Organización"; García Valdéz Editores, México 1989. Vol. 4. p. 167.

región lagunera del Banco Nacional de Crédito Ejidal, trabajadores de esa oficina en bloque, se inconformaron por el trato recibido de parte de sus directivos y por las excesivas jornadas de trabajo sin el correspondiente pago del tiempo extra, previamente en 1936, según Enrique Ríos¹³ que refiere que en este mismo banco, en la misma localidad se había organizado la Fracción Unionista de Empleados del Banco Ejidal como respuesta a las acusaciones que ejidatarios y pequeños propietarios lanzaron contra empleados y funcionarios de la institución por las deficiencias en el otorgamiento de los créditos. Esto propició la intervención de la CNBS. Quizás estos acontecimientos representaron focos rojos que dieron origen al reglamento de 1937. El 31 de mayo de 1941, fue reformada la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y con ello se ubicaba a los trabajadores de los Fideicomisos (organización auxiliar) fuera del Reglamento, dejándolos en una condición jurídicamente confusa. Dicha ley niega en opinión del maestro Acosta Romero¹⁴, la personalidad de los empleados como trabajadores de las instituciones de crédito en forma indebida, dado que desde 1926 el fideicomiso es una operación reservada por ley a los bancos, de tal modo que el sector de estos trabajadores siendo numéricamente pequeño nunca emprendió una lucha contra esa marginación de que se tenga memoria, como tampoco se sabe de alguna respuesta de solidaridad por parte de sus similares, los trabajadores bancarios ante este hecho.

¹³ Ríos E., Enrique; *Historia de la Banca Mexicana*; Libros de México (CNBS); México, 1986. Tomo 3.

¹⁴ Acosta R., Miguel y De La Garza, Op. Cita. p. 117.

5.3. 1953 PRIMERA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LOS BANCARIOS

En 1953, empleados de instituciones de carácter estatal como el Banco Nacional Cinematográfico y en el Banco Nacional de Crédito Agrícola, impulsaron intentos de agrupamiento laboral, atrayendo a su alrededor a pequeños grupos de trabajadores de otros bancos. Ese incipiente proceso, fué eliminado al darse a conocer el 30 de diciembre del mismo año la abrogación del reglamento cardenista y la promulgación de uno nuevo. "El reglamento es básicamente el mismo, aún cuando tiene unaa mejor estructura jurídica y corresponde a una más avanzada técnica legislativa. Las prestaciones materiales, de índole económica, cultural y social se incrementaaron en su cuantía y en su número"¹⁵.

La promulgación de este nuevo reglamento, de ninguna manera sedió como respuesta a los intentos de organización señalados en el parrafo anterior, sino que tuvo que ver más bien con las nuevas circunstancias reinantes en el país tales como: las estructuras centrales del sistema de dominación social y política que habían tomado forma desde la época cardenista, en los años cincuenta mostraban sus frutos expresados en una notable estabilidad política y un crecimiento acelerado de la economía. La segunda guerra mundial favoreció ese crecimiento, aspcialmente en lo industrial, aunque la voluntad y la confianza empresarial correspondiendo a los estímulos gubernamentales tuvieron que ver de manera importante para la consecución de ese éxito.

El PRM dejó de existir para dejar su sitio en 1946 al Partido Revolucionario Institucional (PRI), tan oficialista como aquel, pero adecuado al proyecto de los gobiernos posteriores al de Miguel Alemán, quitándole la "retórica" de lucha de clases para quedar acorde con el ideal de una organización institucional ajustable a todas las opciones.

¹⁵ Gómez, Arely: Op. Cit. p. 108.

En el esquema del movimiento obrero nacional, en 1950 se creó la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC) como contrapeso ante la CTM y la CNC; las cuales junto con las antiguas CROM y CGT conformaban el espectro de las más importantes organizaciones de trabajadores, que conformarían en 1957 el inicio de lo que fue el Bloque de Unidad Obrera (BUO) del que se llegó a pensar sería el primer paso para la creación de una gran central: cosa que nunca ocurriría.

Producto de estos cambios, se crearon algunas instituciones de beneficio social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en consecuencia, reglamentos de empresas como los bancos debían ser modificados para incluir las nuevas obligaciones en los mismos.

El reglamento de 1953, incluye algunas mejoras de orden económico, por ejemplo se establece un artículo para que el trabajador a los cinco años de antigüedad tuviera derecho a Préstamo Hipotecario, pero si por la baja capacidad económica un trabajador no podía acceder a dicho beneficio, se habilitó otro artículo referente a la "ayuda para renta": también se incluyó el préstamo para la Adquisición de Bienes del Consumo Duradero (Préstamos ABCD); se otorgó también la llamada "prima Vacacional" equivalente al 50% del sueldo mensual del trabajador y otras de menor significancia.

Sin trastornos laborales, los banqueros continuaron creciendo en sus negocios, la excesiva concentración de capital dió lugar a la formación de importantes grupos financieros comandados por personalidades como Alberto Bailleres, Juan Cortina, Anibal de Iturbide, Manuel Espinoza Y., Eugenio Garza Lagüera, Agustín Legorreta, Rolando Vega I., Octaviano L. Longoria, Eloy Vallina, entre otros por más de dos décadas los trabajadores bancarios no registran inconformidades a la luz pública hasta que las condiciones legales lo permitieron.

6. LA NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1970.

6.1. LOS BANCARIOS Y LA NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

La de los setenta, representa para los trabajadores de la banca la década más rica en acontecimientos en la búsqueda por su emancipación laboral. Fué una década en la que los promotores de la organización de los bancarios presentaron resistencia ante la eventual represión patronal y gubernamental. El elemento que en gran medida propició esta lucha fue según Máximo Ortega¹⁶, la puesta en vigor de la Ley Federal del Trabajo de 1970. Al amparo de esta ley, además del movimiento bancario, se dieron otras manifestaciones igualmente importantes de movimientos huelguísticos, tanto de trabajadores sindicalizados del SNTE, telefonistas, electricistas, algunas secciones del sindicato minero, entre otros, como de trabajadores aspirantes a su sindicalización, sobre este asunto Raúl Trejo Delarbre¹⁷, apunta: "Como a los bancarios, otros trabajadores del sector servicios han buscado crear sindicatos. Entre estos destaca el esfuerzo de los médicos, de investigadores de varias instituciones y de los universitarios" (p.137).

De esa gran actividad sindical, quizás tenga que ver la política de Luis Echeverría, ya que según Jorge Basurto¹⁸, fue durante su

¹⁶ Ortega, Máximo; *Diez Años de Sindicalismo en México 1970-1980*; CEHSMO, México, 1980.

"Al comenzar los años setentas, la lucha de los trabajadores conoció un ascenso significativo, creando entre los bancarios condiciones más favorables para avanzar en el camino de la sindicación." p. 12.

¹⁷ González Casanova, P. y Florescano E.; *México Hoy*, . Siglo XXI, México, 1991.

¹⁸ Basurto, Jorge; *La Clase Obrera en la Historia de México; En el Régimen de Echeverría: Rebelión e Independencia*; Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Siglo XXI, México 1973, Vol.14 (de 17).

régimen cuando las luchas sociales contemporáneas alcanzaron marcados matices que reflejan la intención presidencial de " concientemente alentarlas, primero a través de sus repetidas exhortaciones y luego mediante una tolerancia a la disidencia impensable antes de 1970." (p.9).

Tolerancia manifestada sólo en ciertos casos, porque no se debe olvidar que fue en el período echeverrista cuando se presentó una cacería implacable contra diversas organizaciones acusandolas a menudo de mantener nexos con organizaciones guerrilleras o comunistas.

El país en camino cada vez mayor hacia el endeudamiento interno y externo para cubrir su déficit presupuestal, sometándose al puntual cumplimiento de las condiciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹⁰ y de otras instancias externas similares que incidían en la necesidad de sacrificar demandas sociales, por ejemplo "castigar" salarios; favorecía al capital como vía para sostener el crecimiento, experimentando una efervecencia de las diversas fuerzas políticas de izquierda, centro y derecha, con la dominación perene del PRI y la actividad clandestina de muchos grupos especialmente de izquierda algunos de estos conformados después de los acontecimientos de 1968 y no pocas ocasiones perseguidos. Algunas de estas fuerzas resultarían beneficiadas con la implementación de la ley electoral de 1978 resultado de la estrategia gubernamental por contener el manifiesto avance de la derecha.

¹⁰ "El FMI en la Política Sindical" artículo aparecido en *La Jornada Laboral*, suplemento mensual del Periódico *La Jornada* del 30 de abril de 1992." En 1973, Jaques de Larosiere, director del Fondo Monetario Internacional (FMI), en una interpretación de los problemas de inversión y crecimiento que desde entonces enfrentaba la mayoría de los países del mundo, afirmó que "el alto costo del trabajo ha sido uno de los factores que ha detenido el aumento de las oportunidades de empleo" y abiertamente recomendó a los gobiernos fomentar la distribución del ingreso a favor del capital mediante la reducción del salario real..." pag. 8.

La parte empresarial, fuerte, sólida a pesar de su oposición a la política de Luis Echeverría a quién acusaron de intervenir más allá de lo debido en la economía, en su sector financiero daba muestras de avance. Según Enrique Ríos²⁰ hacia 1970 el país contaba con 562 bancos, 3,108 sucursales en el territorio nacional, además de una gama de oficinas de Organizaciones Auxiliares de Crédito: Almacenes Generales de Depósito, Bolsa de Valores, Cámaras de Compensación, Uniones de Crédito, etc.) cuya actividad garantizaba un paso seguro en la economía nacional.

Según la revista *Punto Crítico* (Año 1. num 6, junio 1972, artículo "Bancarios vs. Banqueros"), en el sector bancario, figuraban seis importantes grupos:

EL GRUPO BANAMEX:

En 1970 sus recursos eran de 34.965 .3 millones de pesos. Controlaba y/o participaba en 15 instituciones financieras y 96 empresas industriales, 25 de ellas de las 100 más importantes del país, como Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, Tabacalera Mexicana S.A., Celanese Mexicana S.A., entre otras. Los principales accionistas de las empresas del Grupo Banamex eran Gastón Azcárraga Jr., Carlos Prieto, Luis Legorreta G. Jr., Agustín Legorreta, Antonio Ruiz Galindo, entre otros.

EL GRUPO BANCOMER:

Sus recursos al cierre del mismo año, eran de 35,007 millones de pesos, controlaba 30 instituciones financieras y 49 empresas. Algunos nombres de estas empresas son: Minera Frisco, Anderson Clayton, Asarco Mexicana, General Electric, etc. Los principales accionistas eran Manuel Espinosa Y., Antonio Signoret y Luis G. Aguilar.

zo Ríos E. Enrique: Op. Cit. p. 63.

EL GRUPO BANCO DE LONDRES Y MEXICO (SERFIN):

Sus recursos eran de 13,468 millones de pesos, participa y/o controlaba 27 instituciones de crédito y 59 empresas industriales como la Cervecería Cuauhtémoc, Cia. Hulera Euzkadi, Fibras Químicas, Fabricas de Papel Loreto y Peña Pobre. Sus principales accionistas eran los requeimontanos Alberto Garza Sada y Eugenio Garza Lagüera.

GRUPO COMERMEX:

Sus recursos a 1970 eran de 11,700 millones de pesos, participaba y/o controlaba 37 instituciones de crédito y 46 empresas industriales. Teléfonos de México, Celulosa de Chihuahua, Cia. Industrial de Orizaba, Telecomunicaciones ITT, eran algunas de sus más importantes empresas. Sus principales, Alberto Baillers, Raúl Baillers, Anibal de Iturbe, Bruno Pagliai, Manuel Senderos I., Rafael y Eloy Vallina.

GRUPO BANCO INTERNACIONAL:

Tenia recursos por 5,482 millones de pesos. Participaba y/o controlaba 38 instituciones financieras y 28 empresas industriales, la mayor parte de ellas de la industria azucarera. Sus principales accionistas eran Aarón Saenz Jr. y Sr.

GRUPO BANCO DEL ATLANTICO:

Con recursos por 3,782 millones de pesos. Participaba y/o controlaba 26 empresas industriales, como ejemplo estaban la empresa Industria del Hierro, Ingenieros Civiles Asociados (ICA) y TREMEC. Sus principales accionistas eran Bernardo Quintana, Bernardo Borja Navarrete y Carlos Abedrop Dávila.

GRUPO CREDITO MINERO Y MERCANTIL (CREMI):

Con 1,438 millones de pesos. Participaba y/o controlaba 10 empresas industriales, la más importante de estas era Metalurgica Minera Peñoles. Sus principales accionistas eran Alberto y Raúl Baillers y Anibal de Iturbe.

6.2. RUMBO A LA SINDICALIZACION.

La función primordial de los sindicatos es la defensa de los intereses de los trabajadores, esa definición se encuentra inscrita en la mayor parte de los principios de las organizaciones sindicales de México y del mundo. A menudo este ideal se ve obstruido por intereses internos y externos en las organizaciones; en lo interno, los sindicatos que tienen sus dirigencias elegidas por la base trabajadora, deben de negociar su único, pero determinante producto: su fuerza de trabajo. Pero esa negociación está íntimamente ligada a la capacidad y honestidad de los encargados de aplicarla, quienes en momentos determinados, pueden acudir al recurso de la suspensión de labores a través de los paros y huelgas. En lo externo de las organizaciones sindicales, el principal interlocutor es el patrón, el dueño de capital, quien en el empeño de la protección y acumulación de su dinero, acudirá a la utilización de todo recurso que le garantice este objetivo: negociación en primera instancia con representantes de los trabajadores, con representantes gubernamentales e incluso aislada y unilateralmente, a espaldas de aquellos, directamente con los trabajadores. El otro agente externo a los sindicatos, es el gobierno, cuyo papel de arbitro, debe estar encaminado a impartir justicia, conciliando las diferencias entre trabajadores y patrones.

En el México contemporáneo, este juego se ha presentado con avances y retrocesos, y en las últimas décadas se ha caracterizado, según Raul Trejo²¹, en el caso de los sindicatos, por las "divisiones, infidelidades, sincretismos, perversiones, debilidades, auges, estancamientos, épocas de expansión y momentos en los que casi todos apuestan a su extinción"

21. Trejo Delarbre, Raúl: *Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988)*; Siglo XXI y UNAM, México 1990. p. 12.

En los años 70, el sindicalismo mexicano, presentó una gran actividad, que permitió la participación de viejas y nuevas fuerzas, por el reconocimiento de las organizaciones en algunos casos, y por el respeto a las condiciones de trabajo en otros.

Gustavo Díaz Ordáz expidió la ley citada anteriormente y a Luis Echeverría le tocó lidiar con el problema de los bancarios.

Aprovechando la circunstancia legal, "en uno de los bancos privados más grandes del sistema bancario, el Banco de Comercio, se comenzó a gestar un núcleo de organización en uno de sus departamentos (Dpto. de Ordenes de Pago), donde con anterioridad se habían producido protestas por la arbitrariedad del jefe de dicho departamento. En un principio, la agrupación fue pensada como asociación civil con fines de ayuda mutua. Al crecer ésta se invitó a otros departamentos, y en seguida a todos los empleados de la República que laboraban en el sistema Banco de Comercio. El proyecto de organización tuvo tales resultados, que sus dirigentes Eugenio Barrera²², y Adán Saucedo, decidieron invitar a todos los trabajadores bancarios del país; recibiendo una respuesta favorable que dió pasos firmes hacia la idea de organizar una Asociación Civil Nacional, que habría de

²² Muchos de los datos correspondientes a los primeros años de lucha de la década de los sesenta, fueron obtenidos a través de una entrevista con Eugenio Barrera H., primer líder de Bancomer, quien comentó que la razón que le motivó a la búsqueda de la creación de una organización que defendiera a los trabajadores bancarios, no era la situación particular padecida por los trabajadores del Departamento de Ordenes de Pago, al que pertenecía en el entonces Banco de Comercio, sino las violaciones generalizadas que se daban en la banca nacional, como una práctica común; en esa decisión, mucho tuvo que ver Rafael Galván, reconocido dirigente del SUTERM.

transformarse en su momento, en un Sindicato Nacional de Empleados Bancarios."²³

Al llamado de los trabajadores del Banco de Comercio acudieron trabajadores del Banco Continental, Banco de Londres y Mexico, Banco Comercial Mexicano, Banco Nacional de México, Banco Internacional y del Monte de Piedad.

Se formó así a principios de 1971, lo que pretendía ser el Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (SNEICOA). La respuesta de las autoridades del trabajo fue la negación del registro a esta organización. Posterior a esta negativa, los banqueros aplicaron con mayor rigor los despidos y detenciones que no eran nuevos, se dieron desde los primeros días en que se ventiló la idea sindicalizadora.

El argumento utilizado por la Secretaría del Trabajo para rechazar la solicitud consistió en la consideración de que los bancarios eran: "trabajadores de confianza". Contenido de esta forma, el movimiento de los bancarios se mantuvo inactivo hasta mayo de 1972. Era el último día de ese mes la fecha límite fijada por la ley para que las empresas liquidaran a sus trabajadores, el reparto de sus utilidades correspondiente a su último ejercicio y en el Banco de Industria y Comercio (BICSA), el pago de dicho reparto, se llevó a cabo al margen de ley según denunciaron sus trabajadores quienes el 6 de mayo se reunieron en asamblea, con asistencia de aproximadamente cien personas²⁴ para protestar por el ilegal reparto que la empresa había decidido pagar. Adicional a la protesta, se tomó el acuerdo para iniciar trabajos para intentar una vez más la organización de un sindicato. Este hecho representa el detonante del conflicto entre trabajadores bancarios pro-sindicalistas y banqueros que perduró durante el verano de 1972.

²³ Ortega, Máximo: "Crisis Económica, Estatización y Sindicalización Bancaria", revista *Iztapalapa*, (publicación semestral), Ed. UAM-1, AÑO 4, No. 8; Ene-jul. 1983.

²⁴ "Quiere Sindicato los Empleados Bancarios", *La Prensa* del 7 de mayo de 1972.

En los principales diarios y revistas de circulación nacional se publicaron noticias sobre los acontecimientos de aquellos meses: los anuncios de la conformación del Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito, Organizaciones Auxiliares (SNEICOA), de las amenazas de los banqueros contra los organizadores, de las declaraciones cambiantes del líder de la CTM Fidel Velázquez, de las condenas de líderes obreros, juristas y otros sectores de opinión contra las actitudes de las autoridades laborales de los bancos y de la Secretaría del Trabajo.

A diferencia del de 1970, el movimiento bancario de mediados de 1972 adquirió en muy poco tiempo un carácter de alcance nacional: a mediados de junio, un importante número de trabajadores de diversos bancos en ciudades como Hermosillo, Tuxtla Gutiérrez, Campeche, Tijuana, Veracruz, Querétaro, León, Toluca, Mexicali, Tecate, Mérida, entre otras, formaban parte del nuevo sindicato. Estas muestras de adhesión, animaban a seguidores y dirigentes sin embargo, representantes de centrales obreras oficiales se limitaron a apoyar de manera tibia e informal, como Emilio Gamboa Pascoe y Fidel Velázquez de la CTM, cuyas declaraciones fueron aisladas y la solidaridad concreta nunca se dió.

6.3 SEGUNDA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LOS BANCAARIOS

Durante todo este tiempo, en el que trabajadores y patrones de la banca expresaron sus puntos de vista, el gobierno mantuvo un sospechoso silencio, algunas declaraciones aisladas y esporádicas de "respeto a los derechos de los trabajadores" se daban por parte del secretario del trabajo Rafael Hernández Ochoa y del propio presidente Echeverría. El desencanto para los promotores del sindicato se dió el 13 de junio de 1972 cuando ante el presidente Luis Echeverría se presentaron trescientos empleados haciéndose pasar por representantes

de los trabajadores para solicitar "un nuevo reglamento". en su presentación manifestaron al primer mandatario:

" Pedimos a usted, señor Presidente, que manteniendo un estatuto especial que fija las relaciones obrero-patronales en las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, dada la delicada función que el sistema bancario cumple en la economía nacional, y considerando su carácter de servicio público concedido por el Estado, se reforme el actual Reglamento de Empleados de las Instituciones Bancarias". ²⁵

Tiempo después el 27 del mismo mes el secretario de Hacienda Hugo B. Margáin, recibió una lista de 30,332 firmas "notariadas" (obtenidas bajo presión) de empleados que rechazaban la sindicalización. La opinión de Demetrio Ruiz Malerva explica en buena medida el porqué del rechazo de una parte importante de los bancarios al sindicalismo:

"La mentalidad del empleado bancario ha asimiliado, conciente o inconcientemente, la orientación fundamental de las instituciones a las que sirve, de tal manera que en muchas ocasiones se solidariza con los intereses oligarquicos, sin percatarse que actúan en contra de sus propios intereses... Por eso, en su gran mayoría, desdeña el proyecto de ingresar a una organización sindical, fundamentalmente porque tiene la idea infundada de que todo lo que se relacione con el sindicalismo, cae dentro de la picareza del charrismo. Precisamente estas apreciaciones son hábilmente explotadas por los magnates, fortaleciéndolas con el atractivo ofrecimiento de que sin necesidad de que ingresen al sindicato, tienen expedito el camino para ingresar al orden burgués, propio de la sociedad de consumo."²⁶

25 Folleto *El Gobierno Mexicano*. Presidencia de la República. No. 19, Segunda Epoca. "Año de Juárez". México lo. al 30 de junio de 1972. p. 109.

26 Ruiz, Demetrio: " Los Bancarios. Fracción de los Sectores Medios". *El Día* del 14 de julio de 1972 .

La respuesta de parte del gobierno, se dió un mes después, el 14 de junio de 1972. Con gran estruendo la prensa nacional daba a conocer la promulgación del decreto que "reforma y adiciona" el Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, con lo cuál se derogaba el Reglamento de 1953 y la condición de "trabajadores especiales" continuaba. Al respecto el Secretario Hugo B. Margáin opino sobre el nuevo reglamento: "Es un avanzado instrumento para redistribuir la riqueza". Posterior al anuncio, se publicaron las tradicionales muestras de adhesión y agradecimiento de los "empleados bancarios", y de otras organizaciones suscribientes donde se encontraban la CTM, la FSTSE, de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) de los banqueros y de los otras organizaciones de trabajadores. A diferencia de la poca resonancia que merecieron algunas solicitudes de sindicalización, entre la que se puede mencionar la de los Trabajadores del Banco Nacional Cinematográfico, que junto con otras fue rechazado por la Secretaría del Trabajo el 15 de julio de 1953, esta vez se publicitó que en base al nuevo ordenamiento legal las relaciones entre patrón y trabajador se establecían mediante un "contrato de trabajo individual" lo que hacía impropcedente las solicitudes.

Paralelo a este movimiento, pero en forma independiente, trabajadores del Banco Nacional de Fomento Cooperativo decidieron formar su propio sindicato, lo mismo hicieron los del Banco Mexicano, pero al igual que el Sindicato Nacional de Instituciones de Crédito, Organizaciones Auxiliares y de Seguros, una vez reformado y adicionado el Reglamento, su solicitud de registro ante las autoridades del trabajo fue rechazada.

El financiamiento para la realización de los trabajos en el caso del SNEICOA provenía de aportaciones de organizadores y simpatizantes, como ejemplo están las de los intelectuales, donde destaca David

Alfaro Siqueiros quien colaboró no sólo con dinero en efectivo sino que donó algunas de sus obras: ²⁷ existieron denuncias del sector empresarial en el sentido de que los recursos eran proporcionados por el Partido Comunista organización que en esos años era la "villana" de oficio de los sectores conservadores. En cuanto a la procedencia del financiamiento de las otras organizaciones no se dispone de información.

En aquel conflicto, la participación de las corrientes políticas del país fue abierta, así lo demostraron las diversas declaraciones aparecidas en los diarios más importantes de circulación nacional, en especial en *El Día*, *Excelsior*, *El Universal* y *El Sol de México*, por lo menos, representantes del PRI, PAN y PPS que eran los partidos políticos más influyentes del país. Entre los trabajadores participantes, la confluencia ideológica también fue plural; entre los organizadores se estableció una controversia entre quienes opinaban que para que el movimiento tuviese un carácter "auténtico" debían abstenerse de invitar a personas que no fuesen trabajadores bancarios; del otro lado, los organizadores que estaban en favor de la participación de agentes externos, lo hacían bajo el argumento de que dada la escasa experiencia en cuestiones sindicales, abordar el problema en forma aislada conllevaría al fracaso.

Luego del golpe recibido, el SNEICDA se dió a la tarea de tramitar un amparo contra la determinación de las autoridades laborales federales de negar el registro, sin lograr cambiar la decisión, sin embargo producto de esta gestión, obtuvieron la reinstalación en su trabajo más de 360 dirigentes que por participar en estas acciones habían sido despedidos además del pago de los salarios caídos, otros más optaron por su liquidación ante el temor de las represalias.

27 Periódico *Ovaciones* del 12 de Junio de 1972 "se informó que las cinco litografías de Siqueiros, donadas por éste a la organización, serán subastadas en breves días, en la explanada de la fuente de la Rana, frente al Banco de Comercio", p.5.

También se ampararon los trabajadores del Banco Mexicano y Nacional de Fomento Cooperativo.

El nuevo reglamento apoyado en la Nueva Ley Federal del Trabajo, contenía algunas disposiciones interesantes para la época: En lo salarial, contingó establecido en un 50% el mínimo bancario sobre el salario mínimo local; en cuanto al aguinaldo, se asentó que sería de por lo meos el equivalente a un mes de sueldo; la jornada de 40 horas con descanso sabatino; se establecieron oficinas de quejas vigiladas por la Comisión Nacional Bancaria para proteger los derechos de los trabajadores; las vacaciones variaron de acuerdo a la antigüedad, mínimo 20 días por año; entre las prestaciones culturales, lo destacable es la obligación adquirida por las instituciones para otogar becas a los trabajadores que las requirieran; se ratificaron prestaciones como la asistencia médico-quirúrgica, farmaceutica y hospitalaria, la asistencia obstetricia y dentales en instituciones privadas; el pago de cuotas del IMSS y los beneficios complementarios por incapacidad o invalidez; las pensiones vitalicias y las prestaciones en caso de fallecimiento; Los préstamos en sus diversas modalidades; hipotecarios, para la Adquisición de Bienes del Consumo Duradero, Ordinarios; vales para casas comerciales, ayuda para renta, entre otros, fueron derechos asentados, aunque no siempre respetados por las instituciones.

Al quedar un número importante de dirigentes dentro de las instituciones, continuaron en su empeño por la reorganización.

El primer evento importante donde se reagruparon los promotores del sindicalismo bancario fue el celebrado el 16 de junio de 1973 en el auditorio del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) donde se nombran a los nuevos representantes del SNEICOA, donde queda como secretario general Eugenio Barrera Hernández del Banco de Obras y Servicios Públicos.

En la misma asamblea se decide solicitar de nueva cuenta el registro, el cual se presenta ante las autoridades del trabajo el 20 de junio, pero fue rechazado.

Ante este nuevo acontecimiento, las autoridades laborales de las instituciones despiden a un importante número de trabajadores, entre ellos al secretario Eugenio Barrera. El movimiento queda decapitado, pero aún con vida.

6.4 MULTIPLICACION Y DIVISION EN LA LUCHA DE LOS BANCARIOS

La división de opiniones en cuanto a la forma de continuar el movimiento se advierte desde que se conforman tres corrientes: el Movimiento Unidad Acción Bancaria, que se proponía con el tiempo derogar el reglamento con el apoyo de las organizaciones políticas y sindicales más influyentes en el país. A este movimiento se unieron varios trabajadores bancarios despedidos que no aceptaron su liquidación. Otra corriente, pretendía la formarmación de un sindicato auténtico, independiente, formado desde las bases con personalidad jurídica y "democrático": la existencia de esta corriente fue efímera. En 1974, trabajadores del Banco de Comercio Exterior y del Banco de México, crean la "Casa del Empleado Bancario", donde según Francisco Barrios M. y Francisco González G.²⁸ participaban militantes del Partido Comunista Mexicano (PCM); entre sus objetivos estaba el combatir el aislamiento y buscar la unidad, elevar el nivel de conciencia de la gente que laboraba en los bancos, construir foros accesibles para la ventilación de sus problemas, entre otros.

28 Aguilar, Javier (Op. Cit.) En el artículo "El Proceso de Sindicalización de los Trabajadores Bancarios (1972-1982." p. 206-207.

Del movimiento Acción Bancaria, surge el Comité Interbancario, que se caracterizó por su gran actividad y penetración entre los trabajadores de diversas instituciones, pero con un carácter muy selectivo, prueba de ello es que cada vez que intentó la movilización invariablemente terminó en fracaso.

En 1977 se dá la reforma bancaria, se conforma el sistema de banca múltiple. Los trabajadores resienten este cambio al ser sometidos a un intenso ritmo de trabajo que con la impartición de la obligada capacitación mantiene durante varias semanas a la mayor parte de los empleados ocupados para las instituciones el 70% del día. Las constantes denuncias de abusos y el deterioro cada vez mayor de las condiciones de trabajo, obliga en repetidas ocasiones al Comité Interbancario a intervenir en la defensa de los trabajadores.

Ante estos sucesos, nuevamente se advierten los esfuerzos de acercamiento a las organizaciones obreras del país, especialmente las pertenecientes al Congreso del Trabajo (CT). Las muestras de alianza entre algunas de estas organizaciones y los bancarios, motivó a los dirigentes que consideraron conveniente constituir el Comité Promotor Pro-Sindicación de los Empleados Bancarios (CPSEB) cuya dirección originalmente estuvo a cargo de Marcos Fuentes, Rosa Ma. Vázquez, Evangelina Flores Ceceña, entre otros.

Este comité pretendía formar un amplio frente de cobertura nacional, para impulsar la movilización en busca de la derogación del reglamento aprovechando el apoyo del movimiento obrero organizado del país.

Desde principios de 1980, algunos trabajadores bancarios, se mostraron interesados en constituirse en uniones o asociaciones civiles, caso concreto lo representan la Unión de Empleados del Banco de Crédito Rural de Noroeste, A.C., La Unión de Trabajadores de Almacenes Generales de Depósito, del Banco Obrero, de Banrural del Centro, entre otras.

Ante esta situación, en agosto de 1980, la CPSEB convocó a la formación de la Asamblea Nacional de Trabajadores Bancarios y se consideró que las condiciones para crear un sindicato nacional estaban dadas sobre todo porque el sindicalismo oficial daba su apoyo. Para realizar los trabajos de unidad tendientes a lograr su objetivo, el CPSEB se transformó en lo que en lo sucesivo se denominó Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios (CNTB) donde militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) tenían una gran influencia, lo mismo que ocurría con el Partido Comunista en la Casa del Empleado Bancario, complementando esta diversidad, se dió el hecho de que muchos comités, como el de Bancomer dudaban de la seriedad de los proyectos de apoyo de los dirigentes de las organizaciones obreras oficiales; también la mayoría de las asociaciones regionales (que en su mayoría pertenecían a instituciones bancarias de desarrollo) titubearon y su posición nunca estuvo del todo definida.

Los impulsores de la CNTB, en versión de Marcos Fuentes, se proponían luchar por la sindicalización con dos proyectos: uno de corto y otro de mediano plazo. En el primer caso se debían capitalizar las relaciones con instituciones laborales, independientes y oficiales para obtener apoyo logístico y económico; en cuanto al segundo, se debía fomentar la formación de corrientes y líderes a nivel regional tendientes a enriquecer la participación de los trabajadores que hasta entonces había sido muy limitada. La formación de estos líderes (en la concepción de los dirigentes de la CNTB) debía llevarse a cabo con especial cuidado, sin exponerlos a las represalias utilizadas por los administradores de las instituciones bancarias contra quienes se atrevían a encausar inconformidades, represalias que podían variar desde las sanciones de tipo administrativo hasta el despido.

Las ideas de los dirigentes de la CNTB, fueron cristalizadas en la práctica a medias, aunque con una importante participación en diversas ciudades de la República, que hacía albergar esperanzas.

Las actividades de la CNTB, permitió llevar a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley para eliminar el Reglamento de Trabajo de

los Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. que como ya se mencionó, Luis Echeverría reformó en 1972. El proyecto quedó congelado para siempre.

6.5. CONSIDERACION AL PRIMER CAPITULO

En mi opinión, dada la actitud empresarial²⁰ ante la política del régimen, el conflicto de los bancarios fue capitalizado por Luis Echeverría para demostrar una vez más la capacidad de acción del gobierno ante amenazas de cualquier fuerza, aún la de los empresarios representados en este caso por los banqueros que se rehusaban a aceptar el rumbo económico propuesto por el presidente.

Las vacilantes declaraciones presidenciales en las que se apoyaba el derecho de los trabajadores a la sindicalización no fueron sino un recurso publicitario destinado a los señores de la banca.

En cuanto al movimiento, se puede afirmar que la participación de una parte de la prensa nacional, precisamente la más influyente al dar a conocer primero las arbitrariedades cometidas por los banqueros contra sus trabajadores y los reclamos de algunos de estos por la sindicalización después, propiciaron una expectativa de optimismo entre dirigentes de la clase trabajadora organizada y otros agentes de la sociedad que hicieron creer a los dirigentes bancarios que la sindicalización estaba a la mano y que una garantía de ello era la existencia de la Nueva Ley Federal del Trabajo y la propia Constitución.

²⁰ "Poderoso Caballero es Don Dinero", en revista *Punto Crítico*, mayo 1972. En esta revista, se hace referencia a la subestimación que de la lucha de los bancarios y de la política gubernamental hicieron algunos banqueros y empresarios como Rolando Vega Iñiguez, dueño de BICSA. P. 3 y 6.

Aún contando con el apoyo social, la firmeza y la decisión de sus dirigentes, el movimiento de los bancarios estaba destinado al fracaso por dos causas que a nuestro juicio resultan fundamentales: primero por la carencia de una verdadera fuerza emanada de las bases, la cuál no se podía dar porque no existió anterior a este movimiento algún acontecimiento en el que el trabajador bancario se identificara en la defensa de sus derechos; y la segunda porque al gobierno nunca le interesó apoyar el legítimo reclamo de los bancarios, optando por una reforma antes que hacer cumplir las leyes laborales en vigor en cuanto al derecho a la libre asociación.

Aunque para muchos especialistas, la modificación al Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares en vez de la conformación de un sindicato bancario, resultó un retroceso jurídica y laboralmente, los beneficios establecidos en éste no se lograron por el favor de banqueros ni autoridades, ni por la acción de los "trescientos trabajadores" que recibió el presidente en los Pinos aquel 13 de Junio de 1972, sino fué más bien el resultado de la labor de los trabajadores sindicalistas que en la década de los setentas se animaron a ventilar una cuestión que al sector laboral del país le concernía.

CAPITULO II

CONFORMACION DE LOS SINDICATOS BANCARIOS OFICIALES

* * * * *

1. LA NACIONALIZACION BANCARIA COMO RESPUESTA A LA CRISIS DE 1982

México, había experimentado a finales de la década de los setenta un auge sorprendente por la gran producción petrolera y la colocación de ésta en los mercados mundiales, a principios de los ochenta era manifiesta una inclinación cada vez mayor hacia la crisis, crisis que era producto de causas externas e internas. Entre las primeras destaca la recesión sufrida por los principales países industrializados de occidente, lo que provoca una disminución en la demanda de productos mexicanos. Entre las causas internas, se puede mencionar fundamentalmente la caída mundial en los precios de los hidrocarburos, lo que para México significó una notable disminución en sus exportaciones de petróleo y de otros productos así como elevado de una deuda que había aumentado de tamaño a la par del boom petrolero.

Esta situación generó cada vez mayor desconfianza entre los sectores de la sociedad mexicana, especialmente en la clase adinerada cuyas empresas al amparo de la publicitada bonanza, adquirieron al igual que el gobierno, millones de préstamos, sobre todo con la banca extranjera, que con la agudización de la crisis se convertirían en pesadilla.

La desconfianza de los empresarios ante el gobierno, en la opinión de Rogelio Hernández¹, tenía sus razones: si entre 1979 y 1980, los más importantes hombres de negocios consideraban que la recuperación económica era una realidad, entonces las condiciones estaban dadas para presionar al gobierno cada vez más en lo político, al respecto Marcelo Sada, dirigente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), declaró:

¹ Hernández R., Rogelio; *Empresarios, Banca y Estado; El Conflicto Durante el Gobierno de José López Portillo, 1976-1982*; Miguel Ángel Porrúa; México, 1986, p. 162.

"Resulta inadmisibile que la capacidad y liderazgo de los hombres de empresa, no se pongan también al servicio de México en la esfera política y social por considerar que esta es necesariamente mezquina y degradante"²

Esta declaración demuestra la tendencia empresarial la cual del tono moderado y cauteloso, pasaba a la adopción de actitudes verdaderamente de exigencia.

Algo que alarmó a las autoridades, especialmente a las hacendarías fue el hecho de que producto de aquella desconfianza comenzaron a salir del país a partir de 1981, importantes cantidades de capital al grado de que a principios de 1982 se hablaba de 8 mil millones de dólares.³ Esta fuga se daba a través de la banca mexicana y de ello estaba conciente el presidente José López Portillo, quien con el ánimo de mantener la tranquilidad, enmudecía ante los signos de inconformidad que cada vez resultaban más evidentes. Esa aparente tranquilidad, cada vez más se descomponía, pues el 5 de febrero, el presidente declaró en referencia a esta situación que defendería al peso " como un perro".

Declaraciones oficialistas y patrioterías no eran suficientes para detener la salida de capitales, la devaluación del peso fue la respuesta constante y cada vez de manera más dramática: en febrero de 1981, mismo mes en que el Banco de México se retiraba de los mercados cambiarios, la paridad pasó de 26 a 45 pesos por un dólar.

El gasto público, como muchos años atrás continuaba siendo elevado; el poder adquisitivo de los trabajadores se veía afectado por la política salarial y por la alza constante de los precios; las reservas del país "tocaron fondo"; en agosto de 1982 ya se hablaba de una suspensión de pagos de la deuda externa. Frente a estos sucesos, López Portillo estudiaba salidas para "salvar al país".

² Hernández R., Fogelito; Op. Cit. p. 164.

³ Krauze, Enrique; *Caros de Historia*; Joaquín Mortiz; México, 1983.

Estos hechos, representan un ejemplo de las contradicciones típicas del capitalismo, donde se aprecia que en cuanto el capital, adquiere el poder necesario, asume la tendencia natural de someter al estado; como en el caso que nos ocupa, ello conlleva a una crisis que en forma automática provoca una interrupción en el ritmo de la acumulación de capital.

Pero no son únicamente los empresarios y el gobierno los actores de esta escena, en ella también están presentes otros, como los trabajadores, quienes como en todos los momentos críticos producidos por la interrupción del proceso de acumulación de capital, resultan los más apaleados.

En las etapas de crisis, los trabajadores resultan el sector más castigado y a menudo, el que determina el rumbo de una economía. Los diversos gobiernos, han acudido a su apoyo para la implementación de planes, programas o pactos "para salvar al país" en momentos difíciles, apoyo que regularmente se ha otorgado con la firma de sus representantes, y muchas veces sin el consentimiento de los trabajadores.

Ante el caótico estado de la economía mexicana, el 10. de septiembre de 1982, dentro del marco de su último informe, José López Portillo (JLP), afirmó:

"...México, al llegar al extremo que significa la actual crisis, no puede permitir que la especulación financiera domine su economía...Tenemos que cambiar.

"...Esta crisis que hemos llamado financiera y de caja, va amenaza seriamente la estructura productiva.

"...La producción...no encuentra la forma de financiarse. Se está sofocando...

"Tenemos que organizarnos para salvar nuestra estructura productiva y proporcionarle los recursos financieros para seguir adelante; tenemos que detener la injusticia del proceso perverso fuga de capitales-devaluación-inflación...

"Estas son nuestras prioridades críticas.

...para responder a ellas he expedido en consecuencia dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país y otro que establece el control generalizado de cambios... Es ahora o nunca. Ya nos saquearon. México no se ha acabado. No nos volverán a saquear".

Este hecho sin duda representa un importante acontecimiento, una reforma burguesa de gran trascendencia, un acto de recuperación de la soberanía del Estado mexicano, frente a las presiones de grupos de poder como la de los banqueros, que al amparo de la concesión del ejercicio de banca otorgada por el estado, crearon enormes fortunas con el dinero ajeno cuyo empleo era legal pero que no por ello era ajeno a un considerable margen de "discrecionalidad" en la práctica.

La radical medida, evidentemente que no pretendía eliminar de manera automática la difícil problemática, pero sí represento una salida política favorable para el presidente, apoyada sobre todo por los sectores más desprotegidos, en particular de la clase trabajadora que aplaudió con especial entusiasmo la declaración que en el mismo informe se hiciera sobre los trabajadores bancarios: "el viejo anhelo de crear un sindicato bancario podría fructificar, como ocurre en la mayor parte de los países del mundo", lo que significaba, validar la formación de lo que posteriormente serían los sindicatos bancarios.

Con este anuncio, los trabajadores bancarios pasaban de ser trabajadores al servicio de la iniciativa privada, a trabajadores cuyo

patrón en adelante sería el estado; los bancos a los que pertenecían pasarían a ser "Sociedades Nacionales de Crédito" en vez de "Sociedad Anónima".

Naturalmente que la clase empresarial se sintió lastimada con las medidas, especialmente la financiera, pero sus quejas en la prensa nacional, fueron la mayor de la veces opacadas por las voces de apoyo, sobre todo de la izquierda y del partido oficial.

La etapa más aguda de la crisis, se vivió bajo el régimen de Miguel de La Madrid, quien sustituyó en el cargo a José López Portillo. Para los trabajadores la situación no fue mejor, en opinión del representante de la CTM, Arturo Romo "La política laboral reciente, por ejemplo, parte del convencimiento de que la crisis se ha debido a que los salarios llegaron a incrementarse desproporcionadamente respecto del ritmo del conjunto de la economía, y por tanto, hay que contener demandas y logros salariales para dar paso a que se ajusten las fuerzas del mercado"⁴

Como estrategia para remediar la situación, durante el régimen delamadrista se implementaron múltiples medidas "dolorosas pero necesarias", en las que se destacaba un espíritu de austeridad y reordenamiento de las finanzas públicas; estas medidas resultaron verdaderas agresiones contra la clase obrera y los sectores populares cuyas manifestaciones de inconformidad se dejaron sentir a lo largo del período.

2. SINDICALISMO "CORPORATIVIZADO"

Oficialmente el sindicalismo bancario, aparece a raíz del decreto presidencial de septiembre de 1982; nace y le corresponde crecer en

⁴ González Casanova, P. y Aguilar Camín, H.: *México Ante la Crisis* (2); Siglo XXI: México 1985. "La Propuesta Obrera" por Arturo Romo, p. 333.

los años en que la crisis golpeó más duramente al país, por ello sus dirigentes, pronto se estrenaron en el arte de la "negociación y el diálogo" con patrones y demás autoridades, la mayor de las veces con resultados modestos.

Ya con la autorización presidencial, quienes de inmediato se dieron a la tarea de organizar trabajos para lo que originalmente se pretendía fuera un sindicato nacional de empleados bancarios, fueron aquellos empleados que años atrás pugnaron por que les fuera reconocido el derecho a ser sindicalizados y que en aquellos momentos contaban ya con una buena experiencia que les daba confianza y les hacía sentir como actores legítimos para llevar a cabo tan delicada tarea.

A este propósito se unieron en calidad de "asesores" antiguos dirigentes bancarios que en las luchas que antecedieron a la declaración presidencial de septiembre de 1982, habían sido despedidos de las distintas instituciones para las que trabajaban.

Los trabajadores pertenecientes a la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios (CNTB), un día después del informe, el 2 de septiembre, consiguieron que autoridades del Congreso del Trabajo les prestaran sus instalaciones para realizar a partir de entonces una serie de reuniones para ponerse de acuerdo en las acciones a seguir.

Los dirigentes principales de la CNTB eran: Vicente Villamar, Marcos Fuentes y Ricardo Baptista, quienes desde el principio hicieron público su deseo de acelerar los trabajos para la creación de un sindicato democrático, autónomo y unitario de los 140 mil empleados de la banca, además de proponer que la esperada organización quedara regida por el apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

De las discusiones efectuadas en aquellas reuniones de principios de septiembre, se acordó la creación de una Comisión Coordinadora encargada de convocar a un Congreso Constitutivo de lo que sería el

Sindicato Nacional de Trabajadores Bancarios (SNTB), para ello se decidió emprender la realización de asambleas departamentales y por sucursal a nivel nacional y en forma inmediata. Al mismo tiempo se puso sobre la mesa de discusión la política a seguir.

Mientras esto sucedía entre la dirigencia de los bancarios, el 6 de septiembre en el *Diario Oficial* se decretaba la creación del Comité Técnico Consultivo integrado por las Secretarías de Programación y Presupuesto, Patrimonio y Fomento Industrial, Trabajo y Previsión Social, Comercio, Relaciones Exteriores y Asentamientos Humanos que en coordinación con la SHCP propondría al Ejecutivo Federal las normas para regir las nuevas relaciones laborales entre las autoridades de los 54 bancos expropiados y sus trabajadores, conforme a las disposiciones del apartado "B".

De esta medida quedaban excluidos los trabajadores del Banco Obrero, Banco del Ejército y la Armada, los de la banca extranjera y de las instituciones auxiliares de crédito. Es decir, instituciones no nacionalizadas.

Como en 1937, una vez más se adujo por parte de las autoridades, que la medida correspondía a "la defensa de los intereses de la nación y de la estabilidad financiera". Y una vez más, según el vocabulario de los juristas, se lesionaba de "hecho y de derecho" a los trabajadores bancarios.

Para acabar de enfriar el optimismo, el investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Próspero López, advertía:

"...los trabajadores bancarios debían quedar sujetos al Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional sin que se limiten sus derechos en un capítulo especial de la Ley Federal del Trabajo"⁵

⁵ UNO MAS UNO, del 5 de septiembre de 1982. p. 4.

Sostenía además que, había que tomar en cuenta la existencia de tres opciones de sindicación (sic): la primera, la que se encontraba en el artículo 10. de la Ley Para los Trabajadores al Servicio del Estado, según la cual todos los trabajadores del gobierno, incluidos los de las empresas descentralizadas debían estar incluidos en el Apartado B. Esta disposición --según el mismo investigador-- chocaba con la disposición señalada en la fracción XXXI del 123 que sostenía que los empleados de las empresas descentralizadas debían regirse por el apartado A.

La segunda opción, que provenía de una propuesta del PRI expuesta ante la Cámara de Diputados, recomendaba incluir a los bancarios en un capítulo de "trabajadores especiales" dentro de la Ley Federal del Trabajo con sus derechos de huelga delimitados. Y la última de las opciones, planteaba definitivamente la necesidad de abrogar el decreto de 1937 que impedía la sindicalización de los bancarios y su respectiva ley reglamentaria.

Las reacciones contra el decreto se sucedieron en cadena, tanto por los bancarios como por líderes del sindicalismo oficial y algunos diputados de los partidos que conformaban la Cámara de Diputados.

"Ingresadno los bancarios al Apartado 'B', no varía sustancialmente su situación con respecto a la que tenían antes de la nacionalización; no tendrán derecho a huelga y sufrirán múltiples restricciones para asociarse en una agrupación nacional"^d

Declaración de Héctor Ramírez Cuellar, diputado por la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista de México (PPS).

^d Ramírez, Cuellar, "Ilegal el Apartado B Para los Sindicatos Bancarios", *EL DIA* del 7 de septiembre de 1982.

Raúl Trejo Delarbre, Carlos Pereyra, y otros intelectuales⁷, a través de los diarios en los que escribían, repudiaron la medida excluyente. Sobre todo porque se crearon expectativas de la asunción de un sindicalismo nuevo, que correría a cargo de los bancarios quienes llevaban largos años de lucha por el reconocimiento a sus derechos de agrupación.

Los únicos que parecían estar complacidos con la determinación gubernamental, fueron los representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), particularmente Rafael Dorantes Segovia, Secretario General de la Organización, quien se frotaba las manos, sólo de pensar lo que representaba como capital político y económico la incorporación de los bancarios.

Víctimas del desánimo, los integrantes de la CNTB, se enfrascaron en estériles discusiones que reflejaban sus desacuerdos: sus esfuerzos por obtener el voto mayoritario en las diversas instituciones, lograban en la práctica una representación raquítica, que no concordaba con sus expectativas.

Por su parte, las autoridades hacendarias y del trabajo, no estaban dispuestas a negociar nada con los representantes de la CNTB.

7 Trejo D., Raúl: "Unidad, no dispersión, entre los trabajadores bancarios", *UNO MAS UNO* del 12 de septiembre de 1982. El día 10 del mismo mes, Carlos Pereyra escribió en el mismo diario otro artículo bajo el título "Bancarios, Sindicato Clase B".

Trejo Delarbre en aquel artículo señaló: "La decisión de ubicarlos dentro del Apartado B de 123 Constitucional, significa un retroceso respecto de la opinión que manifestó el Presidente de la República en su comentado último informe. Si el gobierno no le teme al sindicalismo, porqué imponer a los bancarios un régimen legal obsoleto, que la clase obrera condena y que no se justifica, además de ser anticonstitucional?".

prueba de ello es la junta a la que éstas, según el periodista Salvador Corro⁸, convocaron el 9 de septiembre de 1982 en el salón Panamericano de la SHCP en la que participaron representantes de las instituciones de crédito, muchos de ellos eran funcionarios de los departamentos de personal sin ningún antecedente en las cuestiones sindicales.

En esa reunión, ante funcionarios de la CNBS, se dijo que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el *Diario Oficial* del 6 de septiembre, era necesario llevar a cabo el proceso de sindicalización y que para ello se debía de solicitar de inmediato el registro de los distintos sindicatos (un sindicato por cada institución) ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Otros funcionarios bancarios, públicamente se declararon en contra de la sindicalización del carácter que ésta fuera. Estas manifestaciones provocaron inquietud entre los usuarios de la banca, según boletín de la CNBS emitido el 17 de septiembre de 1982.

Las autoridades de los departamentos de personal en las instituciones, dieron puntual cumplimiento a las disposiciones del 9

s Corro, Salvador, "Madruguetas Para Bloquear la Organización. La Expropiación del Sindicato Bancario, Planeada Antes de que Nazca". *1 PROCESO*, No. 307 del 20 de julio de 1982. En la página 9 se escribe "...Se distribuyeron machotes de estatutos sindicales y actas constitutivas de asambleas y sindicatos. Todos prefabricados. Lo único que se debía hacer era poner el nombre de la institución correspondiente. Los estatutos eran iguales para Banco de Comercio, para el Banco Capitalizador de Veracruz, para Banca Serfin... La recomendación de solicitar el registro se cumplió puntualmente, aunque para ello, la documentación tuvo que ser improvisada. Inclusive en la mayoría de los casos las solicitudes fueron respaldadas con la membresía mínima que señala la ley, 20 trabajadores".

de septiembre, si encontraban resistencia en la mayoría de los casos no dudaron en intimidar a los inconformes.⁹

Antes del 13 de septiembre, un buen número de sindicatos ya habían presentado su solicitud de registro al Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, resulta sorprendente la celeridad con que se trabajó y se dieron las autorizaciones.

Una pregunta que en esta etapa se presentaba para muchos bancarios, era la relativa al nivel de sindicalización. En el diario *Excelsior* del 16 de diciembre de 1982, Rafael López Zepeda, representante de los trabajadores de Banobras denunciaba la existencia de una supuesta iniciativa que pretendía convertir a un 80% de los trabajadores bancarios, en empleados de confianza.

Sobre éste tema, se deliberó bastante sin llegar a definir de acuerdo a la ley lo que es un trabajador de confianza en un banco. De acuerdo a la ley, debían ser declarados trabajadores de confianza los directores; subdirectores generales; directores y subdirectores adjuntos; directores y subdirectores de división y área; gerentes, subgerentes y jefes de área; secretarías de los gerentes; contadores generales y contralores; cajeros, subcajeros y cajeros principales de oficinas centrales y de sucursal; jefes de cajas de seguridad, supervisores; recepcionistas de oficinas de directores, personal de vigilancia, choferes y mensajeros; empleados de los departamentos jurídicos, de planeación, de relaciones laborales, de selección y capacitación, de administración de sueldos, de servicio médico. Es decir, casi la totalidad. La solución que a la postre se dio, para el caso de los bancos, fue manejar el nivel de sindicalización de acuerdo a categorías y a negociaciones entre cada sindicato y el banco a que pertenecía.

⁹ Véanse denuncias al respecto en los diarios de circulación nacional *EL DIA* del 23 de septiembre; *UNO MAS UNO* del 26 de septiembre; *EL UNIVERSAL* del 26 de septiembre, entre otros.

Al iniciar 1983, los sindicatos bancarios ya existían legalmente. El primer sindicato bancario en obtener su registro fue el Sindicato Nacional de Trabajadores de Banamex. Después de éste, se fueron reconociendo en cadena la mayor parte de las organizaciones; algunas de éstas experimentaron problemas para la obtención de su reconocimiento, por mantener una línea independiente. En este caso se puede citar al Sindicato de Banrural del Centro, cuyos trabajadores en un número aproximado de mil quinientos, a la voz de "registro o paro", se tuvieron que ir a plantar frente al edificio de la Secretaría de Gobernación. Se decía que la razón encubierta por la que se retenía su registro, obedecía al hecho de que esta agrupación estaba dirigida por personas vinculadas a los partidos de izquierda.

El caso de los trabajadores de Banrural, es especial, ya que desde antes de 1982 contaban con una tradición de lucha en la búsqueda de la sindicalización, y se tienen escasas referencias de movimientos de inconformidad en otras entidades del país como Jalisco y Colima, similares a la relatada en el último párrafo.

Otro caso de represión contra sindicatos independientes, se dio en el Banco Mercantil de Monterrey de Tampico Tamaulipas, donde las bases rechazaron a la dirigencia impuesta por la empresa y nombraron sus propias autoridades sindicales. La respuesta de la institución fue el despido del Secretario General del sindicato, mismo que por la acción de los trabajadores tuvo que ser reinstalado. Esta situación, la siguieron padeciendo sindicatos de la línea independiente mientras se negaban a comulgar con la nueva política de sometimiento, aun después de su reconocimiento, así ocurrió con los sindicatos del Banco de Comercio Exterior, Nacional Financiera y Somex, que tuvieron que flexibilizar su posición para mantenerse en pie.

En el seno de las instituciones, dada la inexperiencia de la mayor parte de los trabajadores bancarios en cuestiones políticas, el desconcierto era notorio ante las presiones de los encargados de afiliar "a como diera lugar" a los trabajadores y las voces de los promotores de la CNTB que en varias instituciones les prevenían sobre lo que consideraban era la "farsa y el engaño".

Por lo anterior, en mi opinión, la mayor parte de los sindicatos, por lo menos a su nacimiento, fueron definitivamente "blancos" y por lo tanto antidemocráticos al no estar sustentados por la voluntad de sus afiliados. Al optar por el establecimiento de un sindicato por cada banco, se rompió la promesa presidencial de crear "un sindicato bancario" nacional como era el "viejo anhelo" e inclinarse por la atomización sindical en el sector.

Sin embargo, el pertenecer al apartado B, no debe ser visto como una desgracia; por el contrario, aún con las implícitas restricciones, la existencia de una organización debe ser vista como un avance, aunque no en la dimensión deseada.

3. NUEVAS CONDICIONES, NUEVAS INSTITUCIONES.

A la par de la conformación de las diversas organizaciones sindicales en los distintos bancos, ante la anuencia de las autoridades del trabajo, se observan nuevos nombres en las páginas de los diarios correspondientes a nuevos dirigentes en el quehacer laboral de los bancarios, la mayoría de ellos, aprendices de las cosas sindicales, por desgracia de cosas que tenían que ver con el desprestigio del sindicalismo tradicional mexicano, como son los discursos huecos, estructuras de principio de siglo, prácticas y conductas lejanas a las expectativas de sus representados: Rafael López Z. del Sindicato de Banobras, Gustavo Jauregui del Sindicato de Serfin, José Luis González A. de Bancomer, Enrique Aguilar B. de Somex, Jorge Espíndola L. de Banamex, entre otros nombres de dirigentes bancarios, muchos de ellos usufructuarios del movimiento que les antecedió y en diversas ocasiones calificados de "oportunistas" o "arribistas" por sus opositores. Aunque algunos dirigentes representantes del viejo movimiento, como son los casos de dirigentes del Bancomer y de Banrural, decidieron participar en estos sindicatos, ahora desde "dentro".

Muchos de estos dirigentes, para realizar su trabajo, al igual que sus antecesores, acudieron al apoyo y a la orientación de asesores de diversa índole.

Esta búsqueda de asesoramiento, llevó a muchos dirigentes a comprometerse con organismos tradicionales del PRI, al grado que el 24 de noviembre de 1982, Vicente Villamar¹⁰, representante de los trabajadores del Banco de Comercio Exterior y sobreviviente de la CNTB, se pronunciaba en contra de los intentos de la CNOP de absorber la causa de los bancarios proponiendo en vez de ello la afiliación de los bancarios al CT. Este tipo de desacuerdos por la inclusión de los bancarios en la CNOP, no eran nuevos, como tampoco lo eran cuando la CTM o la FSTSE intentaron hacer lo mismo. Lo cierto es que resultaba difícil escapar a la cooptación corporatista propia del sistema mexicano, sobre todo dadas las amargas experiencias del pasado para los bancarios.

¹⁰ "Vicente Villamar: Improcedente que los Trabajadores Bancarios Pertenecan a la CNOP", *EL DIA*, del 24 de noviembre de 1982.

4. LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCION XIII-BIS DEL APARTADO B DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL Y LA FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS.

Una de las primeras acciones conjuntas de algunos de los sindicatos formalizados, fue su rechazo a la iniciativa de Ley Reglamentaria de la Fracción XIII-Bis del Apartado "B" del artículo 123 constitucional. Esta fracción al apartado B fue adicionada desde el 17 de noviembre de 1982. El rechazo provenía de los sindicatos de Bancomer, Banobras, Comermex, Serfin, Somex, Multibanco Mercantil de México, Banpaís, Banrural del Golfo, Banrural Pacífico, Banrural Noreste, Banrural Sureste, Banrural Centro, Confia, Internacional, Bancam, Sofimex y Cremi, entre otros de los 49 que conformaron lo que en un principio se denominó Bloque de Sindicatos Bancarios¹¹.

Esta iniciativa, fue elaborada desde la SHCP, y sus principales promotores fueron los diputados priistas Enrique Fernández Martínez (que a la vez era el dirigente en turno de la CNOP) y Carlos Jiménez Macías. Los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que en aquella ocasión estaba representada por Jorge Treviño Martínez, y de la Comisión de Trabajo que a su vez era representada por el cetemista Juan José Osorio P., se tomaron varios días para "convencer" a los dirigentes de los distintos sindicatos de las bondades de la citada ley. El 22 de diciembre de 1983 todos los

¹¹ Lozada, Javier; "El Apartado B Contiene Incongruencias Jurídicas. Afirman Sindicatos Bancarios", *EL SOL DE MEXICO*, del 20 de diciembre de 1983.

También en una publicación editada por la Comisión de Capacitación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Empleados de Bancomer (SNAEB) bajo el título *HACIA UNA FORMACION SINDICAL EFECTIVA, CONCEPTOS*, sin fecha, se hace referencia al Bloque de Sindicatos Bancarios, que fue el antecedente de lo que sería la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB).

sindicatos dieron su aprobación, excepto el representante de Sindicato de Trabajadores del Banco de Comercio Exterior.

Dicha ley, según Raúl Trejo, fue elaborada a propósito:

"Había un obstáculo jurídico, porque la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que regula las relaciones laborales en el Apartado 'B', establece que los sindicatos de ese régimen sólo pueden adherirse a la FSTSE"¹²

Este autor supone, que quizás las autoridades federales curandose en salud, decidieron incorporar a los bancarios dentro de la CNOP, para controlarlos y así impedir que estos tuviesen actitudes contestatarias, como ocurriría de estar adheridos al Congreso del Trabajo, donde por cierto, desde antes de septiembre de 1982 se apoyó y asesoró a los dirigentes bancarios promotores de un sindicato bancario nacional.

En el debate cameral del 22 de diciembre también quedó establecido, que solamente se reconocería a La Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, así se asentaba en el artículo 23 de la mencionada ley. Esta federación, originalmente quedaría integrada por 50 sindicatos, muchos de los cuales desaparecieron cuando el gobierno decidió fusionar varios bancos, los más pequeños del sistema bancario, para que la federación posteriormente quedara conformada únicamente por 29 organizaciones.

"Convencidos" la mayoría de los representantes sindicales, el 27 de diciembre de 1983, en la Cámara de Diputados se llevó a cabo la votación. Con la autorización unanime de los diputados priistas, quedaba aprobada la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII-bis del Apartado 123 Constitucional, que en lo sucesivo regularía las relaciones entre el gobierno (que esta vez fungía como patron) y los

¹² Trejo Delarbre, Raúl; Op. Cit., Siglo XXI y UNAM, México 1990, p. 387.

140 mil trabajadores de la banca. Con este hecho quedaba a la vez derogado el reglamento de 1972. El resultado oficial fue de 221 votos a favor y 67 en contra.

Algun diputado de la fracción del Partido Socialista Unificado de México, ironizaba al denunciar que la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, era la primera federación reconocida por la ley antes de su nacimiento y sin tener siquiera un sólo miembro.¹⁸

Aprobada la ley, todo quedó listo para que el día 21 de enero de 1984, se creara la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB), cuya primera representación quedó encabezada por Rafael López Zepeda como Secretario General, del sindicato de Banobras; en Trabajo y Conflictos quedó Gustavo Jauregui A., del sindicato de Banca Serfin y en la Secretaría de Organización el Lic. José Luis González Alonso del Sindicato de Bancomer. En una entrevista del reportero René Delgado del periódico *Uno Más Uno* el día de la inauguración de la FENASIB a los distintos dirigentes sindicales, la mayoría se declararon oñistas. Enrique Fernández M. y Guillermo Fonseca A. dirigentes de la CNOP, (confederación a la que quedaba formalmente adscrita la nueva federación), mostraban su satisfacción por evitar que se colaran en la representación personas de "izquierda y de derecha".

Con la creación de la FENASIB, se complementaba el nuevo cuadro de instancias encargadas de controlar las actividades de bancos, banqueros y trabajadores bancarios; el resto de estas instancias eran la SHCP, la Subsecretaría de la Banca Nacionalizada, la Asociación Mexicana de Bancos (antigua Asociación de Banqueros de México), la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Comisión Nacional Bancaria.

18 Vejasco M., Carlos: "Se Aprueba la Sindicalización de los Empleados Bancarios. Quedan Regidos por el Apartado B". *EXCELSIOR*, del 28 de diciembre de 1983.

4.1 DE LOPEZ ZEPEDA A AGUILAR BORREGO

A dos años de creada la FENASIB, las expectativas generadas entre los bancarios ante las demandas insatisfechas, eran de frustración.

Sin dejar de considerar que a fines de 1984, la crisis económica adoptaba matices dramáticos en el país, la situación de los trabajadores en general de la banca en particular, apuntaba hacia un deterioro de sus condiciones de vida en forma acelerada.

De muy poco servía el que a la FENASIB, en el discurso se le tuviera como miembro distinguido de la CNOP y que a sus dirigentes se les promoviera para puestos de elección popular (López Zepeda fue diputado federal por el IV distrito en el D.F., participando en la LIII legislatura) La inseguridad en el empleo, los bajos salarios, la falta de autonomía sindical y laboral y la represión contra los trabajadores en el interior de las instituciones, continuaban siendo los ingredientes que alimentaban el desánimo y la incredulidad.

Marcos Fuentes, exdirigente de la CNTB, al hablar del empeoramiento de las condiciones de trabajo, se refirió a un problema clásico que padecían en forma especial los cajeros:

"Las cárceles privadas que existían en los bancos a donde eran llevados los cajeros que registraban faltantes de dinero, fueron sustituidas por los separos de la Procuraduría del Distrito u otras clandestinas. Es frecuente que los agentes detengan a los trabajadores a la salida de los bancos. Así ha ocurrido en Somex, BCH, Banpaís, Comermex y Serfin. Y claro, obligan a los trabajadores a pagar el faltante, que muchas de las veces se deben a errores por las elevadas cargas de trabajo. O, en otros casos, los obligan a renunciar"¹⁴

¹⁴ Corro, Salvador: "Las organizaciones bancarias, al servicio del gobierno; los trabajadores peor", PROCESO; No. 432, del 11 de febrero de 1985.

Como empleado bancario el autor, pudo conocer situaciones como las referidas por Fuentes: como ejemplo, se puede citar lo siguiente: aunque en el Reglamento Interior de Trabajo de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares primero, y las Condiciones Generales de Trabajo después, se establecía claramente que cuando el equipo de trabajo estuviera en condiciones inadecuadas (fallas en el sistema de cómputo, interrupciones de energía eléctrica, descomposturas de sumadoras, calculadoras, visores etc.) el empleado no debía exponerse a trabajar con el mismo por considerarse contablemente riesgoso; sin embargo, era común que ante la presión del público y de los gerentes, muchos supervisores de sucursal amparados en "políticas de emergencia" establecidas por varias de las instituciones para casos como estos, eludieran las prohibiciones obligando al personal operativo a laborar en tales condiciones.

Efectivamente, era frecuente que algunas de las consecuencias de la comisión de dichas violaciones a los reglamentos, repercutieran contra el trabajador, cuyo temor y en ocasiones su ignorancia, le orillaban a aceptar sanciones que podían ir de la amonestación verbal o escrita hasta el despido.

Fueron estas y otras situaciones, las causas de la elevada rotación y de la inseguridad a la que estaban constantemente expuestos los empleados bancarios, y que esperaban que sus sindicatos atendieran. Cosa que hicieron, pero que nunca llegaron a resolver.

El desempleo en el sector público como reflejo de la crisis y dentro del propósito gubernamental de adelgazar el número de personal en algunas dependencias federales y empresas descentralizadas, se elevó en forma preocupante. Rafael López Lepeda, se declaró en favor de dicha política, porque esta se apegaba "a los supremos intereses de la nación". "Mas banquero el líder que los banqueros", se leía en la cabeza del editorial¹⁵ de un diario de circulación nacional, en referencia a la posición del dirigente sobre los despidos masivos de trabajadores bancarios. La fusión de varios bancos de los considerados

¹⁵ "Mas banquero el líder que los banqueros", UNO MAS UNO, del 29 de agosto de 1985.

pequeños con otros de mayor tamaño: la reestructuración de algunas instituciones; la automatización acelerada observada especialmente en los bancos grandes y la necesidad del gobierno federal de disminuir el presupuesto asignado a este tipo de empresas, fueron las causales de los recortes de personal en la banca de mediados de los ochenta. Esto producía en el empleado bancario, tanto de base como de confianza, una situación de psicosis por la inseguridad en que se encontraba, la fe en sus sindicatos se convertía en utopía.

Sin detenerse en la consideración de la crítica, la FENASIB continuó su marcha. En noviembre de 1985 recibía de la Subsecretaría de la Banca la autorización para la aplicación de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) a implementarse en cada institución.

Estas Condiciones, que estaban apoyadas en la Ley Reglamentaria de la fracción XIII-bis de Apartado B, según la revista *ENTRE BANCARIOS*,¹⁶ fueron formuladas además de la mencionada Subsecretaría, por la FENASIB y la Asociación Mexicana de Bancos, y con la aprobación de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP).

La participación de la SPP en estos asuntos, se justificaba por el hecho de representar a la instancia encargada del manejo de los gastos de las empresas descentralizadas, por lo tanto también afectaba a la política presupuestal de los bancos.

Algunas de las normas a las que debieron ajustarse las CGT, a firmarse entre las instituciones y sus sindicatos --según la misma revista--, eran las siguientes: 1. Recibirá el empleado sindicalizado una aportación que el Banco le hará equivalente al 1% del salario, el cual se destinaría para coadyuvar el abasto básico de su economía. 2. Se aumenta la prima vacacional en un 5%. 3. La ayuda para lactancia

¹⁶ "Revisión de las Condiciones Generales de Trabajo". *ENTRE BANCARIOS*; Órgano de Difusión de los Trabajadores del Banco de Oriente, No. 1, Año 1, Enero de 1986.

será del 25% del salario mínimo. 4. Los descansos natales serán de 30 días el prenatal y 2 meses el posnatal. 5. El subsidio que se otorga a los empleados que son jefes de familia se entregará a los que perciben salario mínimo y además a aquellos cuyos salarios no excedan más de un 5% más de este salario. 6. Se integrarán las comisiones Mixtas de Escalafón, Seguridad e Higiene y Capacitación y Adiestramiento. 7. La relación laboral se formalizará con un nombramiento. 8. Se aplicará todo un esquema nuevo de sanciones que atenúa la aplicación de las mismas y difiere las causales de cese para fortalecer la permanencia en el trabajo. 9. El sindicato participará en las proposiciones de los aspirantes a empleados en puestos de base. En uno de los artículos transitorios del citado modelo de CGT se decía que a solicitud de los sindicatos las CGT en cada institución debían revisarse el 10. de enero de 1987, algo que en la práctica no todos los sindicatos lo cumplieron, y los que sí lo hicieron a destiempo.

durante la gestión de López Zepeda se atendieron de manera parcial algunos aspectos sociales, entre lo que destaca la adquisición de casas del INFONAVIT para trabajadores bancarios de baja capacidad económica; realización de eventos deportivos en diversas partes del país auspiciados por la FENASIB, que organizaría en lo sucesivo y conjuntamente con la AMB los Juegos Bancarios que se celebran anualmente entre los trabajadores las instituciones de crédito; programas de apoyo a trabajadores damnificados por los sismos de septiembre de 1985.

Dada la premura con que surgió la FENASIB, y de acuerdo a la revista *Fenasib Aquí*¹⁷, al tiempo que se realizaban estas actividades, en lo organizativo se trabajaba para el establecimiento de las representaciones estatales, la elaboración de sus documentos básicos, y aún la adecuación de su estructura interna; también se asesoraba a

¹⁷ revista *FENASIB AQUÍ*; Órgano informativo bimestral de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios. Año 1. Num. 1. Enero-Febrero de 1986.

varios sindicatos para la solución de sus problemas y, se participaba en los congresos celebrados por las diversas agrupaciones del país.

Un obstáculo al que se enfrentaron los sindicatos y que frenó su desenvolvimiento, fue el de las licencias sindicales. Los bancos nunca otorgaron las licencias requeridas; estas se dieron en forma por demás limitada y muchas ocasiones selectivamente en base a acuerdos entre cada sindicato con su empresa y durante muchos años, este asunto permaneció sin resolverse a plenitud.

No se puede afirmar que en el seno de la FENASIB todo era armonía, los jaloneos y las inconformidades menudearon especialmente en tiempos en que las posiciones políticas en el interior de la organización estaban en disputa. Así ocurrió en los días previos al primer congreso que se celebró los días 6 y 7 de mayo de 1987.

El descontento que en aquella ocasión afloró, resultó de la inconformidad que algunos integrantes de la FENASIB mostraron por la designación anticipada del Lic. José Luis González Alonso, dirigente del Sindicato de Bancomer, para substituir a López Zepeda en la Secretaría General.

Según la reportera de *La Jornada*, Andrea Becerril¹⁸, en varias de las ponencias enviadas al congreso, se expresaban los desacuerdos y se resaltaba el olvido que de las demandas hicieron los anteriores dirigentes, entre los que se encontraba el propio José Luis González a quien apodaban "El Gallo".

La decisión de colocar al frente de la FENASIB a González Alonso, no se podía modificar, venía de "arriba" y era el hombre que convenía al sistema. El señalamiento de sus errores o la exaltación de sus pecados como dirigente, no representaban peligro; sobre todo porque de errores y virtudes de sus dirigentes ni estaban enterados la inmensa

¹⁸ Becerril, Andrea; "Bancarios, Abre Petricioli Primer Congreso de la Fenasib", *LA JORNADA*, del 6 de mayo de 1987.

mayoría de los trabajadores bancarios. En el juicio que los trabajadores pudieran formarse de sus autoridades sindicales, tenía que ver la información disponible, a menudo esta se daba, en foros como las asambleas, los consejos o los congresos, que de acuerdo a sus estatutos cada sindicato realizaba periódicamente y a los que únicamente un reducido número de empleados tenían acceso; o bien a través de los órganos informativos que las distintas organizaciones que conformaban la federación publicaban con cierta regularidad: *Encuentro del sindicato de B.C.M.*; *Enlace del sindicato de Banobras*; *Rumbo Nuevo*, del sindicato de Somex; *El Bancario* del sindicato de Bancos; *Presencia*, del sindicato del Banco Internacional; *Unión del Sindicato de Banca Serfin*; *Expresión*, del sindicato de Multibanco Mercantil de México; *Paynani* del sindicato de Bancomer, entre otros.

La información contenida en la mayoría de estas publicaciones, se caracterizaba por la falta de objetividad; los cuestionamientos al quehacer de las dirigencias, si acaso se daban era en medios externos, a los que por lo general un reducido número de empleados tenían acceso. En cuanto a los medios impresos, el empleado bancario en su mayoría lee poco, especialmente el trabajador de base, y ello explica en parte, su escepticismo en asuntos de política laboral.

José Luis González, en su mandato, asumió una actitud que se distanciara lo suficiente del entreguismo de su antecesor, pero también evitando el enfrentamiento con las autoridades. Ejemplo de esto, fueron sus constantes pronunciamientos en favor de la banca nacionalizada y a la vez sus demandas de mayor respeto por parte de las autoridades de los bancos a las Condiciones Generales de Trabajo. Quizá por su actitud conciliadora y su probada fidelidad a la política del régimen en turno, fue seleccionado para ocupar la Secretaría General de la FENASIB.

Un año después de ser nombrado dirigente máximo de la FENASIB, José Luis González compitió para diputado federal en un distrito capitalino, bajo las siglas del PRI, y formó parte de los candidatos perdedores de aquel partido en las recordadas elecciones federales de 1988.

El paso de José Luis González por la FENASIB, se caracterizó por su actitud moderada y contradictoria ante la problemática que le plantearon los bancarios. Se pronunció en varias ocasiones contra las condiciones desfavorables de estos, y hasta poco antes que las autoridades plantearan la reprivatización bancaria, se mostró como un convencido defensor de la banca nacionalizada.

Otro detalle característico de este dirigente, fue su fobia a la oposición, preocupado por la "existencia de personas que buscan desestabilizar a la banca y a sus organizaciones sindicales", cuando la ocasión lo ameritó, instruyó a las dirigencias de cada sindicato bancario¹⁰, para ejercer un mayor control sobre sus representados. Es oposición, si existía, era tan débil que nunca preocupó a ninguno de los dirigentes bancarios; en todo caso, la lucha que podía darse existió pero en el seno de la propia FENASIB.

La anquilosada exclusión jurídica en lo laboral que hasta 1990, seguían padeciendo los bancarios, no fué olvidada por los representantes sindicales, la demanda de incluirse dentro del apartado "A" del artículo 123, seguía en pie. En 1990, al darse a conocer la aprobación camaral para reprivatizar la banca, se abrieron las discusiones sobre la incorporación de los trabajadores a dicho apartado, sobre todo después de la promesa de Pedro Aspe, Secretario de Hacienda, de respetar todos los derechos de los sindicalizados.

Especialistas en asuntos laborales bancarios, como Néstor de Buen y Manuel Fuentes²⁰, francamente pusieron en duda la posibilidad de que

¹⁰ "Les prohibió asistir a un foro sindical. Pide la FENASIB más control sobre trabajadores bancarios", *LA JORNADA*, del 3 de junio de 1990. y, "Interesa a la CTM agrupar a los sindicatos bancarios" periódico *EL ECONOMISTA*, del 23 de julio de 1990. En ambas notas, José Luis González manifiesta su preocupación por la intromisión de "agitadores profesionales".

²⁰ De Buen, Néstor; "Los Bancarios Llegaron Ya...", *LA JORNADA*, del 27 de mayo de 1990, págs. 7 y 9.

los banqueros y autoridades permitieran la inclusión de los sindicatos bancarios en el apartado A, sin ninguna limitación.

También a principios de 1990, a raíz de la sumisión y entreguismo de las autoridades del Congreso del Trabajo, algunos representantes sindicales adscritos a esta organización, mostraron su preocupación y plantearon la necesidad de constituir lo que se pretendía fuera la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios FESEBES), que realmente defendiera a los trabajadores, ya que las centrales tradicionales afiliadas al Congreso del Trabajo, brillaban por su entreguismo a la política gubernamental; la idea, se le atribuyó al líder de los telefonistas, Francisco Hernández Juárez, y sedujo a muchos de los dirigentes bancarios, incluyendo a González Alonso, que sin embargo advertía, que con esta decisión, los bancarios no escapaban al corporativismo, sino que entrarían a lo que representaba un "neocorporativismo."²¹

Enrique Aguilar Borrego, líder del sindicato de Somex, el 25 de julio de 1990, en el marco del II Congreso Nacional de la FENASIB celebrado en Acapulco Gro., se convirtió en el nuevo dirigente de los bancarios.

La forma en que se dió su elección, fue una copia de la de su antecesor José Luis González. El sello característico de su trabajo, de entrada era igualmente semejante. Su capacidad conciliadora fue puesta a prueba desde el principio, ante la inconformidad del Comité Ejecutivo del sindicato de Bancomer (por su número de afiliados, el más grande del país), cuyos representantes consideraron injusta la forma en que se repartieron las principales carteras de la nueva representación de la FENASIB en la que no les otorgaban más que posiciones secundarias.

21 " José Luis González: Los Sindicatos Bancarios podrían transitar del Corporativismo al Neocorporativismo" UNO MAS UNO, del 29 de mayo de 1990.

5. LA BANCA NACIONALIZADA

En cuanto al desempeño de la banca, a dos años de su expropiación, se advierte una recalda en su ritmo de captación. El público usuario, expresaba su desconfianza ante el temor constante del aumento del deslizamiento del peso frente al dólar. La salida de capitales, persistió de diversas maneras sin que se castigara a los "saqueadores"; todo ello propiciaba especulación reflejada en el aumento de las tasas de interés, y, los vehiculos donde mayormente era fomentada eran las casas de bolsa y negocios dedicados a la "ingeniería financiera" que por entonces adquirieron auge y abierta competitividad frente a la banca, y que en su mayoría, eran propiedad de exbanqueros, como Eduardo Legorreta Chauvet co-propietario de Operadora de Bolsa (OBSA) o Carlos Abedrop Dávila expresidente de la Asociación Mexicana de Bancos y expropietario de banco del Atlántico, entre otros. (vease el num. 448 del semanario *Proceso*, del 3 de jun de 1985, pag. 20).

El caso del aumento de casas de bolsa y otros negocios del sector financiero en los que invirtieron sus capitales muchos de los banqueros expropiados, dió lugar a la salida de empleados y funcionarios de los bancos para trabajar en aquellas empresas atraídos sobre todo por mejores sueldos y condiciones de trabajo.

El lento avance de la banca, durante la década repercutió en una notoria reestrcción del crédito, lo que redujo las expectativas de inversión y de crecimiento, además el gasto público requería de una inyección de recursos de los que no se disponía internamente y ello obligaba a sujetarse a una mayor disciplina financiera, como fórmula para evitar lo que por entonces se temía, una hiperinflación.

El problema de escasez de recursos que padecía el estado, se aliviaba parcialmente con el dinero de la banca. Ignacio Chavez de la Lama²² al respecto aseguraba "Las ganancias de la banca provienen en gran parte de los intereses que le paga el gobierno por tomar a préstamo sus recursos, y por lo tanto son la otra cara de la debilidad del presupuesto..." (p.II). Esta toma de recursos que se operaba a través del encaje legal, fueron utilizados en su mayoría para el pago de la deuda externa e interna, que en la década de los ochenta adquiría dimensiones más que preocupantes.

Según Alberto Aguilar²³, de las 20 instituciones bancarias, las más importantes del país, continuaban siendo Banamex, Bancomer, Serfin, Somex y ComerMex; todas ellas concentraron durante el año de 1984 el 77% de las utilidades totales de la banca, del mismo modo atendieron a la mayoría de los 33'660.000 clientes que por entonces utilizaban la banca nacional.

La situación bancaria en el país, no varió hasta que el presidente Miguel De La Madrid, dentro de las múltiples medidas aplicadas para levantar la economía, incluyó en 1984 una relativa a la venta del 34% de las acciones de los bancos a particulares, es decir, iniciaba de este modo la reprivatización de las instituciones de crédito.

La elección de Carlos Salinas de Gortari como presidente constitucional, dió tranquilidad a la clase empresarial del país y a las fuerzas políticas de derecha, sobre todo porque su programa se basaba en el reconocimiento de una modernización que permitiera emprender el desarrollo con una economía "más realista".

²² Chavez de la Lama, Ignacio; "Realidades de la banca", suplemento político del *UNO MAS UNO*, del 21 de junio de 1987.

²³ Aguilar, Alberto. "20 instituciones concentraron durante el año pasado la actividad bancaria", *UNO MAS UNO*, del 8 de abril de 1985.

Las acciones espectaculares llevadas a cabo desde el inicio de su gestión, le redituaron un importante apoyo popular que alejaba el recuerdo postelectoral de 1988 en que la oposición cuestionó severamente su triunfo.

De estas acciones, profusamente propagadas, fue sin duda la reprivatización bancaria, la que más halagó al sector empresarial y que junto a la venta de otras empresas paraestatales promovida por el gobierno salinista, permitieron el retorno parcial de los capitales al país y con ello una nueva etapa en la historia económica.

6. CONSIDERACION FINAL PARA EL SEGUNDO CAPITULO.

En este capítulo se han destacado cinco acontecimientos que conforman su justificación: 1. El Decreto Presidencial de 1982, que nacionalizó la banca, estableció el control de cambios y permitió la sindicalización de los trabajadores bancarios. 2. La disposición gubernamental de incluir a estos trabajadores dentro del apartado "B" del artículo 123 constitucional, con lo que continuaron incluidos jurídicamente en una situación de excepción. 3. La apresurada creación de los sindicatos, su debilidad y dependencia. 4. La aprobación de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII-bis de Apartado B de Artículo 123 Constitucional para regir las relaciones entre trabajadores y patrones de la banca y a consecuencia de esta ley, la creación de la FENASIB, como organización oficial exclusiva para aglutinar a los sindicatos.

De la debilidad y dependencia de las organizaciones sindicales bancarias, no puede culparse del todo a sus dirigencias, porque -de acuerdo a Trejo Delarbre²⁴-, el problema de la situación de los trabajadores mexicanos en general, ante autoridades sindicales, gubernamentales y patrones, era muy similar en todo el país: las dirigencias patronales, contrariamente a lo que ocurría con sus similares sindicales, habían adquirido un importante fortalecimiento tanto en lo financiero, como en lo político; los líderes obreros tradicionales, aunque se unieron al coro de "cambio y modernidad", en la práctica representaron el dique principal de la transformación, actuando más en su autodefensa, que en la defensa de los trabajadores; el gobierno, apoyado en los liderazgos sindicales tradicionales, se sirvió de éstos, para en nombre de los trabajadores, justificar medidas cuyos efectos, en su gran mayoría golpearon a los que menos tenían. Las bases sindicales, al igual que el resto de los trabajadores del país, sabedoras de esta situación en tiempos de

24 Trejo Delarbre, R; Op. Cit. p. 19 y 20.

crisis, prefirieron callar resistir y dejar hacer, por mantener su fuente de empleo, sólo en casos aislados y en momentos en que las situaciones se mostraron más apremiantes, presentaron a la luz pública sus inconformidades, mismas que no pocas veces, fueron acalladas por la acción de autoridades, líderes sindicales y empresarios.

En cuanto a la defensa de los derechos laborales de los bancarios, en particular, en lo relativo a las Condiciones Generales de Trabajo aplicadas en los bancos nacionalizados, dado su carácter unilateral, las organizaciones sindicales, poco pudieron hacer, ya que en la toma de las grandes decisiones que afectaban a los trabajadores, sólo se "tomarian en cuenta la opinión del sindicato", lo que no garantizaba una participación conjunta en la solución a los problemas; esto aunado a la displicencia ancestral del grueso de los bancarios que impidió un ejercicio adecuado en la defensa de sus derechos.

Por otra parte, si a la caída temporal de la banca nacionalizada se le buscaran culpables, estos no podrían ser sus trabajadores ni sus sindicatos, por el contrario, ante los promotores de la desconfianza (entre los que se encontraban los sacadores de capital), el trabajo arduo al que sus antiguos patrones habían acostumbrado a los bancarios, evitó a mi parecer, lo que hubiera sido un daño mayor al sistema bancario nacional. Autoridades como el Sr. Jesús Silva Herzog y el mismo presidente Miguel de la Madrid, así lo reconocieron en discursos pronunciados en el Primer Congreso Ordinario, y el Primer Congreso Extraordinario de la FENASIB.

CAPITULO III

LOS TRABAJADORES DE BANCOMER

...Conociendo lo que son los sindicatos en México, para que quieren sindicalizarse. Quieren tener ahora dos patronos#.

Manuel Espinosa Yglesias

ex-dueño de Bancomer.¹

¹ "Sindicato de Empleados", *PUNTO CRITICO* (Op. Cit), México, mayo 1972. pag. 4.

1.-EL BANCO DE COMERCIO S.A.. DE SALVADOR UGARTE A MANUEL ESPINOSA Y.

Posterior a la Gran Depresión, 1932 fue un año en el que la economía mexicana muestra una situación de sensible retroceso. Así se demuestra en el Producto Interno Bruto que bajó en 0.5% con respecto a 1930²; de igual manera, el sector de los servicios y la industria mostraron un estancamiento que se fue superando de manera paulatina a medida que mejoraban las condiciones del país.

En este marco, el 15 de octubre de 1932 se fundó una institución bancaria privada más, para complementar el espectro financiero nacional: El Banco de Comercio S.A.; de acuerdo a la revista *BANCOMER*³, esta institución inició sus funciones con 28 empleados y quinientos mil pesos de capital contable.

Tomando algunos datos biográficos del libro *LA BANCA NUESTRA DE CADA DIA*, de Miquel Angel Granados Chapa⁴, se encuentra que el fundador del banco fue Don Salvador Ugarte, un hombre nacido en Guadalajara Jal. en 1880; se dice que era emprendedor y conocedor de diversos oficios como plomero, electricista, comerciante, entre otros. Hasta donde se logró investigar, no se le encuentra nexo con el mundo de los negocios financieros, sino hasta después de que Venustiano Carranza incauta los bancos, es entonces cuando el Sr. Ugarte aparece como dueño de una casa de cambio en su ciudad natal.

² Solís, Leopoldo; *La Realidad Económica Mexicana: Retrosición y Perspectivas* 4a. Edición; . Siglo XXI, México, 1973, pag. 91.

³ Revista mensual *BANCOMER*, correspondiente a junio de 1980, número 397, año XXXIV, . Bancomer, S.A.

⁴ Granados, Chapa Miquel; Op. Cit. pag. 69

En este negocio tuvo mediano éxito, pero le permitió establecer relaciones con importantes hombres de negocio locales y del país en general, ello le permitió en 1926, aceptar una oferta de Agustín Legorreta, dueño del Banco Nacional de México, para convertir la casa de cambio en una sucursal bancaria de aquella institución, bajo la condición de que le fuera concedida la gerencia de la oficina matriz en la Ciudad de México. Seis años después de trabajar con Legorreta, decidió renunciar para establecer su propio banco.

Influenciado por los consejos de Eustaquio Escandón, antiguo banquero y conocedor de los negocios, Salvador Ugarte se dio a la tarea de crear empresas filiales del Banco de Comercio en algunas regiones del interior del país, con el capital y la administración de empresarios locales, pero con la participación determinante del Banco de Comercio en lo relativo a la asesoría y la técnica y una participación menor en la aportación de capital.

Los primeros bancos que participaron en este proyecto fueron: el Banco Mercantil de Puebla y el Banco Mercantil de Guadalajara en 1934; un año antes el Banco de Comercio ya había establecido sus primeras corresponsalias.

Con dicha estrategia el Sr. Ugarte, logró en poco tiempo establecer una amplia red de oficinas en toda la República, en 1939 contada ya con 164; desde entonces el Banco de Comercio se convirtió en el principal competidor del Banco Nacional de México, la disputa no era solamente por el mercado, sino por el control político en las instancias empresariales, especialmente en la Asociación de Banqueros de México donde en las convenciones que periódicamente se celebraban, cada uno de sus filiales participaba con un voto aparte, con lo que igualmente podía voltear la balanza a su favor.

En los años cuarenta, entre las autoridades del banco, se encuentran nombres de prominentes personajes de la banca como el de

Aníbal de Iturbide, Maximiliano Michel, Raul Baillers, Carlos Truyet, entre otros, que en lo futuro competirían en el ramo con Salvador Ugarte en los negocios financieros del país.

En 1955, enfrentado a las "envidias" de quienes se sintieron injustamente desplazados, Manuel Espinosa Yglesias, recibió de Salvador Ugarte la dirección del banco; sin embargo, Ugarte mantuvo la dirección general y la presidencia. En este mismo año el Banco de Comercio extendió su influencia a nivel internacional, instalando su primera representación en la Ciudad de Nueva York con capital mayoritariamente mexicano.

Don Manuel, o Don Manuelito como le solían llamar sus allegados y varios de sus empleados, nació el 9 de mayo de 1909 en Puebla Pue., procedía de una familia acomodada, que después de la revolución había venido a menos, como ocurrió a muchas otras en el país.

No fue muy buen estudiante, sin embargo desde joven, era afortunado en los negocios, algunos de los cuales heredó de su padre y que al paso del tiempo transformó. En ello tuvo mucho que ver el Sr. William Jenkins, personaje de leyenda, amante del dinero quien por obtenerlo, a menudo se le vio envuelto en episodios de tipo pasional, policiaco y dramático entre los que se incluye su matrimonio con una viuda adinerada, Mary Street Jenkins; además de un autosequestro para cobrar recompensa; acusaciones en su contra de asesinatos de campesinos reclamantes de su tierra, en tiempos en que se extendía el reparto agrario en todo el país, etc.

Pero de estos detalles, nunca se ocupó Espinosa Yglesias de tal manera que la sociedad y amistad con Don Guillermo, como cariñosamente lo llamaba, se afianzó desde la década de los treinta, cuando unieron sus capitales para establecer una empresa de cines, cuyo éxito al pasar el tiempo la convirtió en la Cia. Operadora de Teatros S.A. de la que fue gerente y que hizo crecer aun más, con la inclusión de negocios de venta de dulces dentro de los propios cines.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

El Sr. Jenkins, para diversificar sus inversiones, adquirió acciones del Banco de Comercio y consecuentemente en 1949, Espinosa Yglesias fue nombrado consejero suplente de esta institución, lo que representó su arribo al ambiente bancario.

En la década de los cincuenta el Banco de Comercio para consolidarse en el mercado financiero nacional, continúa con su política de crecimiento: el 29 de noviembre de 1956 la Financiera Industria y Comercio se incorpora al sistema Bancos de Comercio; en marzo de 1957 se funda la Aseguradora Bancomer, en el mismo año se funda la Hipotecaria Bancomer y la Inmobiliaria Bancomer "para garantizar el valor de las inversiones en inmuebles", en 1964 se incorpora la aseguradora Seguros de México para conformar una sola compañía de seguros: Seguros de México Bancomer.

Granados Chapa⁵, afirma que al morir William Jenkins en 1963, Espinosa Yglesias, queda como amo y señor de su imperio. Hereda la presidencia de la Fundación Mary Street Jenkins, que había sido creada años atrás por William Jenkins para disminuir el pago de impuestos, y que sirvió para financiar múltiples obras sociales, entre las que figuraron la construcción de la Universidad de las Américas en Cholula Pue., las obras de la reconstrucción del Centro Histórico de la Ciudad de México, donaciones para incrementar la infraestructura de la Universidad Iberoamericana, entre otras.

El Banco de Comercio, creció a un ritmo sorprendente, lo que demandó la implementación de una tecnología que respondiera a las nuevas necesidades, por ello desde mediados de los sesenta, este banco fue a la vanguardia en cuanto a la utilización de tecnología, un ejemplo lo representó el primer servicio computarizado denominado "SPAC" para el área de cheques que fue instalado en 1967, que entre los clientes y empleados del banco era identificado como la "computadora que habla", esta herramienta permitió un importante avance en el manejo de las operaciones de cheques de aquella época.

⁵ Ibidem.

La absorción que de los bancos afiliados se hiciera en la misma década para integrarse al Sistema Bancos de Comercio S.A., representó la conversión del banco en uno de los más grandes del país, quizás tenga que ver con los requerimientos de nueva tecnología, La modernización estructural de la empresa, su constante transformación y la aparición de nuevos servicios e instrumentos exigidos por el mercado, hicieron necesario un sistema de capacitación formal, como producto de esta necesidad en 1971 el Banco de Comercio S.A. creó el primer Centro de Capacitación Bancaria que según la revista *BANCOMER*,⁶ sería el primero de su género en la banca nacional.

Producto de la reforma bancaria de 1975 en que se eliminó el viejo concepto de banca especializada en banca múltiple, el 18 de noviembre de 1977, el Banco de Comercio S.A. se convierte en Bancomer S.A., fusionando lo que eran los Bancos de Comercio, la Financiera Bancomer y la Hipotecaria Bancomer en una sola empresa, para entonces las oficinas de Bancomer en todo el país, sumaban 587.

Dos años después, Bancomer implanta un revolucionado sistema de computación que permitiría la agilización de las operaciones, especialmente en el área de cheques, este sistema se denomina On-Line (en línea), a diferencia del anterior, cualquier cargo o abono "transmitido" quedaba aplicado sobre la cuenta del cliente en forma inmediata.

Al crecer el banco, se hicieron necesarias instalaciones más adecuadas para sus oficinas centrales, que reunieran sobre todo características de operatividad y seguridad, por ello en agosto de 1980, se inauguró el edificio Centro Bancomer (CB), una moderna construcción de seis niveles, cubierta de cristal por sus cuatro

6. Revista *BANCOMER*, Op. Cit.p. 4.

costados y amplios tragaluces que le da en su interior una luminosidad que hace innecesario el alumbramiento eléctrico en en la mayor parte del edificio. Ubicada en la Avenida Universidad 1200 de la Cd. de México, esta construcción se inició en abril de 1977. Ocupa una area de 65 000 m², y su costo según la revista *BANCOMER*⁷, fue de 1.600 millones de pesos: el CB tiene una capacidad para 7,500 empleados que según la concepción de la obra deben trabajar y desplazarse en su interior rápida y comodamente.

Numerosos empleados de Bancomer, recuerdan a Espinosa Yglesias como un hombre responsable y humano, de los primeros en llegar a su oficina y de los ultimos en retirarse. Sus actitudes paternalistas hacia sus empleados, le redituaron significativas muestras de cariño, incluso cuando en septiembre de 1982, Lopez Prtillo declaró nacionalizada la banca, tanto en el Centro Bancomer como en varias de las oficinas metropolitanas y del interior de la Republica, se respiraba un extraño ambiente de tristeza y desconcierto.

Tambien se observó preocupación, por el destino de la institución que, desde los últimos quince años había permanecido como el primer banco del país y uno de los primeros en Latinoamérica. No había confianza en el gobierno como administrador. Funcionarios de alto nivel, artífices del éxito hasta entonces obtenido, no ocultaban su preocupación, sólo esperaban el momento de ser desplazados por "el equipo" del director que determinara el presidente electo Miguel De La Madrid.

Se hace referencia a estas actitudes, porque los efectos de la nacionalización bancaria no representaron unicamente un cambio material de las cosas, sino que se dió a la vez un cambio emocional en la clase bancaria: en las relaciones entre jefes y subordinados, además de las autoridades del banco, había que acostumbrarse en lo

⁷ Revista *BANCOMER*, Num. 398, agosto de 1980.

sucesivo a considerar la presencia del sindicato. Entre la gente de alto nivel, no existía la costumbre de adherirse "al equipo" de determinado funcionario, para preservar el empleo, etc.

La Institución continuó su marcha, ahora en manos del estado, se mantuvo en primer lugar entre los bancos de México hasta mediados de 1987, bajo la dirección del Lic. Fernández Hurtado, en que su tradicional competidor Banamex, le quitó la primacía.

2.- VOLVAMOS A LOS BANCARIOS

2.1.- CATEGORIAS

En Bancomer, como en cualquier organización, existe una forma para establecer el nivel que el trabajador tiene en la empresa, este se mide con "categorías" las cuales se dan de acuerdo al abecedario, siendo la más baja en un trabajador regular, la categoría "A", es decir quien percibe el salario mínimo bancario. En el tiempo que se dió la sindicalización oficialmente, en Bancomer el grueso de los trabajadores tenían categorías entre la "C" y la "K", la mayoría trabajadores operativos, aunque algunos ocupaban subgerencias y otros puestos similares.

Existen funcionarios de alto nivel, a los que no se les aplica esta categorización, se les maneja en tabuladores especiales que en la época de la banca nacionalizada, variaban de acuerdo a las disposiciones del director en turno.

El que se tuviera una categoría elevada, no siempre significaba que el trabajador fuera superior en conocimientos o experiencia a otro de menor categoría, sobre todo porque era común que los ascensos se determinara por la apreciación unilateral de algún jefe o "padrino". Esta práctica, sobrevivió aun después de la sindicalización, y en no pocas ocasiones el sindicato entabló pleitos aislados contra funcionarios que desdeñaban las nuevas reglas.

En 1982, existían diferentes tabuladores, de acuerdo a la zona económica del país en que residiera el trabajador, por ejemplo, un trabajador de categoría "E" del Distrito Federal, ganaba un sueldo distinto a un compañero de la misma categoría en Morelia. Esto implicaba dificultades para los "traslados", es decir el cambio de un trabajador de una a otra plaza, lo cual no impedía que en caso requerido se salvara este obstáculo.

Para identificar al trabajador, Bancomer le asigna un "numero de

registro" que se mantiene hasta que deja de prestar sus servicios en la institución.

2.2 LA SELECCION DEL PERSONAL

Como ya se mencionó en el primer capítulo, en los bancos mexicanos se hace una rigurosa selección del personal. en Bancomer no es la excepción, aprovechando que generalmente existen más solicitantes que vacantes, se puede dar con el candidato considerado adecuado, tomando en consideración el sexo, la edad, la educación, la experiencia y aptitud para cubrir el "perfil;" requerido.

Es importante destacar, que Bancomer es una empresa que siempre ha manejado la política de contratar gente nueva, es decir personas que nunca hayan trabajado y que sean jóvenes para integrarlos a la planta del personal convirtiendose así en una "cantera" de empleados bancarios que a menudo se cambian de banco pero llevandose una formación.

También contrata personas con experiencia que hayan trabajado en otras empresas, pero solo en casos muy especiales.

La selección del personal ha estado a cargo del banco, sin embargo, existe un convenio entre Bancomer y su Sindicato para aceptar de este prospectosa ocupar vacantes, siempre y cuando se den dentro de las categorías sindicalizables.

El Sindicato además, tiene participación en las pláticas de recepción o de "inducción sindical" al empleado de nuevo ingreso donde se le explica su papel como empleado sindicalizado (o de base) de Bancomer.

No

Exista

Pagina

2.3.- CONDICIONES DE TRABAJO EN BANCOMER

Como en la mayoría de los bancos mexicanos, en Bancomer, una cosa son las disposiciones establecidas de los distintos reglamentos que a lo largo de su historia han regido las relaciones empleado-empresa, y otra, las prácticas de quienes han tenido la responsabilidad de aplicarlas.

Partiendo de esa premisa, se puede afirmar que en el cumplimiento o incumplimiento de las reglas, han tenido que ver autoridades de todos los niveles, y así como existe una profusa documentación sobre premiaciones y reconocimientos de logros con lo que se podrían llenar enciclopedias,⁸ también existe una ausencia de información sobre los problemas a los que se enfrentaron los trabajadores en el pasado, especialmente en los años anteriores a 1970.

Por esta razón, para referirme a la situación de los trabajadores anterior a estos años, me he apoyado en versiones orales de empleados jubilados o que aún trabajan, pero que vivieron parte de aquellas circunstancias.

En los subsecuentes sub-temas a tratar, se incluyen variadas apreciaciones personales del autor, mismas que fueron recogidas en su condición de empleado de Bancomer.

Más que por la situación jurídica de los empleados bancarios en general y de los de Bancomer en particular, los problemas surgidos en el seno de las instituciones de crédito entre trabajadores y patrones, antes y después de la nacionalización tienen su origen en el

⁸ Basta con revisar cualquier número de la revista *Bancomer*, Ed. por Bancomer, (por ejemplo: el 495 de Octubre-Noviembre de 1969, o el 496 de Noviembre-Diciembre del mismo) para comprobar lo expuesto.

incumplimiento de los Reglamentos Interiores de Trabajo (hasta 1983)⁹, o en su caso de las Condiciones Generales de Trabajo (después de 1983)¹⁰. Algunos ejemplos; por la naturaleza del trabajo bancario, existían (y existen), varios Departamentos en los que eventualmente se requiere de trabajo extraordinario, cuando se manejaba el Reglamento Interior de Trabajo para el Personal de Bancomer S.A., en su artículo 12 se señalaba "Los empleados solamente deberán trabajar en jornada extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten y exista la autorización previa y por escrito del funcionario facultado para ello por la institución. Todo tiempo extraordinario trabajado se pagará en la quincena inmediata siguiente, contra el recibo correspondiente firmado por el empleado". Posterior a la nacionalización bancaria, en las Condiciones Generales de Trabajo de Bancomer Sociedad Nacional de Crédito, sobre el tiempo extra trabajado se decía más o menos lo mismo en su capítulo V, señalando en forma más específica la voluntad del trabajador para aceptar o negarse a trabajar tiempo extra sin que ello representara rebeldía o desobediencia y también señalaba entre otras cosas un límite de 9 horas extras semanales; podía el trabajador trabajar más, pero era bajo su responsabilidad.

En el caso del Reglamento, escasos fueron los jefes que "por escrito" notificaban al empleado de la necesidad de quedarse a trabajar tiempo extra, lo común era que sobre la marcha y de palabra se hiciera la notificación con o sin el consentimiento de la autoridad. En el caso de las Condiciones Generales, regularmente no se tomaba en cuenta la opinión del trabajador como estaba estipulado, igualmente sobre la marcha se le ordenaba quedarse a trabajar porque así lo requerían "las necesidades de la institución". Esta situación no resultaba dañina cuando el requerimiento del trabajador se daba en

⁹ Reglamento Interior de Trabajo Para el Personal de Bancomer, S.A.; Editado por Bancomer S.A., México 1978.

¹⁰ Bancomer S.N.C., Condiciones Generales de Trabajo; Editado por Bancomer S.N.C., México 1984.

forma esporádica, pero si lo era cuando se presentaba de manera cotidiana y forzada.

Pero el colmo se daba, cuando se forzaba al trabajador a laborar tiempo extraordinario al margen de los ordenamientos legales y no pagarle la remuneración correspondiente. Esta situación se presentó en diversas ocasiones cuando algunos jefes apoyaban su negativa del pago correspondiente, al señalar que el tiempo extra se generaba "por errores de los mismos trabajadores" al realizar sus tareas. Al respecto algún subdirector amante del humor sarcástico decía: "efectivamente, solamente deben trabajar medio día, tomese en cuenta que este se compone de 24 horas".

Otra fuente de continuos conflictos, han sido los movimientos escalafonarios. En el viejo Reglamento, en su capítulo V "Escalafones y Tabuladores" se señalaba que para el ejercicio de los derechos escalafonarios de su personal, llevaría a cabo una "Evaluación" apoyada en los Manuales de Supervisor, que para este efecto disponía la institución. Según el Reglamento, se debían analizar y calificar los conocimientos teóricos y prácticos de los candidatos, para medir su eficiencia, se debían tomar en cuenta las últimas evaluaciones aplicadas al empleado y con éstas, determinar los logros obtenidos y los no alcanzados; debían considerarse además los conocimientos académicos, la capacidad técnica, los rasgos de personalidad que respondieran a los requerimientos del nuevo puesto, la antigüedad, la disciplina y la puntualidad y asistencia, entre otras cosas.

En las Condiciones Generales, se establecía la existencia de una Comisión Mixta de Escalafón compuesta por integrantes de la institución y del sindicato en forma equitativa.

El escalafón era el sistema para efectuar promociones y permutas de los trabajadores en base al reglamento específico para esta materia.

En este sistema se tomaba en cuenta la antigüedad, la evaluación técnica (conocimientos académicos, conocimientos prácticos, aptitud, experiencia y análisis de los rasgos de personalidad necesaria para el nuevo puesto), la disciplina y la puntualidad y asistencia.

Como se puede observar, a diferencia del Reglamento, en las Condiciones Generales, los trabajadores a través de la Comisión Mixta de Escalafón participaban en el otorgamiento de los puestos vacantes. Sin embargo, una vez más se puede afirmar, que ni antes ni después de 1983, el cumplimiento a lo establecido en la letra se dió en la práctica. Aunque con las Condiciones Generales, sí disminuyeron, por lo menos en las categorías "de base", significativamente los "dedazos" y los favoritismos, sobre todo porque en el viejo Reglamento los jefes podían prácticamente poner o quitar a su antojo a las personas de su preferencia.

Otro problema padecido por las instituciones y sus trabajadores, ha sido el referente a los asaltos bancarios. Presentados con mayor frecuencia a medida que se agudizó la crisis económica, los asaltos bancarios, por lo menos en Bancomer han dado pie a la privación momentánea de la libertad de los empleados de los departamentos o las sucursales afectadas; especialmente durante el tiempo que se realizan las primeras investigaciones, se suele dejar encerrados en el local asaltado a funcionarios, empleados y muchas ocasiones a los mismos clientes. Si ha juicio de las autoridades policíacas algunas personas son requeridas para aplicarles interrogatorios más profundos, estos son llevados a las instalaciones que para este efecto tiene la Procuraduría General de la República, aunque algunas instituciones suelen enviar un abogado para atender al trabajador.

Por último, se menciona que posterior a la nacionalización de la banca, en Bancomer algunos empleados señalados como sospechosos en fraudes contra clientes o contra la misma institución, eran "cazados" a la salida del trabajo y detenidos para su investigación por policías judiciales, bajo el argumento de que la banca era del gobierno, muchas veces, siendo inocentes. Otras veces los empleados eran requeridos por

agentes de seguridad del banco para ser sometidos a intensos interrogatorios. Esta situación fue denunciada en multiples ocasiones ante las autoridades sindicales, pero la respuesta que alguna ocasión Daniel Franco, Secretario de Trabajo y Conflictos dió los asistentes al Tercer Congreso Nacional del Sindicato de Bancomer celebrado en Acapulco Gro. en septiembre de 1984, fue en el sentido de que había dos opciones: aceptar los interrogatorios y arbitrariedades de los agentes del banco, donde existía la esperanza de ser absuelto, o atenerse a la demanda del banco ante la Procuraduría General de la República cuyos agentes eran menos benevolentes en el trato a las personas.

Las condiciones en que a lo largo de la historia han laborado los trabajadores bancarios, han permitido la buena marcha de los negocios bancarios de México, donde el empleado muchas ocasiones arriesga todo, y su empleador poco o nada.

Se debe apuntar, que en el viejo Reglamento, en su capítulo XIV, se hablaba de una "Oficina de Quejas", la cuál debía existir en cada institución de crédito por disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y debía funcionar con total autonomía de las autoridades de personal de cada banco.

Dicha oficina, tenía la función de recibir las quejas de empleados cuyos derechos fueran violentados. Estas quejas debían ser resueltas en un plazo no mayor de ocho días, dando aviso inmediato al empleado y a la institución.

Los empleados, en su mayoría, desconfiaban de la Oficina de Quejas, porque el responsable de la misma, era designado por la institución. Aunque si el quejoso persistía y demostraba lo procedente de su demanada y ésta era obstruida por el responsable de la oficina, la Comisión Nacional Bancaria, podía vetar su nombramiento.

2.4.- ANTES DE 1982

Los primeros dirigentes de que se tiene antecedentes, son Eugenio Barrera Hernández, Adán Saucedo, José Arredondo y Manuel Rosales, entre otros; estos empleados en los años setentas, se atrevieron a ventilar la problemática que vivían los trabajadores del Banco de Comercio, algo que si bien era conocido entre los trabajadores de la banca, no lo era para la opinión pública.

La razón fundamental que motivó su inconformidad, fue en primer lugar el incumplimiento de la empresa del Reglamento Interior de Trabajo, que por entonces regla las relaciones laborales en la institución.

Las violaciones al Reglamento, no eran nuevas, de una o de otra forma se puede decir que se presentaban a diario, pero regularmente no se denunciaban, y si esto ocurría, se buscaba dar solución interna a este problema.

Aunque este trabajo aborda en concreto el tema del Banco de Comercio S.A. (hoy Bancomer) y sus trabajadores, es importante señalar que entre el personal de las empresas filiales (Arrendadora Bancomer, Hipotecaria Bancomer, Seguros Bancomer, etc.) en muchas ocasiones surgió también la inconformidad por las violaciones a sus Reglamentos; sin embargo, sus reclamos no trascendieron por diversas causas; en ocasiones los jefes negociaban con el o los inconformes, si la negociación no fructificaba en favor del patrón, se propiciaba otra solución: el despido. Muchos de los problemas laborales de una u otra filial a menudo eran similares y se llegaron a ventilar alguna ocasión entre sus empleados, según refirió al autor Ma. Eugenia Vázquez, jubilada de Hipotecaria Bancomer, pero todo quedó en meros

acercamientos.

Eugenio Barrera¹¹, en 1970 además de trabajador bancario, era estudiante de Economía en la UNAM y se dio a la tarea de investigar sobre la situación en que laboraban los trabajadores del Banco de Comercio y a partir de ahí, organizar una agrupación que en primera instancia adoptara la forma de Asociación Civil. Para ello estableció contacto con varios compañeros del banco en el interior del país y en 1971, emprendieron en secreto acciones como la creación de grupos afines a la idea agrupadora, envío clandestino de correspondencia (especialmente a Departamentos identificados como problemáticos) con propaganda del movimiento. Como una bola de nieve, esto creció hasta provocar la intervención de las autoridades del Departamento de Personal del banco para tratar de identificar a la cabeza del movimiento.

En noviembre de 1971, al movimiento se adhirieron empleados de otras instituciones como el Banco Nacional de Comercio Exterior, BICSA, Banco Nacional de México y Banco Nacional de Obras y Servicios; algunos de ellos se convirtieron en representantes de la organización, la cuál pretendía que al amparo de la Nueva Ley Federal del Trabajo de 1970, fuera reconocido el Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (SNEICOA), cuyo primer Secretario General fue Barrera Hernández.

11 Eugenio Barrera, es un hombre muy serio y amable. Parece meditar en exceso lo que sus labios van a pronunciar. En entrevista me manifestó que entró al Banco de Comercio en 1962. Durante los más de veinte años que trabajó en la banca, siempre vió y experimentó las arbitrariedades en varios de los departamentos del banco. En Situaciones y Ordenes de Pago, área donde Barrera trabajó, -afirma el entrevistado- era reconocido y apreciado por sus compañeros y jefes, por lo que cuando apareció como cabeza del movimiento, muchos de sus allegados se mostraron desconcertados. Gustaba de participar en eventos deportivos organizados por la institución. Después de ingresar a la carrera de Economía en la UNAM, estableció contacto con otros trabajadores bancarios, compañeros de estudio y fue ahí donde adoptó la idea de emprender acciones en la búsqueda de cambiar las condiciones de trabajo en el ambiente bancario.

En repetidas ocasiones Manuel Espinosa Yglesias, requirió a Barrera para convencerlo de "lo delicado" de sus acciones; y no era para menos, el banco número uno en México y sus filiales, corrían el riesgo de perder imagen a causa de problemas laborales, por ello en enero de 1972, después de que la Secretaría del Trabajo rechazara la solicitud de registro del SNEICOA, las relaciones entre el Banco de Comercio y Barrera se dieron por terminadas con el despido de éste.

La suerte de Barrera ante la negación del registro del sindicato, fue la misma para la mayoría de los dirigentes. Bajo el argumento de que los despidos respondían a razones políticas, los empleados afectados encabezados por Barrera, acudieron ante el Secretario de Hacienda, Hugo B. Margáin para buscar su reinstalación. Algunos lo lograron, otros cambiaron de banco, como fue el caso del propio Barrera que se convirtió en empleado de Banobras. Muchos de ellos continuarían la lucha.

A raíz del problema de BICSA en mayo de 1972, donde sus empleados rechazaron el pago de las utilidades por considerarlo ilegal, los dirigentes del SNEICOA reavivan la lucha y de nueva cuenta en junio del mismo año solicitan el registro del sindicato el cual fue negado, vino la represión y producto de ésta el despido para siempre de Eugenio Barrera, quién fuera el artífice de la primera organización sindical bancaria en México.

3. SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DE BANCOMER

3.1 NACIMIENTO PREMATURO

En un comunicado de la Comisión Nacional de Capacitación se dice: "El día 10 de septiembre de 1982, la planilla verde-oro

presidida por el Sr. Alberto Ruiz Aquino, convocó a la "presentación" de un sindicato, en las Calles de San Felipe # 1689, Col. Xoco, para el 11 del mismo mes".¹²

La Planilla Verde-Oro, no era más que un reducido grupo de personas estratégicamente seleccionadas por las autoridades laborales del banco, para fungir como representantes de los trabajadores en lo que se pretendía fuera el sindicato de Bancomer.

Por otro lado, estaba la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios (CNTB), organización de cobertura nacional que tenía su representación en Bancomer y pugnaba por un sólo sindicato bancario nacional.

Debe asignarse importancia a este acontecimiento, por su relación con la reunión del 9 de septiembre¹³ en el Salón Panamericano de la SHCP a la que convocaron las autoridades de Hacienda para indicarles a los funcionarios de personal de las diversas instituciones, cómo debían formar sus "sindicatos", asunto tratado en el anterior capítulo.

En el caso de Bancomer, el cumplimiento fue puntual; para aquella cita, acudieron aproximadamente 100 trabajadores, de diversos departamentos del Centro Bancomer y de las sucursales del Área Metropolitana.

Para la reunión¹⁴, que dió comienzo a las 8.30 hrs. del sábado 11

¹² Documento mecanografiado, sin fecha, de la Comisión de Capacitación. Elaborado con la fines didácticas para los cursos de capacitación sindical que dicha Comisión llevó a cabo en 1989 en varias ciudades del país.

¹³ "Las organizaciones bancarias, al servicio del gobierno: los trabajadores, peor." por Salvador Corro, en revista *Proceso*; No. 432 del 11 de feb. de 1985. p. 25.

¹⁴ (Ibidem). p. 3.

de septiembre, todo parecía debidamente preparado: sillas, mesas, sonido, estrado, papelería, máquinas de escribir, policías bancarios, listados con el nombre y registro de todos los empleados del Distrito Federal. Ante dicho cuadro, el trabajador que fungió como maestro de ceremonias, presentó a los integrantes del "sindicato" de Bancomer.

Antes de terminar la presentación¹⁵, comenzaron a escucharse algunos gritos de los asistentes: ¡Quién los nombró!, ¡Queremos elecciones!, etc.. Ante la presión, el maestro de ceremonias cedió el micrófono a algunos de los trabajadores inconformes que exigían democracia; al mismo tiempo se hicieron presentes los representantes y seguidores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios (CNTB), (la cuál ya ha sido citada en el capítulo anterior), cuyo dirigente en Bancomer era Armando Vargas. Estos, advertían a los presentes, que aquella reunión era para legitimar a un sindicato "blanco", impuesto por la empresa, que debían evitarlo, que el verdadero sindicato era el promovido por la CNTB y para ello invitaban a la reunión que ese mismo día se llevaría a cabo en el Congreso del Trabajo.

15 Lo referido en este capítulo, es una apreciación personal del autor, así lo experimentó aquel 11 de septiembre. El día anterior a este acto, en las instalaciones del STUNAM, ubicadas en la calle de Centeno, en la colonia Esmeralda de la Ciudad de México, la CNTB celebró una asamblea a la que acudieron aproximadamente 150 trabajadores, no se sabía cuántos eran de Bancomer, pero ahí Armando Vargas se refirió a la lucha por el sindicalismo bancario, la cuál --afirmó-- no comenzó en septiembre del 82, sino que provenía de muchos años atrás y que había sido silenciada y reprimida por el contubernio banquero-gobierno, fue en esa ocasión que me interesé por el asunto de los trabajadores bancarios; en ese tiempo el autor se desempeñaba como Operador de Mostrador Múltiple en la sucursal Portales de Bancomer.

Preocupadas, algunas de las personas de la Planilla Verde, es decir las enviadas por las autoridades del banco como representantes del "sindicato", comenzaron a bajar del estrado. Otras permanecieron ahí, gritando a los de la CNTB, más o menos en éste tono: ¡Que se vayan!, ¡Fuera los comunistas! ¡No son de Bancomer, son extraños...Que se Vayan!.

El acalorado ambiente, hizo que la mitad de los asistentes se retiraran antes de concluir el debate.

La sesión continuó, los de la CNTB se retiraron y de entre los escasos trabajadores que quedaron, se comenzó a notar el protagonismo del que sería dirigente de los empleados bancarios a nivel nacional e incluso candidato perdedor del PRI en 1988, a una diputación federal en el Distrito Federal: José Luis González Alonso, empleado de la Hipotecaria Bancomer, que impugnó la representación de la Planilla Verde.

Según el citado documento de la Comisión de Capacitación, se decidió convertir aquel acto en una asamblea constitutiva, y al mismo tiempo aprobar los estatutos, definirla estructura sindical y llevar a cabo la elección de lo que sería la primera representación de los aproximadamente 28,000 trabajadores que por entonces tenía Bancomer.

Apresurados y bajo una exigua asistencia, la Planilla Verde-Oro presentó a sus candidatos a los diversos cargos sindicales en aquel momento acordados a cuya cabeza estuvo el Sr. Ruiz Aquino, y, los que en ese momento se hicieron llamar "los sin compromiso". hicieron lo propio presentando a José Luis González y a Daniel Franco como sus representantes.

La planilla Verde-Oro así como surgió desapareció, porque al lograr un 18% de la votación, formalmente quedó liquidada, permitiendo con ello que en la primera representación del sindicato quedara González Alonso.

Como medida de estabilidad y unidad política, se decidió incluir en aquella primera representación a personas que venían con la planilla Verde-Oro, como a Jesús Sierra, Abel Vega, Luís Delgado, entre otros, que después ocuparían puestos importantes en el sindicato.

Por parte de las autoridades del banco, a cuya cabeza estaba el director Antonio Carrillo Flores, el personaje principal que estuvo detrás de la organización de la Planilla Verde-Oro pero que no daba la cara, era el Lic. Octavio Alcántara, cuya actividad no terminó con la creación del sindicato, sino que se convirtió en lo sucesivo en el negociador principal de la institución ante las autoridades del sindicato.

Más prematuro no podía ser, el sindicato de Bancomer nació, y creció lo suficientemente en tres días, apenas para estar en condiciones para el 13 de septiembre, fecha en que se solicitó el registro ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para que no hubiera dudas bajo el nombre de SINDICATO NACIONAL DE AUTENTICOS EMPLEADOS DE BANCOMER (SNAEB).

Se considera prematuro porque si se toma en cuenta que en ese tiempo, la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado en su título cuarto, artículo 72 señala: "Los sindicatos serán registrados por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a cuyo efecto remitirán a este, por duplicado los siguientes documentos: I. El acta de la asamblea constitutiva o copia de ella autorizada por la directiva de la agrupación; II. Los estatutos del sindicato; III. El acta de la sesión en que se haya designado la directiva o copia autorizada por aquella, y IV. Una lista de los miembros de que se componen el sindicato, con expresión de nombres, de cada uno, estado civil, edad, empleo que desempeña, sueldo que perciba y relación pormenorizada de sus antecedentes como trabajador." Entonces, resulta difícil de creer que en las condiciones antes mencionadas se diera el cumplimiento de todos estos requisitos.

El "albaz" asestado a los trabajadores bancarios por el gobierno para evitar la conformación de una sola organización sindical, y optar en su caso por la atomización al promover la creación de varios "sindicatos", refleja la intención del estado de controlar una vez más el movimiento de los trabajadores, ahora en el sector bancario.

El SNAEB, se enfrentó a una oposición inválida, representada por la CNTB, porque desde el momento en que el gobierno decidió la formación de un sindicato por cada banco, para la oposición resultaría imposible la consecución de sus objetivos. Por eso en Bancomer a los opositores se les sometió desde que la empresa reconoce al SNAEB.

Para la planilla Verde-Oro, el acto del 11 de septiembre fue "debut y despedida", la mayoría de sus representantes regresaron a trabajar al banco, otros se integraron al SNAEB en puestos de menor jerarquía.

La oposición, se dió internamente, y de manera vaga e incipiente sin llegar a tomar una forma definida. En ello tuvo que ver la inexperiencia de sus militantes, la actitud tímida y defensiva de sus dirigentes, que a menudo inhibieron la participación.

En una entrevista ¹⁰ con José Luis González, nos manifestó que al principio, con el fin de mantener la unidad, tuvo que implementar estrategias y ceder en ciertos casos para mantenerse en el poder, porque varios de los integrantes del CEN, como Jesús. Sierra, provenientes de la planilla Verde-Oro trabajaban "debajo del agua". para deponerlo de la Secretaría General.

¹⁰ Entrevista realizada el 14 de agosto de 1992 en las oficinas centrales del SNAEB, en la calle de Amores 1729, Col. del Valle, en la Cd. de México.

José Luis González, ha sido un deportista, aficionado durante años al Alpinismo, actividad realizada incluso fuera del país. Enemigo del

cigarro, nervioso, cada pregunta la contesta de manera extensa.

Afirma provenir de una familia de clase media y que por influencia de su padre, siempre le ha molestado la injusticia; se ha preocupado por el bienestar de los demás. Afirma que por esta razón, siempre se pronunció en contra de los abusos que observó en Hipotecaria Bancomer, (filial en un principio del Banco de Comercio y posteriormente integrante del sistema Bancomer), ello le acarrearía reconocimiento de varios empleados. A la cita del 11 de septiembre de 82, acudió, como lo había hecho en otras reuniones a las que previamente había convocado la CNTB como un trabajador más. González Alonso nunca imaginó que a partir de entonces su vida en el banco cambiaría, menos que llegase a ocupar algún cargo, pues nunca había participado en un sindicato.

3.2.- LOS PRIMEROS PASOS

En los días subsecuentes, el grupo representativo del SNAEB se dedicó a los trabajos de afiliación, organización, contactos con asesores, incluso en el primer número de la revista *PAYNANI*¹⁷ (de donde se tomaron la mayoría de los datos de los acontecimientos entre septiembre de 1982 y enero de 1984). se informa que el 22 de septiembre, el SNAEB participó en el Primer Foro Nacional de Sindicatos Mayoritarios, sin que se tenga antecedente de los convocantes, ni de la temática tratada en aquel evento.

En su experiencia el autor observa que el calificativo de "blancos" asignado a los sindicatos bancarios que surgieron a raíz del decreto presidencial, no era menos socorrido entre los trabajadores de Bancomer, la labor de propaganda efectuada por los representantes de la CNTB tenía mucho que ver en esa visión y actitudes de desconfianza y escepticismo. No obstante, reconocido el SNAEB por la institución, la tarea de afiliación se facilitó; vacilantes, desinformados y desconcertados muchos de los trabajadores terminaban firmando su aceptación de pertenecer a la organización, porque a la par de estos acontecimientos se generó el rumor de que posiblemente se diera un recorte de personal y que el más vulnerable sería el de confianza. Esto dió como resultado que quedaran afiliados al sindicato más del 85% de los empleados, (entre ellos Gerentes y Ejecutivos de Cuenta de sucursales), según información contenida en el primer informe de actividades de la Secretaría de Organización.

17 "Actividades del SNAEB", artículo aparecido en el boletín *PAYNANI*, Vol. I. Año I. Abril 1984. No. 1; Boletín Informativo del Sindicato Nacional de Auténticos Empleados de Bancomer.

Según el editor del boletín, se le dio el nombre de *PAYNANI*, porque así se llamaba a los mensajeros aztecas, que bajo el sistema de relevos, establecían comunicación rápida en recorriendo grandes distancias. Este nombre --agrega el editor--," expresa la mexicanidad de nuestro sindicato" (p. 3).

El que se incluyera a empleados con niveles gerencial y subgerencial como militantes del SNAEB, respondía a la ausencia de un perfil que permitiera diferenciar, en el caso de los bancarios quienes desarrollaban funciones propias del empleado de confianza y quienes de base. El nivel de sindicalización fue tratado por las autoridades correspondientes, pero nunca se pusieron de acuerdo ya que apelar a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, resultaba inconveniente, dadas las características del trabajo que en estas empresas se realiza hace innoperante lo dispuesto por la Ley en dicha materia.

Por ello, el SNAEB como otros sindicatos, tuvieron que recurrir a convenios con sus respectivas empresas para definir quiénes debían afiliarse.

El trabajo de afiliación y promoción del SNAEB, se extendió a la provincia, donde igualmente desconcertados, los trabajadores no sabían cual era el "bueno", dado que en la mayor parte del país, los integrantes de la CNTB desde meses atrás del decreto, se habían hecho presentes, sin embargo, los integrantes del SNAEB, en los recorridos "relampago" (igual que las asambleas), efectuados por el interior de la República, hicieron valer el reconocimiento de que gozaban por parte de la empresa; según la revista *PAYNANI*¹⁰ nombraron representantes y el 23 de septiembre efectuaron su primera reunión de Secretarios Generales y Seccionales en las Cd. de México para diseñar lo que sería el plan de trabajo.

¹⁰ Boletín *PAYNANI* (Ibidem).

3.3.- SNAEB LEGALIZADO

Después de que el 17 de noviembre de 1982, el *Diario Oficial* de la Federación publicó la inclusión de los trabajadores bancarios dentro del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, el Comité Ejecutivo Nacional, mediante un comunicado¹⁹, informaba que las autoridades del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el 22 de noviembre,²⁰ emitieron la resolución sobre la petición de registro que los representantes del SNAEB efectuaron el 13 de septiembre. Con este hecho, quedaba declarada legalmente la existencia del sindicato. En dicho comunicado, se publicaban además las fotografías, nombre, cargo, departamento de procedencia y la fecha de ingreso al banco de cada uno de los representantes del sindicato, mismos que a continuación se detallan:

JOSE LUIS GONZALEZ ALONSO: Secretario General; Departamento. de Créditos Hipotecarios; ingresó en 1965.

ABEL VEGA MORENO: Srío. de Organización; División de Servicios al Público; ingreso en 1965.

DANIEL FRANCO VAZQUEZ: Secretario de Trabajo y Conflictos; División de Servicios al Público; ingreso en 1966.

PEDRO VAZQUEZ DIAZ: Srío. de Actas y Acuerdos; Departamento. Control de Sucursales; ingresó en 1973.

LUIS DELGADO VAZQUEZ: Secretario de Finanzas; División Servicios al Público; ingresó en 1955.

¹⁹ Comunicado del Comité Ejecutivo Nacional, sin firma y sin fecha con el título: " SNAEB TIENE LA SATISFACCIÓN DE INFORMARTE"

²⁰ "El Sindicato de Empleados de Bancomer Obtuvo Registro Legal", *EL UNIVERSAL*, del 25 de noviembre de 1982.

SALVADOR DE LA O ARIAS: Srío. de Prensa y Propaganda; Proyecto de Nómina Banca del Interior; ingresó en 1968.

LETICIA LARIOS JIM: Secretaria de Acción Femenil; Subdirección Zona XI; ingresó en 1960.

DANIEL ARROYO BOLIO: Srío. de Honor y Justicia; Departamento de Promoción de Ahorro; ingresó en 1969.

RENE CARMONA ALVAREZ: Presidente de la Comisión de Capacitación; Centro de Capacitación; ingresó en 1976.

ALFREDO MONTAUDON ANDRADE: Secretario de la Comisión de Capacitación; Dpto. de Bienes Raices; ingresó en 1972.

JESUS SIERRA FERNANDEZ: Presidente de Honor y Justicia; División Fideicomiso; ingresó en 1965.

RAFAEL CEJUDO SANCHEZ: Vocal Honor y Justicia; Departamento Administración Fideicomiso; ingresó en 1960.

JOSE ALATRISTE RIVERA: Vocal Honor y Justicia; Sucursal Corregidora; ingresó en 1972.

JUAN SILVA MARTINEZ: Vocal Comisión de Capacitación; Centro de Capacitación; ingresó 1975.

ELDA MIRELES RIVERA: Vocal de Honor y Justicia; Sucursal Merced; ingresó en 1963.

JORGE SANCHEZ DE LOS MONTEROS: Vocal Comisión de Capacitación; Centro de Capacitación; ingresó en 1973.

En el mismo comunicado, se invitaba a la base a rechazar tanto a "provocadores que pretendían desestabilizar a la institución" como a mantener la unidad en torno al sindicato.

La estructura conformada en aquella ocasión para el SNAEB, fue provisional, hasta que en octubre de 1983 en el Congreso de Puebla, fuera modificada.

3.4 IDENTIFICACION Y RECONOCIMIENTO

Se puede afirmar que con el objeto de lograr penetración e identificación con las bases, los dirigentes del SNAEB asumieron desde el principio acciones referentes a problemas concretos que les presentaron los trabajadores, un ejemplo que observé: poco después de legalizado el sindicato, en la sucursal San Antonio Abad del Distrito Federal, el Subgerente Administrativo, actuando contra las disposiciones del banco para estos casos se prestó para otorgar "préstamos" a los empleados con cargo a aquella sucursal, lo que en el argot bancario se denomina "cargo a deudores de la sucursal"; al descubrirse esta anomalía, el banco pretendió despedir al mencionado Subgerente (co-responsable) y a todos los empleados a quien prestó el dinero, pero varios de ellos desconocían que dichos préstamos se les hubiesen otorgado al margen de las políticas de la institución, por lo que se hizo ver a la empresa que entre varios de los involucrados no existió "mala fé", y solamente se despidieron aquellos empleados que conociendo lo ilegal de estas acciones, aceptaron los préstamos.

Este ejemplo, pretende mostrar, cómo algunos empleados solían incurrir en errores, cuyo origen era la ignorancia, pero que a menudo, recibían la misma sanción de aquellos que deliberadamente infringían las reglas.

Sanciones para los empleados que cometen errores en el trabajo, siempre han existido y se contemplan en todos los reglamentos, sin embargo, su aplicación no siempre se ha apegado al derecho; en ello ha existido responsabilidad tanto del que aplica, como del que recibe la

sanción, en este caso se concluye, que la capacitación recibida sobre cuestiones bancarias de jefes y subordinados, en muchas ocasiones no se asignaba la misma importancia a aquella relativa a cuestiones laborales.

Para reforzar el objetivo de acercamiento del SNAEB con sus bases, como en otras organizaciones sindicales, desde diciembre de 1982, se organizaron actividades sociales en favor de los trabajadores como: Festivales de Navidad, Día del Niño, eventos deportivos, obras de teatro, proyección de películas, convivios, además de eventos, donde se daban regalos a los afiliados y sus derechohabientes. Algo muy común en los sindicatos nacionales.

Las dificultades que padecían los trabajadores de Bancomer, nunca merecieron preocupación especial de parte de las autoridades que dirigieron la institución por lo menos entre diciembre de 1982 y diciembre de 1988, período en que la dirección estuvo a cargo del Lic. Ernesto Fernández Hurtado.

Los problemas, que desde el principio enfrentó el SNAEB, y que eran atendidos sobre todo a través de la Secretaría del Trabajo y Conflictos, estaban los relativos a "faltantes de caja"; las amenazas de despido; la injusticia en las promociones escalafonarias en los diversos departamentos lo cual provocaba el estancamiento de algunos empleados; la marginación y estigmatización de funcionarios de todo nivel, contra simpatizantes o promotores del sindicato, situación vivida especialmente por los Delegados en toda la República, varios de ellos definitivamente, renunciaban al puesto; los demás, en su inmensa mayoría asumían una posición sumisa y de ciega obediencia ante los jefes. Otros problemas comunmente denunciados: hostigamiento sexual contra las empleadas; deficiencias de los servicios médicos; incumplimiento de pagos de tiempo extra; condicionamientos por parte de algunos jefes para la autorización de préstamos, vacaciones, promociones, etc.

Tan comunes eran los conflictos en Bancomer, que en el informe de la Secretaría de Trabajo y Conflictos correspondiente a 1984 ²¹, se daba cuenta de 329 casos de quejas contra la institución, algunos de los cuales no se lograron solucionar por lo que se tuvieron que llevar ante el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje. Debe mencionarse, que por el tradicional temor a denunciar las injusticias ante el SNAEB, de la mayoría de estas no se llegaba a saber. O bien, con frecuencia se presentaron los casos en que los empleados eran forzados a firmar sus renunciaciones y después de ello acudían al sindicato, lo que hacía imposible su defensa.

3.5.-CAPACITACION Y EFICIENCIA SINDICAL

Para la atención de dicha problemática, se hizo evidente la participación de la base, en especial de los mandos medios del sindicato, entre ellos, los Delegados, no obstante, estaban imposibilitados por una razón fundamental: la falta de capacitación laboral y sindical.

Reconociendo esta necesidad, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), a través de la Comisión de Capacitación, emprendió una campaña de instrucción sindical para representantes del sindicato en toda la República. En la capital del país, acudieron los días 16 y 17 de julio de 1983, a un curso denominado "Formación Básica Sindical"²² en las

21 Informe de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, SNAEB agosto 1984.

22 Según invitación publicada fechada en Julio de 1983, por el Comité Ejecutivo Nacional a todos los delegados de la Sección Distrito Federal, firmada por Jose Luis González y René Carmona, éste último, Presidente de Capacitación y que generalmente elaboraba el diseño de los cursos, aprovechando su procedencia: el Centro de Capacitación de Bancomer.

instalaciones que tenía el sindicato en Av. Coyoacán 1050, en la capital del país.

"Los Delegados representan el enlace principal entre el CEN y la base para la atención de los problemas, por eso es necesario que se capaciten. Inviten a los trabajadores a no quedarse callados ante las injusticias, denuncias, de preferencia en forma escrita."

El que el 6 de septiembre de 1982 se hubiese decidido encajonar a los bancarios dentro del apartado "B" del Artículo 123, y que como se dijo, mientras no se definiera el nuevo ordenamiento legal para regir las relaciones obrero-patronales de los bancarios se utilizaría provisionalmente algunos conceptos de la Ley Federal del Trabajo Burocrático (aplicable a los trabajadores del estado), no significaba que automáticamente los jefes de los bancos cambiaran sus actitudes. Incluso, casi todos desconocían estos cambios. Se debe hacer notar, que el viejo Reglamento Interior, a principios de diciembre de 1983, aún no había sido derogado, por lo tanto, continuaba siendo aplicado, aunque el 27 de diciembre del mismo año, fuera aprobada la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII-Bis del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, para regir las nuevas relaciones entre los bancarios y sus patrones, e incluso dos años después se pusieran en marcha las Condiciones Generales de Trabajo (para su aplicación también se capacitó por parte de la empresa al personal que tenía que ver con ello) muchos jefes, eruditos en cuestiones de crédito, finanzas, etc. pero ignorantes de las cuestiones laborales, continuaban considerando el Reglamento Interno, especialmente en lo relativo a sanciones.

El conocimiento de los instrumentos rectores de las relaciones obrero patronales en sus diversas modalidades, fue primordial para empresa y sindicato; el hecho de que autoridades y subordinados no asignaron la importancia debida a esta materia, representó una fuente segura de conflictos innecesarios.

La capacitación sindical, ha sido un esfuerzo permanente; cada Comité en menor o mayor medida ha asignado recursos para llevar a cabo dicha tarea. De la calidad y efectividad de esta capacitación, no se dispone de datos para externar una opinión.

Importante resulta, mencionar que el SNAEB, desde sus orígenes siempre buscó las relaciones con otras organizaciones²⁹, especialmente en la etapa cuando se discutieron la mencionada Ley Reglamentaria, los Estatutos, las Condiciones Generales de Trabajo, o bien, para tratar cuestiones salariales; todo esto dentro del Bloque de Sindicatos Bancarios antecesora de lo que sería la FENASIB.

Atender problemas aislados, que formaban parte de una generalidad, no aliviaba la situación de los trabajadores. Tampoco el sindicato tenía en esos momentos la capacidad para resolver la problemática tan vieja y tan grande que padecían los trabajadores, sobre todo porque sus dirigentes también eran aprendices de las cosas laborales. Se pretendía lograr aceptación de la organización entre los trabajadores, pero el método para conseguir este objetivo, no fue el mejor.

La ineffectividad de las acciones emprendidas por los dirigentes sindicales para problemas concretos, tenía que ver no únicamente con la capacitación de cosas laborales, sino con la capacitación técnica propia de su función. He aquí un ejemplo: para Secretario de Finanzas podía resultar elegido algún dirigente que desconocía los aspectos elementales de la contabilidad por lo que a menudo para realizar su función requería apoyo de algún contador, pero

29 "Breve Historia del Sindicalismo Bancario" publicación de la Comisión de Capacitación del Comité Ejecutivo Nacional, bajo el nombre: *HACIA UNA FORMACION SINDICAL EFECTIVA*, CONCEPTOS, Edit. SNAEB, sin fecha.

Este libro fue conocido entre los trabajadores de Bancomer como "El Libro Rojo", por el color de su empaquetado.

esté tenía que trabajar de manera "voluntaria" porque en los Estatutos no estaba contemplada esa persona de apoyo. Y si no se tenía ese apoyo, este Secretario de Finanzas, como debía enfrentar cualquier eventualidad, como una auditoría, el análisis de un estado financiero, etc.?

3.6.- ORGANOS DE GOBIERNO

Para entender la estructura del sindicato, se especificará de acuerdo a sus Estatutos (versión mayo de 1985) y por orden de importancia, cómo estaban constituidos sus órganos de gobierno: Congreso Nacional, Consejo Nacional, Comité Ejecutivo Nacional, Comisiones Autónomas, Asambleas Seccionales, Comités Ejecutivos Seccionales y Delegaciones.

A continuación, se especifican las funciones principales de los dos primeros, por ser los más importantes:

El Congreso Nacional "es el órgano supremo de gobierno del sindicato y sus resoluciones serán inapelables". Algunas de las funciones del Congreso Nacional, el cual puede ser ordinario o extraordinario, eran:

Nombrar y remover a los miembros de CEN.

Conocer y en su caso aprobar, los informes del CEN y de las Comisiones Autónomas.

Modificar los Estatutos.

Modificar las Cuotas sindicales ordinarias y extraordinarias generales.

Aprobar la afiliación o rompimiento con alguna central de trabajadores y los programas del SNAEB.

Resolver sobre casos de expulsión, suspensión y rehabilitación sindical de trabajadores.

Resolver sobre el ejercicio de huelga.

El Consejo Nacional también podía ser ordinario y extraordinario, el ordinario se debía celebrar cada 12 meses y el extraordinario cuando dos terceras partes de los Comités Ejecutivos Seccionales lo solicitaran y tenía principalmente la función de tratar temas relativos a mejoras económicas; recibir renunciaciones del CEN; calificar los actos del CEN; aprobar la puesta en marcha de los Congresos Extraordinarios; Aprobar los presupuestos de Ingresos y Egresos del CEN; Estudiar y determinar sobre actos generales y sistemáticos de violaciones a los derechos de los trabajadores, entre otras.

De acuerdo a los estatutos del SNAEB, a los congresos debían asistir todos los integrantes del CEN, los Secretarios Generales Seccionales y los presidentes de Comisiones Autónomas. También debía asistir un delegado por cada 200 trabajadores.

Según los mismos estatutos, al Consejo Nacional solamente podía asistir una parte del CEN y de los Comités Ejecutivos Seccionales.

3.7 EL CONGRESO DE PUEBLA

Aunque en algunas de las primeras reuniones efectuadas por organizaciones de bancarios después de septiembre de 1982, se hizo referencia al "plan de trabajo", en el caso del SNAEB, lo único que se conoce sobre este aspecto, es un documento²⁴ emitido el 6 de octubre de 1986 por el CEN, dirigido a la base, donde se afirman algunos "postulados". Este confuso documento, que contiene los nombres, pero no las firmas de los principales dirigentes del sindicato, parece haberse elaborado de manera apresurada y es una mezcla de lo que serían los principios, los objetivos, las necesidades, del sindicato. Sin embargo, destaca algunos detalles importantes, por ejemplo, la invitación a reconocer únicamente a éste en vez de cualquier organización sindical dentro de Bancomer; buscar el respeto e incremento de prestaciones y derechos anteriormente ganados; inmediata negociación sobre aumento salarial; que las gratificaciones queden exentas de impuesto, como ocurre con todos los trabajadores adscritos al apartado "B"; promociones escalafonarias; seguridad; revisar el reglamento en el aspecto de sanciones; detección de nuevas necesidades, etc.

En la entrevista a la que ya se ha hecho referencia José Luis González afirma, que no existió mucho apego al mencionado "plan de trabajo", que más bien, en un principio, dadas las circunstancias, se trabajó sobre la marcha. Tampoco se dió una exigencia especial de los trabajadores sobre este aspecto que hubiese forzado la atención a este tema.

24 "Los Aspirantes a la Titularidad del Sindicato Nacional de Autenticos Empleados de Bancomer (SNAEB)." Documento emitido por el CEN, fechado el 6 de Octubre de 1982, donde la dirigencia explica su versión del nacimiento del sindicato. Dá a conocer sus postulados básicos y su propuesta.

Como ya se dijo, la mayoría de los trabajadores de Bancomer que se interesaban por lo que ocurría en el ambiente sindical interno, tenían como fuente principal el boletín PAYNANI, donde solo se conocía el punto de vista de quienes lo editaban, que eran los propios dirigentes; en este órgano también se publicaban aportaciones de algunos empleados de diversos temas, escasos los relativos a situaciones medulares del acontecer laboral; se informaba de las actividades, muy a destiempo, especialmente en los números relativos a los Congresos y Consejos.

A partir de los primeros eventos, se pudieron observar una serie de prácticas, que perdurarían varios años y que han permitido estabilidad y continuidad en la política interna del SNAEB, no se encuentran por lo tanto, acontecimientos significativos de enfrentamientos internos o externos; con la empresa, se puede decir que se ha mantenido una "política de diálogo y concertación", a la que se han adherido las dos administraciones de las que en este caso nos ocuparemos: la del primer Secretario General, José Luis González, cuya administración duró hasta septiembre de 1986, y la de su sustituto, Daniel Arroyo, que permaneció hasta septiembre de 1991.

Debido a la ausencia de ofertas, que reorientarían argumentos de discusión, las reuniones (asambleas, juntas, etc.) carecían del debate necesario y a menudo la Orden del Día (que era el temario a tratar en las reuniones), era abordada por el que se erigía como el presidente de la "mesa de debates"; o si la controversia se presentaba, era común que la atención se desviara a cuestiones no programadas y de menor importancia, sobre todo en la llamada sección de "asuntos generales" de la Orden del Día.

Esta situación se observó desde el primer evento importante celebrado por el SNAEB: El Congreso Nacional Ordinario, celebrado en la ciudad de Puebla, Pue. los días 8, 9, 10 y 11 de octubre de 1983.

Este Congreso, fue el primero de todos los que sin interrupción se han llevado a cabo año tras año, según el número 2 (mayo 1984) del boletín *PAYNANI*, para "modificar estatutos", se caracterizó por los desacuerdos de algunos de sus asistentes, especialmente representantes de Secciones del Interior de la República, quienes no aceptaban la nueva estructuración sindical aprobada en dicho foro (esta vez conformada por 16 secretarías, 5 comisiones y un oficial mayor) inconformes porque todas las secretarías fueron acaparadas por la Sección Distrito Federal, dejando para el interior únicamente las Comisiones de Seguridad e Higiene a cargo de Guillermo Medina de la Sección Culiacán y la Comisión de Honor y Justicia otorgada a Sergio Aranda, de la Sección Zamora.

Complementando la Orden del Día de aquel Congreso, se dieron los informes de las actividades hasta entonces realizadas por cada una de las secretarías y sometidos a aprobación.

Por lo menos en los primeros nueve años de existencia del SNAEB, la elección de los representantes del CEN, no se puede afirmar que era totalmente democrática, por las siguientes razones:

10. Los delegados asistentes al congreso, que debían resultar electos en una asamblea convocada para tal efecto en sus respectivas áreas, sucursales o departamentos, a menudo eran simpatizantes que fungían como delegados al Congreso, sin provenir de una elección o ser reconocidos por sus representados, aunque en realidad estos representaban una minoría, situación frecuente en la Sección Distrito Federal. Era común también que el delegado electo, apareciera como tal únicamente en el papel, porque en la práctica era cooptado por el jefe lo que dió lugar a la abulia de parte de muchos de ellos.

20. Era frecuente entre los asistentes a los Congresos, el desconocimiento de las ideas, de las propuestas, de los antecedentes y del trabajo de los aspirantes a puestos de elección. Por esta razón, eran pocas las propuestas (conocidas como ponencias) de parte de los

delegados para modificar estatutos, la mayoría de estas propuestas procedían de los integrantes del CEN, o de las dirigencias seccionales, que en su mayoría eran aprobadas sin mayor discusión.

3o. Previo a cada elección, los integrantes de la cúpula, mantenían reuniones privadas con diversas personas, especialmente con los Secretarios Generales del Interior para "cocinar" algunas candidaturas, especialmente con aquellas consideradas estratégicas, y garantizar de esta forma una votación favorable.

4o. La elección de personas para ocupar cargos en el SNAEB (especialmente de los miembros del CEN y de los Comités Seccionales) se manejaba a través del voto directo (pero no secreto).

3.8 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SINDICATO

En el tercer Congreso Nacional del Sindicato de Bancomer, celebrado en Acapulco Guerrero el mes de septiembre de 1985, se presentaron los Principios y Objetivos del sindicato.

En los justificantes de este documento, se destacaba que dada la situación crítica por la que atravesaba el país se consideraba necesario como organización adherirse a la defensa de los artículos 3, 4, 5, 9, 27 y 123 de la Constitución Política de México.

Los principios de libertad en la manifestación de las ideas, de autodeterminación del SNAEB como organización sindical independiente, de igualdad jurídica entre dirigidos y dirigidos y en general de todos los hombres y naciones, de unidad, de hermandad y fraternidad con organizaciones y personas afines, de responsabilidad y amor a la patria, son algunos preceptos que no siempre se respetaron en la práctica, tal y como ocurre con muchas normas escritas en diversas

organizaciones.

Pero quizás de los principios que sí han funcionado en la práctica, ha sido el de la No Reección, aplicable a los Secretarios Generales; este principio si bien ha generado jalones en el interior de las dirigencias, ha permitido una saludable rotación que ha impedido abusos de poder significativos.

Es de mencionarse que en cuanto a la elección de los Secretarios Generales que hasta 1991 han dirigido el SNAEB, siempre ha existido la unanimidad para su aprobación y a ello se debe que sus gestiones han resultado poco cuestionadas por la base interesada en la política interna del sindicato.

De los objetivos del SNAEB se declaraba entre otras cosas, que en lo esencial se defenderían los intereses colectivos e individuales, la estabilidad en el trabajo, la elevación del nivel económico cultural y social de sus agremiados; el sistema bancario nacional, combatiendo el derroche y el mal servicio; intercambiar conocimientos y experiencias con organizaciones políticas y sociales internas y externas; el derecho a la vivienda, a las guarderías y a las becas de sus agremiados.

Igual que otros documentos básicos del sindicato, los Principios del SNAEB, han sufrido transformaciones para adecuarse a las circunstancias, así por ejemplo en su versión 1985, en su artículo 8, se decía, "El SNAEB, ratifica su invariable determinación de velar por la vigencia del decreto del 10. de septiembre de 1982, a fin de garantizar plenamente la integración de la Banca creando un verdadero sentimiento de servicio a la Patria y a la conciencia de solidaridad internacional para garantizar la libertad; la justicia; la democracia y la paz". Este artículo sería suprimido por sus propios autores, después del arribo a la presidencia de la República de Carlos Salinas de Gortari y la puesta en marcha de su proyecto económico que incluía la reprivatización bancaria.

3.9.- LA SECCION DISTRITO FEDERAL

De las 45 Secciones que desde un principio conformaban el SNAEB, en todas ellas sus trabajadores podían elegir a sus representantes, excepto en una: la Sección Distrito Federal, donde los representantes del CEN, fungían a la vez como dirigentes de la Sección.

Cabe recordar que a los miembros del CEN los nombra el Congreso Nacional por representantes de los trabajadores de Bancomer de toda la República, es decir, bajo este sistema, los trabajadores de la capital del país no tenían derecho a elegir a sus propios dirigentes.

La idea excluyente para esta Sección, provenía de José Luis González, quien consideró peligroso para la unidad y la estabilidad del SNAEB concederle igualdad y autonomía, argumentando que dada su magnitud numérica en cuanto a afiliados y su consecuente poder económico, el Distrito Federal representaría a futuro un poder superior al del CEN.

En diversas de las asambleas delegacionales celebradas en el Distrito Federal, para evitar dicho riesgo, se planteó la posibilidad de crear no una, sino varias secciones. Pero la falta de licencias sindicales, las negociaciones de las Condiciones Generales de Trabajo que desde 1983 hasta 1985 mantuvieron ocupado al CEN, las actividades en la FENASIB, etc. fueron algunos de los argumentos esgrimidos por varios de los máximos dirigentes del sindicato para negar a los capitalinos su derecho a elegir a sus dirigentes sindicales.

La Sección Distrito Federal padeció perennemente de un mal endémico, por lo menos en las administraciones de José Luis Alonso y de Daniel Arroyo: la escasa asistencia a sus asambleas.

De los doscientos Delegados del Distrito Federal que debían presentarse a las asambleas, únicamente asistían de 20 a 70 personas, muchas de ellas afiliadas que no tenían categoría de Delegados.

Aunque se debe apuntar, que de acuerdo a los estatutos del SNAEB a las asambleas seccionales, podía acudir, cualquier empleado, la única condición era ser sindicalizado.

Este problema adquirió tal preocupación, que en el período de Daniel Arroyo, con el fin de atraer no sólo a Delegados, sino a trabajadores del banco en general, en algunas de las asambleas se rifaban algunos objetos como televisores, radios, etc.

El escepticismo referido se explica en parte por la incapacidad de los integrantes del CEN para solucionar problemas muy concretos de los capitalinos. Un ejemplo: a fines de 1989, siendo Director de Bancomer, Hector Hernández Cervantes (ex-Secretario de Comercio en el régimen de Miguel De La Madrid y que dirigió Bancomer de diciembre de 1988 a noviembre de 1991 sustituyendo en el cargo a Ernesto Fernández Hurtado), se inicia una reestructuración de todo el sistema con el fin de lograr una penetración más eficiente en el mercado financiero, dado que el eterno competidor Banamex, arrebató el liderato en manos de Bancomer durante más de dos décadas.

Una de las medidas fue automatizar varias áreas lo cual ocasionó un excedente de personal que la empresa tenía que liquidar, la Comisión de Escalafón del SNAEB trabajando a toda su capacidad, no logró atender la enorme demanda de los empleados en problemas. Con este ejemplo demostramos, que no era negligencia de las autoridades sindicales, sino que la estructura existente había que modificarla para hacer más eficiente la gestión.

Por esto, Julio A. Mendivil, quién sustituyó en la Secretaría General a Daniel Arroyo, retomó una vieja idea para el caso Distrito Federal: crear "Coordinaciones Delegacionales", (ocho en total) que es el equivalente a una Sección en el interior, donde el titular o "Coordinador" debe encargarse de atender a los trabajadores de su jurisdicción.

Si bien la idea de las Coordinaciones proviene de las bases, especialmente del Distrito Federal, su puesta en marcha no se apegó estrictamente a un espíritu democrático deseable: primero, porque en alguna de las asambleas de esta Sección se habilitó al Secretario General para que libremente nombrara a los Coordinadores, dejando una vez más a los trabajadores del DF sin la posibilidad de elegir a sus representantes sindicales, y segundo, porque no se presentó una plataforma, o un plan de acción que permitiera conocer la forma en que se pretendía dar solución a los problemas que aquejan a los capitalinos.²⁵

25 Algunos Delegados del Distrito Federal y en especial aquellos que tenían algún puesto en el CEN, tras bambalinas, se indignaron con la medida, porque consideraban que la decisión de impulsar la creación de la Sección Distrito Federal, por imperfecta que esta fuera, provenía de un Congreso Nacional (Congreso celebrado en Acapulco Gro. en septiembre de 1990), que según los Estatutos del sindicato es la instancia máxima de gobierno y que en cambio, la determinación de crear Coordinaciones en vez de una Sección, era una decisión tomada en un Consejo, instancia inferior a un Congreso.

3.10.- SNAEB EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

Dentro de su estructura interna, Bancomer a nivel nacional está dividido por "centros regionales", cada centro controla un determinado número de las aproximadamente 600 sucursales y oficinas diversas existentes en el interior donde laboran el 70% de los trabajadores de la institución.

Para efectos de la organización del SNAEB, las Secciones se conformaron de acuerdo al número de centros regionales (45 en un principio), un ejemplo: para el Centro Regional Puebla, el nombre asignado fue Sección Puebla; para el Centro Regional León, el nombre sería Sección León, etc.

Cada Sección, está organizada por Delegaciones, existiendo una por cada Area, División o Departamento, es decir de acuerdo a las características particulares de la Sección.

Esta forma de organización, provocaría algunos problemas, por ejemplo, había Secciones que eran muy pequeñas, como es el caso de la Sección Chetumal donde el dinero producido por las cuotas de su escaso número de afiliados no alcanzaba para solventar sus gastos. Como este existieron otros casos similares que se conocieron en el CEN, para lo cual a las Secciones que presentaron problemas de esa índole se les proporcionó una especie de subsidio o ayuda en ocasiones por parte del CEN, o en ocasiones por parte de secciones más grandes.

Pero estos problemas, tenían fácil arreglo. Se darían otros más difíciles, los de índole político. Como ya se mencionó, la apatía entre los bancarios en cuestiones sindicales ha sido notoria. Sin embargo, en algunos puntos del país, las actividades del SNAEB, tuvieron efectos entre la base.

En este caso podemos citar algunos ejemplos: muchos empleados se

convirtieron en representantes sindicales sin el apoyo de la base, algunos lograron permanecer, otros fueron removidos.

En 1985, la base sindicalizada de la sección Queretaro²⁶, acusandolo de ser patronal, exigió la renuncia de su dirigente Antonio Torres, quien en un principio mantuvo el apoyo del CEN, en ello tuvo que ver Oscar Gutierrez quien a la postre se convirtió en dirigente de la sección y quien era señalado como "izquierdista", teniendo que sostenerse enfrentado permanentemente a las autoridades del banco mediante el apoyo decidido de las bases.

Algunas de las reglas estatutarias que especialmente han sido observadas por las Comisiones de Vigilancia y de Honor y Justicia, han sido las relativas al manejo de los recursos financieros del sindicato, el mantenimiento de la unidad, integridad y principios de la organización, por parte de sus dirigentes nacionales o seccionales, y desde el principio, las mencionadas comisiones se abocaron a ejercer esa vigilancia.

En casos como estos se vieron involucrados, entre otros: en 1984 José de Jesús Valdéz, Secretario de Trabajo y Conflictos de la Sección Saltillo²⁷: " por hacer labor de desmembramiento en el seno

26 En 1985 en una de las asambleas de la Sección D.F., José Luis González, advertía sobre la existencia de "gente de izquierda" de trabajadores de Bancomer que eran militantes activos del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) que se habían infiltrado en la Sección Queretaro y estaban agitando a las bases para derrocar al dirigente seccional, Antonio Torres, para lo que nos invitaba a permanecer atentos y tomar conciencia del riesgo que representaba para nuestro sindicato esa clase de personas.

27 Comunicado del CEN fechado el 7 de junio de 1984, firmado por Abel Vega M. (Secretario de Organización) y José Luis González (Secretario General) donde se notifica a José de Jesús Valdéz M. Secretario de Trabajo y Conflictos de la Sección Saltillo de la suspensión de sus derechos sindicales y expulsión definitiva del SNAEB.

del sindicato, por lesionar el prestigio del sindicato, por ultrajar el honor de los miembros del sindicato, y por traicionar los principios del sindicato"; en 1985 en el marco del tercer Congreso Nacional celebrado en Acapulco, se presentaron los casos de algunos representantes de la Sección Tuxtla y de la Sección Zamora, en ambos casos por malversación de fondos entre otras acusaciones; igual suerte vivió en 1986 el Secretario Sección Tampico²⁸ quién fue castigado por las mismas causas.

De este tipo de sucesos, el caso de la Sección Tijuana, junto con el de la Sección Tampico, fueron de los más notables, quizás por las dificultades que para el CEN representaron ambos casos.

En Tijuana, surgieron diferencias entre el CEN y las autoridades seccionales, por la política llevada a cabo por su dirigente Rosalinda Villafuerte. Este Centro Regional padecía una situación angustiosa para el banco, pues según denuncia de José Luis González en el Congreso de 1986 de la Ciudad de México, la productividad de Bancomer de Tijuana era de las más caóticas del país y las demandas de sus trabajadores chocaban con los planes de recuperación de la empresa.

La sugerencia del CEN a la dirigencia local era la moderación en cuanto a su política, la respuesta de los dirigentes tijuanaenses a esta petición fue en el sentido de que se respetara la autonomía de la Sección, que no se permitiría la intromisión.

El conflicto salió a la luz pública a través del diario local ZETA, incluso participaron personas de la CNOP local en apoyo a las autoridades sindicales tijuanaenses, este hecho representó la ruptura total con el CEN, que como respuesta retuvo cuotas y apoyos a la sección y convocó a la base a desconocer a sus dirigentes y nombrar otros.

28 "Abre Petricioli Primer Congreso de la Fenasib", nota del Periódico de circulación nacional LA JORNADA del 6 de mayo de 1987.

El asunto se llevó al citado Congreso, José Luis González presentó un video donde aparecían fotografías de manifestantes no bancarios protestando; González se quejó además de las agresiones y amenazas recibidas en algunas de las visitas efectuadas de parte de varios trabajadores. Con todo esto se buscaba justificar la pena de expulsión que se debía imponer a la dirigencia tijuanaense. Utilizando el recurso de apelación, Villafuerte con algunos de los integrantes de su sección presentó su defensa ante el desconcierto de los asistentes quienes al momento de la votación para decidir la suerte del la dirigencia en cuestión se mostraron vacilantes, en apoyo al CEN votó aproximadamente un 60%, el resto simplemente se abstuvo.

Previo al Congreso de la Ciudad de México, en Tijuana en las elecciones organizadas por el CEN, se nombró una nueva dirigencia la cual hizo acto de presencia en dicho evento.

Por cierto que en dicho Congreso, sirvió para dar posesión al sustituto de González Alonso en la Secretaría General: Daniel Arroyo Bolio, quien en el mismo evento, previo a su unción presentó la ponencia para la elevación de la cuota sindical del uno al dos por ciento, a lo cual varios se opusieron, pero que finalmente fue aprobada.

En Tampico, la demanda contra el Secretario General de aquella Sección, que se presentó desde 1986 por malversación de fondos, todavía en 1988 no había logrado prosperar por falta de pruebas.

4. EL NUEVO SINDICATO DE BANCOMER

4.1. LOS CAMBIOS

Al finalizar la década de los 80, en el escenario mundial se presentaron significativos cambios de manera vertiginosa, quizás el más importante sea la dramática caída de los regímenes en los países que conformaban el bloque socialista, en especial de la Unión Soviética, y la consecuente modificación de la geografía política y de las fuerzas hegemónicas mundiales.

El derrumbe de los países socialistas se debió a diversas causas: algunas de estas tenían que ver con lo anacrónico de sus sistemas, su corrupción incontrolable ante la existencia de los partidos de Estado, su economía centralizada, el marcado autoritarismo e intolerancia a los reclamos sociales y la ausencia de libertades; En la Unión Soviética, Mijail Gorbachov consideró necesaria la implementación de soluciones desesperadas como la Perestroika y la Glasnost (transparencia), para tratar de recomponer una situación que ya no tenía remedio. En ese intento, un fallido golpe de Estado, propició la caída de Gorbachov y el ascenso del ruso Boris Yeltsin, principal promotor del cambio hacia la una economía y un sistema mixto; este acontecimiento permitió la separación en cadena, de las repúblicas integrantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Este hecho significó la resurrección de la derecha populista y nacionalista en aquellos países, apoyada por algunas potencias de occidente, en especial por Estados Unidos.

Con la desaparición de URSS como potencia, los Estados Unidos se erigen como amos y señores del mundo, amenazando e interviniendo países que no se ajustan a su política y a sus intereses; en Latinoamérica, quien es acosada con mayor rigor que antes de la debacle socialista es Cuba.

Se ha tomado el punto de vista de Adolfo Gilly como una de las explicaciones más completas de esta nueva realidad mundial del capitalismo:

"El Rasgo más general y dinámico de esta época es el proceso de reestructuración del capitalismo mundial, de sus relaciones con el trabajo y los Estados nacionales, de sus grandes centros financieros y de sus circuitos productivos y mercantiles, acelerado por la introducción de nuevas tecnologías y los consiguientes cambios en los modos de producir y de distribuir. Como es obvio, esta reestructuración significa a la inversa, una desestructuración de las anteriores relaciones y de sus instituciones sociales y políticas. El caso típico, pero no el único, es la declinación o el desvanecimiento del Estado de bienestar y de sus pactos fundantes en la economía y en la política.

"En otros términos, la reestructuración mundial del capitalismo ha determinado una fractura o una ruptura del anterior pacto social -al nivel que éste existiera en cada país y sociedad- en que se fundaba la estabilidad y el consenso en la relación de dominación/subordinación o en la relación entre gobernantes y gobernados.

"Esta profunda reestructuración implica una remodelación de la relación social de dominación/subordinación -en una palabra, del Estado, si concebimos a éste como una relación y no como su aparato- en lo social y de la relación política gobernantes/gobernados. La expansión sin barreras del mercado penetra en más y más espacios, sustituyendo por la competencia de todos contra todos a los antiguos lazos de solidaridad que unían al trabajo (urbano o rural) y las comunidades de vivienda, de creencias, de estudio o de cualquier otro tipo.

"Uno de los objetivos de la política llamada neoliberal...consiste en mantener esa fragmentación entre los

governados, para preservar en manos de los gobiernos y de su personal político el momento de la generalización, la representación global de la nación, la centralidad de la política, a los cuales no tienen acceso las visiones parciales y segmentadas de los movimientos y organizaciones sectoriales de los gobernados. Es la política la misma operación que en la economía realiza el capital financiero.

"Esta operación política, que tiene sólidas bases en la realidad, despoja a los gobernados de organización general y de la idea misma de programa...El mercado no es poder ni sede del poder, es simplemente mediación y pantalla".²⁰

En México, Carlos Salinas de Gortari, implementó como solución a la problemática nacional el Neoliberalismo, donde el mercado representa el ente regulador de las tendencias sociales para llevar a cabo el ideal de un Estado menos propietario y más vigilante de la justicia y de la economía. Los sectores derechistas del país que se han sentido favorecidos, han acogido el proyecto salinista con entusiasmo, sobre todo porque el Estado se ha desprendido de una gran cantidad de empresas cuya propiedad antes ostentaba, vendiéndolas a manos privadas.

²⁰ "El tianguis y la Pirámide" artículo de Adolfo Guilly en la revista *La Jornada Semanal*; Nueva época, No. 171, 20 de septiembre de 1992. pag. 25 y 26.

En la presentación de este artículo existe una nota que dice: "Documento presentado en el seminario internacional "Diálogo para la nueva democracia: partidos políticos y sociedad civil", organizado por la fundación Friedrich Ebert, el Instituto Latinoamericano para la Nueva Democracia y el Centro de Estudios Democráticos de América Latina en San José, Costa Rica, del 17 al 20 de agosto de 1992."

Esta política afecta a los sindicatos en la medida que tiende más a favorecer al capital que a quienes lo producen: los trabajadores. El Estado como los grandes capitalistas, han implementado una ofensiva ideológica que desdeña el apoyo del sindicalismo tradicionalista para llevar a cabo su política, resaltando el desprestigio e ineficiencia de algunas dirigencias "enquistadas", otrora necesarias para los proyectos gubernamentales, y permitiendo la creación de otras que se acomoden a las nuevas exigencias gubernamentales como la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBES) donde en un primer momento aparecen los Telefonistas, Electricistas, Tranviarios y Pilotos y Aviadores.

Varias organizaciones sindicales, identifican esta tendencia y se parapetan, ante lo que Villamar³⁰, denomina "transnacionalización de los procesos productivos" cuya exigencia es individualizar, antes que colectivizar las relaciones trabajador empresario.

A los bancarios la política laboral salinista ha afectado desde que se inició en 1988, un proceso de "acondicionamiento" de las instituciones bancarias que les permitieran estar a modo para ser ofertadas y posteriormente vendidas, es decir reprivatizadas, ello representó algunos costos para la base de sus trabajadores como la desaparición de puestos bajo el argumento de la modernización de procesos y de tecnología, tendientes a hacer más eficiente la operación y el servicio bancario; retabulaciones; convenios de "productividad" con los sindicatos que implicaban la no intervención de estos en los proyectos de modernización implementados por las instituciones; subcontratación de gente para áreas específicas; despidos, entre otros. Entre 1989 y 1991 la cifra de despedidos en la banca nacional ascendía 12,000 trabajadores, número que se considera elevado si se considera que la planta de trabajadores bancarios en el

30 El día 2 de mayo de 1990, el Presidente Salinas de Gortari, envía al Congreso de la Unión la exposición de motivos para la reprivatización bancaria y la modificación del artículo 129 a fin de incorporar a los bancarios al Apartado "A" del mismo Artículo.

mismo período era de aproximadamente 145,000³¹.

En ese proceso de reprivatización, la situación para los trabajadores parecía más preocupante, porque al venderse las empresas, el régimen laboral de los bancarios inevitablemente debía sufrir cambios que no debían entorpecer los nuevos lineamientos para la recomposición de los bancos.

4.2 REESTRUCTURAS

En 1989, Bancomer emprende una reestructuración general bajo el considerando de que la institución se había rezagado en los últimos años y que prueba de ello, era el haber pasado en 1987, a ocupar el segundo lugar en la banca nacional, después de décadas de ser el primer banco del país. En parte ese fue el argumento, pero la reestructuración también respondía al interés gubernamental de devolver el banco a la iniciativa privada.³²

Uno de los requerimientos para hacer atractivas a los inversionistas las instituciones bancarias, era su productividad, la cual se había visto afectada durante la década de los ochenta como ocurrió con la mayor parte de las empresas del sector servicios del país. La causa de esa baja en la productividad, tenía que ver más con la crisis que padeció toda la economía que con los planes de crecimiento implementados por las instituciones.

³¹ Según Informes de las Diversas Secretarías que conforman el SNAEB, en el III Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en Acapulco Gro. en Septiembre de 1991.

³² "Mensaje de Navidad y Año Nuevo" en revista *Bancomer* enero-febrero de 1990, AÑO XLII, No. 497. México 1990.

En estas condiciones, en 1989 Bancomer instrumentó una serie de transformaciones, creando y suprimiendo diversas áreas a cuya cabeza se pusieron muchas personas del "equipo" del entonces director Héctor Hernández, propiciando el desplazamiento de los viejos funcionarios, muchos de ellos responsabilizados de la caída temporal del banco en el mercado financiero nacional.

Una de las medidas para elevar la captación de recursos, fue la modificación de los horarios de atención al público en la mayoría de las sucursales del Distrito Federal y algunas plazas del interior de la República cambiando el viejo horario de 9.00 a 13.00 horas al de 8.30 a 17.00.

La modificación del horario propició una renuncia masiva de personal de sucursales y de departamentos operativos en las oficinas centrales, sobre todo de aquellos empleados que estudiaban y que en Bancomer eran muy numerosos. Como respuesta a esta situación y a las constantes protestas de los afectados, el SNAEB negoció⁹⁹ con la empresa el establecimiento de un convenio para las sucursales del Distrito Federal: la puesta en marcha de dos horarios de entrada al trabajo: uno de 8.30 a 16.30 horas y otro de 10.00 a 18.00 horas. Sin embargo, este convenio sólo algunas sucursales lo cumplieron, porque para la institución representaba mayores quejas de los usuarios que a su vez denunciaban los vacíos de personal en ciertas horas en las sucursales.

Paralelo a lo anterior en Bancomer se inició el "proceso de modernización" es decir una reestructuración en la organización del banco, que según el Director Héctor Hernández era:

99 Según comunicado del CEN del 18 de abril de 1990.

En este documento se invita al personal a denunciar a los jefes que incumplan los acuerdos sobre el nuevo horario SNAEB-Banco.

En cuanto al horario de cierre al público, se debe considerar, que el trabajador de sucursal regularmente permanece un promedio de dos a tres horas más, es decir en lo que atiende los "pendientes" que deja la clientela, sus "cortes" o el cierre contable.

"para adecuarla a la estrategia de modernización, cuyo objetivo principal es elevar y rentabilidad de nuestra Institución...Dentro de este proyecto iniciamos también un ambicioso proyecto de remodelación de sucursales e instalaciones en general, que nos permitirá proporcionar un mejor servicio y atención al público...cuidamos en especial el mejoramiento de las condiciones del personal, que constituye el recurso más valioso con que contamos" ⁸⁴

Esta reestructuración significó para Bancomer, la simplificación de procesos administrativos, reducción de gastos de operación, readecuación e innovación en la implementación de nueva tecnología, cancelación y creación de áreas especiales, entre otros; todo ello con el fin de elevar la productividad.

Pero esto tuvo sus efectos que afectaron al personal, reflejado en desplazamiento y descalificación de trabajadores y la subcontratación; situación admitida por el Lic. Jorge Farrera, Subdirector de la División Evaluación y Análisis de Puestos al señalar en una entrevista publicada en *PAYNANI* ⁸⁵, que existía en Bancomer una "inadecuada distribución y división del trabajo...existencia de una gran cantidad de puestos con nomenclatura variadas e imprecisas...no se cuenta con un sistema de normatividad escalafonaria".

A los ojos de muchos empleados, resultaba sorprendente y preocupante, el gasto material de la reestructuración; para algunos incluso, aquello se asemejaba al derroche y despilfarro. En la mayor parte de las oficinas de Bancomer en el país, se cambió parte del equipo, prácticamente todo el mobiliario, la decoración, las fachadas,

⁸⁴ Revista *Bancomer*, Ibidem. p. 3.

⁸⁵ "Conversión General de Puestos", folleto *PAYNANI*, Volumen II, Año IV, Num. 78 (sin fecha), México 1991.

los sistemas de protección y de seguridad, la renovación y ampliación de la flotilla de automóviles para funcionarios en más de 2,300 unidades, todas del año; incluso la apariencia de los empleados que atendían público cambió al proporcionarles uniformes. La preocupación aumentó cuando en la primavera de 1991, los empleados de Bancomer, recibieron un raquítico pago de las utilidades que año con año por ley, otorga la institución. Ante la protesta del sindicato, las autoridades del banco no tuvieron empacho en señalar lo que todos suponían: las bajas utilidades eran reflejo de la elevada inversión requerida por la reestructura; aquellas utilidades fueron firmadas bajo protesta por parte de los trabajadores.

La subcontratación, alcanzó matices significativos que merecieron la atención del sindicato ya que por un lado, a medida que desaparecían áreas y puestos dejando a su personal sin puesto ni función, por el otro, aparecían empresas o personas contratadas por el banco para realizar el trabajo que podían realizar los empleados sobrantes del proceso de reestructuración; ello dió lugar a que el 18 de junio la dirección del banco emitiera una circular³⁰ donde se suspendía la subcontratación.

Para reforzar el cambio que experimentó Bancomer en el citado proceso, a partir de 1989, se llevó a cabo la capacitación masiva de los trabajadores para que aprendieran a manejar las nuevas herramientas y los nuevos sistemas de trabajo, a la vez una evaluación para determinar los perfiles de quienes ocuparían los múltiples puestos. Adicional a la capacitación técnica, en la mayor parte del banco se aplicaron cursos motivacionales que permitieran al trabajador comprender la idea y la nueva filosofía de la institución. Uno de aquellos cursos denominado "Motivación al Cambio" algunos trabajadores

³⁰ "Subcontratación", artículo aparecido en el folleto VANGUARDIA, órgano de difusión de la sección Distrito Federal del SNAEB; Año 1, Vol. II, No. 2; Abril de 1991; México D.F., p. 17.

en forma irónica lo rebautizaron con el nombre de "Resignación al Cambio", ya que para muchos de ellos, especialmente los de las sucursales, la implementación del nuevo horario y el tiempo que les llevó someterse a este proceso, significaron jornadas que oscilaban entre las diez a dieciséis horas continuas de trabajo por el mismo salario; cabe apuntar que en Bancomer el tiempo invertido por el trabajador para su capacitación, no se paga como tiempo extraordinario.

Una situación más que se agregaba a lo ya mencionado, era la inconformidad de un gran número de empleados y funcionarios del banco cuya carrera bancaria se vio afectada siempre a la llegada de nuevos directores, que solían traer su "equipo" de personas y los acomodaban en puestos muchas veces creados a propósito y en condiciones mejores que los empleados tradicionales de la institución. En varias asambleas sindicales de la Sección Distrito Federal, se escuchó la queja sobre este tema, pero el SNAEB nada podía hacer, porque los empleados "recomendados del director" en su totalidad ocuparon plazas consideradas como de confianza.

Ante estos cambios, el SNAEB no podía mantener su misma estructura, ni su misma política. Había que adecuarse a las nuevas circunstancias.

El SNAEB que a fines de 1990 contaba con 36,000 afiliados: un patrimonio de 14,442 millones de pesos, cuyo activo principal se incluye en lo que son edificios, locales y vehículos de motor; una gran actividad en cuanto a la celebración de Congresos, Consejos, Plenos y Asambleas⁹⁷, se preparaba para los nuevos tiempos.

Para enfrentar y prepararse en los múltiples cambios algunos de los miembros del CEN, establecieron permanentes contactos con

⁹⁷ Datos tomados del boletín *PAYNANI* (órgano de Difusión del SNAEB), Vol. III, Año I, México D.F. Diciembre de 1991, No. 80

personalidades expertas en asuntos laborales como Arturo Alcalde de la Asociación de Abogados Libres; Vicente Villamar Secretario General del Sindicato del Banco de Comercio Exterior; Jorge Sandoval, Asesor del Sindicato de Telefonistas y profesor de Sociología del Trabajo en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Horacio Vázquez L., Codirector de la revista Trabajo y catedrático de la UAM; José Merced González, Director en México de CENPROS auspiciado por la Confederación Latinoamericana del Trabajo, entre otros..

La idea de estos contactos, era prepararse para ingresar al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, es decir estudiar lo que sería el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), una vez que fuera aprobada por la mayoría de la Cámara de Diputados la reprivatización de la banca.

Algunos de los hechos concretados tendientes a poner en marcha esta adecuación o reestructura sindical son los siguientes: En el CEN se creó la Comisión Nacional de Productividad y Calidad, encargada de analizar los proyectos modernizadores del banco y tener una posición frente a los mismos, a la vez se asignó especial importancia y apoyo a la Secretaría de Asuntos Económicos; la importancia asignada a estas instancias contrasta con el papel secundario que en la práctica se dio a la Secretaría de Relaciones Políticas; se consideró que para llevar a cabo el diseño y la negociación del CCT, era necesaria la participación de la base. Para ello, durante 1991, el CEN y las autoridades seccionales del SNAEB emprendieron en toda la República, lo que denominaron la "Jornada Nacional", que no era otra cosa, más que un cuestionamiento a todos los trabajadores sobre sus problemas y su propuesta de solución a los mismos.

Las quejas que se presentaron en aquella "Jornada Nacional" eran las mismas de principios de 1982: denuncias contra deficiencias en el servicio médico, violación constante en muchos de los centros de trabajo a los puntos principales a las Condiciones Generales de Trabajo, asignación de gerencias y subgerencias a través del "dedazo" en perjuicio de quienes se sentían preparados para aspirar a esos

puestos, hostigamiento y represión contra quienes denunciaban o presentaban quejas contra abusos de funcionarios o jefes de cualquier nivel, denuncias contra el sindicato por las condiciones de abandono en que se sentían algunos de los trabajadores, etc.

Sin embargo, en dicha "jornada" quizás lo más rescatable, fue el cambio de actitud y de mentalidad en muchos de los trabajadores respecto al sindicato, especialmente los jóvenes. El temor a la denuncia, al señalamiento de anomalías se puede afirmar que en estos trabajadores, tiende a desaparecer. Esto en opinión de varios integrantes del CEN del SNAEB tiene gran significado.

En mi opinión, en Bancomer de 1991, coexisten dos tipos de trabajadores: aquellos que en su mayoría ingresaron entre la década de los sesenta y principios de los ochenta cuando no había sindicato; con una escolaridad oscilante entre secundaria y algunos semestres de preparatoria o algunos cursos especiales en escuelas comerciales particulares y oficiales y que han hecho carrera en el banco y muchos de ellos han alcanzado importantes puestos. Estos trabajadores son los que presentan mayor resistencia al cambio y que muchas ocasiones afirman estar en favor de éste; sienten no solamente respeto, sino muchas de las ocasiones temor ante la autoridad, temor sobre todo a la marginación o a perder el empleo, por lo que a menudo aceptan sin cuestionamiento ni propuesta alguna las órdenes del jefe, aún cuando estas estén equivocadas y atenten contra sus intereses y los de la institución. Por otra parte, están aquellos trabajadores cuya mayoría ingresó en la década de los ochenta y lo que va de los noventa, es decir ya bajo la existencia del sindicato; más receptivos y dispuestos al cambio; con una escolaridad que en su mayoría oscila entre el nivel medio y superior. Muchos de estos trabajadores, se han incorporado a los departamentos de nueva creación, sobre todo en aquellos donde los servicios de computación e informática se han vuelto indispensables para implementar nuevos productos e instrumentos para el proceso contable, la captación y colocación de los recursos. Estos trabajadores, además de contar con un nivel académico superior, por su juventud logran aprender con más facilidad los conocimientos impartidos en cursos de capacitación que habitualmente se dan en el

banco.

De este modo, existen en Bancomer diversos puntos de vista sobre el trabajo de parte de sus empleados, donde sobresalen aquellos cuya raíz tiene que ver con la generación a la que pertenecen.

El que los jóvenes sean más atrevidos que los viejos para presentar una queja o denuncia contra un jefe, no necesariamente tiene que ver con el hecho de que les ha tocado vivir la era sindical en Bancomer, sino que por su misma juventud y muchas veces la preparación académica y laboral de que algunos disponen, les hace sentir capaces de acomodarse con facilidad en el mercado de trabajo, en especial en el de los servicios financieros que cada día es más amplio.

4.3 VUELVE LA BANCA PRIVADA

Se pone fin a este capítulo, señalando que dentro del programa de privatización bancaria emprendida por el gobierno de Salinas de Gortari, Bancomer fue adquirido por el grupo Valores Monterrey (VAMSA) encabezado por el Sr. Eugenio Garza Laguarda (antiguo propietario de Banca Serfin) luego de una subasta organizada por el Comité de Desincorporación Bancaria de la SHCP en la que dicho grupo resultó el ganador al ofrecer 7.8 billones de pesos, cifra equivalente a 2.99 veces el valor en libros.³⁸

Privatizado Bancomer, en el seno del SNAEB (al igual que en las otras organizaciones sindicales bancarias) se dieron los preparativos para llevar a cabo las negociaciones tendientes a modificar la situación jurídica de sus empleados, es decir para dejar atrás la condición de excepción de "trabajadores especiales" que durante

³⁸ Boletín Mundo Bancomer, Un Enlace Informativo, AÑO 3 No. 55. publicación de Bancomer S.A.; primera quincena de octubre de 1992. P. 2.

décadas mantuvieron, para que las nuevas relaciones se den en base al Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, a través de un Contrato Colectivo de Trabajo, en sustitución de las Condiciones Generales de Trabajo. Con este hecho, se verá cristalizado el viejo sueño de los promotores del sindicalismo bancario.

Es de subrayarse que la incorporación de los bancarios en dicho apartado, ha sido autorizado por el Congreso de la Unión en mayo de 1990, luego de la exposición de motivos enviado a este recinto por el Presidente Salinas para modificar el Artículo 123, apartado "B" Fracción XIII-Bis.

La incorporación de los bancarios al Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional y la reprivatización de la banca, representan para la comunidad financiera un parteaguas en la historia del sector inscrito dentro de la multitud de cambios que el régimen salinista.

Las nuevas circunstancias representan para banqueros, autoridades gubernamentales y trabajadores, un nuevo reto: por un lado las exigencias de aquellos por alcanzar productividad, excelencia y calidad y por el otro, los trabajadores deberán contemplar lo que ello implica para sus intereses (cuestión salarial, seguridad en el empleo, prestaciones sociales y económicas, etc.) en un momento en que se habla de un Tratado de Libre Comercio promovido por el gobierno y cuyos efectos, de llevarse a cabo, sin duda se harán sentir en la comunidad laboral.

5. CONCLUSION

La historia de los trabajadores bancarios, por sus condiciones resulta una historia sui generis, apartada en sus inicios del resto del movimiento laboral mexicano oficialista e independiente, en el que su lucha aparece en importantes segmentos históricos oscurecida por la carencia de datos que permitan conocer más de su pasado. Sólo algunos momentos históricos aislados, permiten conocer e intuir la razón de esa incógnita, como la inconformidad de los banqueros de los años treinta que veían en la Ley Federal del Trabajo, un gran peligro para la estabilidad de sus negocios "y del país" y la consideración de todos los regímenes postrevolucionarios de ver en la de la banca, una actividad estratégica, columna vertebral del sistema capitalista, sin la cual no se podría garantizar el esperado progreso del país; peligro que para los banqueros desapareció con la puesta en marcha por Lázaro Cárdenas del Reglamento Interior de Trabajo de los Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares en 1937.

El que no se haya encontrado información suficiente sobre los bancarios anteriores a los años setenta, no significa que no exista, por lo que este trabajo, (como se dijo en la introducción) no pretende ser algo acabado.

Esta marginación, junto a la imposición patronal de una filosofía de exclusivismo, generó con el tiempo, una actitud de escepticismo y desinterés por parte del trabajador bancario mexicano ante las cuestiones políticas. La sociedad en general, ha colaborado para retroalimentar esta conducta, al pretender ver en el bancario, un trabajador "distinto".

Es de mencionarse, que la actitud esceptica de los bancarios, no es exclusiva, sino que constituye un problema mundial en el trabajador denominado de cuello blanco. En mi opinión ello obedece a los sistemas de selección y contratación y a las políticas

laborales implementadas por las empresas del sector financiero, la mayoría de las cuales son de inspiración norteamericana. Sin embargo, considero que esa actitud puede cambiar con el tiempo, si se presentan modificaciones a las leyes laborales del país y en la práctica sindical.

Si se presentaron desacuerdos entre trabajadores y patrones de la banca sin resolverse por las instancias creadas para conciliar. (Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, Secretaría del Trabajo), éstos no salieron a la luz pública sino hasta la década de los años setenta y ello porque los trabajadores aprovecharon la Nueva Ley Federal del Trabajo promulgada por Díaz Ordaz y por la tolerancia ante las demandas de los bancarios que Echeverría permitió el algún momento de su gestión. Por eso, se debe considerar como parte de esta conclusión, que por los atavismos legales a que estuvieron sometidos los trabajadores de la banca, no pudieron manifestar sus problemas, ya que en cuanto se presentó alguna posibilidad, como la citada Ley que permitiera la creación de las organizaciones defensoras de sus derechos, se dieron a la tarea de organizarse, sin llegar a cristalizar su ideal por la falta de un apoyo más sólido de parte de las bases y sobre todo por la falta de voluntad gubernamental de acatar la citada ley y su debilidad ante las presiones de los banqueros.

Si la constitución de una organización o sindicato que aglutinara a los trabajadores bancarios no se pudo dar antes de 1982 fundamentalmente por la falta de voluntad del gobierno echeverrista y todo se quedó en una simple reforma, con la nacionalización de la banca llevada a cabo mediante decreto por José López Portillo, se dió a la vez la autorización oficial para la constitución no de uno, sino tantos sindicatos como bancos hubiese. Ello propició que efectivamente se crearan los sindicatos, pero adscritos al Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, regidos por una ley especial: la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII-Bis del Apartado "B" del Artículo 123; controlado por el PRI a través de la CNOP y mediante la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, única organización

reconocida para aglutinar a los diversos sindicatos. Se considera que el movimiento bancario terminó siendo un apéndice del "corporativismo" oficial, sin posibilidad de librarse de las prácticas y vicios tradicionales del viejo sindicalismo y del gobierno.

El que una vez sindicalizados, los bancarios fueran incluidos en el Apartado "B" y bajo una Ley especial, les colocó, (igual que antes) en condiciones de excepción, sobre todo porque en la práctica continuaba la negación de su derecho a la huelga. Sin embargo, en mi opinión el permitirse el derecho a la libre asociación, ya representa una ventaja que no debe ser desdeñada.

Los trabajadores de Bancomer (antes Banco de Comercio), han estado presentes en todos los momentos históricos importantes de la lucha de los bancarios; como empleados de una de las instituciones bancarias más grandes del país, saben lo que significan los problemas laborales y en su momento, en su mayoría comprendieron lo que significaba la sindicalización, por eso cuando el 11 de septiembre de 1982 las autoridades del banco les intentaron imponer un sindicato, mostraron su rechazo, consiguiendo que por lo menos la representación sindical fuese más plural. Sin embargo, el sindicato de Bancomer (SNAEB), era uno entre los tantos sindicatos bancarios del país, por lo que no escapó al control oficialista, aunque de acuerdo a algunas opiniones a diferencia de otras organizaciones sindicales, su posición no fue siempre entreguista.

Al terminar este trabajo, después de que a mediados de 1991 se iniciara el proceso de reprivatización de la banca, las autoridades de la FENASIB, de los diversos sindicatos bancarios, de la SHCP y de la Secretaría del Trabajo, se encuentran preparando lo que será el cambio de las organizaciones al Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que representa la negociación colectiva y la posibilidad más real del ejercicio del derecho de huelga en tiempos de lo que Salinas de Gortari ha denominado el "liberalismo social". Estaremos a la

expectativa para dar respuesta a diversas interrogantes como el nuevo nivel de sindicalización, el establecimiento de las nuevas condiciones económicas, sociales, de seguridad e higiene, de negociación, etc. lo que determinará un nuevo tipo de relaciones entre los trabajadores bancarios y sus nuevos patrones y la posibilidad de la firma del Tratado de Libre Comercio.

Considero, haber cumplido con el objetivo de este trabajo, al hacer una aproximación a lo que es la historia de los trabajadores bancarios, que por lo que aquí se ha apuntado se encuentran inscritos dentro del denominado sector de los servicios y ocupan un lugar importante en el espectro laboral del país, sobre todo porque realizan una de las actividades consideradas prioritarias del sistema que es el manejo de los recursos financieros de los mexicanos y porque en ese quehacer, se enfrentan a diversas relaciones, entre ellas las que tienen que ver con el patrón, que en la última década fue el mismo Estado, en la cuál además de los trabajadores, participan el gobierno y los propios banqueros.

FUENTES CONSULTADAS

* * * * *

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Acosta R., Miguel y De La Garza C. Laura E. *Derecho Laboral Bancario. Doctrina, Compilacion Legal y Jurisprudencia*; Porrúa; México 1988.

Aguilar, Alonso; Carmona F. y otros. *La nacionalización de la Banca; La Crisis y los Monopolios*; Ed. Nuestro Tiempo. México 1989.

Aguilar, G. Javier. *Los Sindicatos Nacionales. Educación Telefonistas y Bancarios*; García Valdéz Editores, México 1989.

Basurto, Jorge. *La Clase Obrera en la Historia de México. C140*; Instituto de Investigaciones Históricas de la UNOH. Siglo XXI. México 1973.

Breña G., Francisco. *Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares*. Asociación Nacional de Abogados de Empresa. A.C., México 1974.

Córdoba, Arnaldo. *La Ideología de la Revolución Mexicana. La Formación del Nuevo Régimen* (3a. edición); Era. México 1974.

De Buen, Nestor. *Los Trabajadores de Banca y Crédito. Exégesis Tendenciosa*; Porrúa, México 1984.

Gómez, Arely. *El Régimen Laboral de los Trabajadores Bancarios*; Porrúa; México. 1977.

González Casanova, P. y Aguilar Camín, H. *México Ante La Crisis (2)*; Siglo XXI; México 1985.

Granados Chapa, Miguel A. *La Banca Nuestra de Cada Día*; Oceano S.A., México 1982.

Hernández R., Rogelio. *Empresarios, Banca y Estado; El Conflicto Durante el Gobierno de José López Portillo, 1976-1982*; Miguel Ángel Porrúa; México 1988.

Kruze, Enrique. *Caras de la Historia*; Joaquín Mortiz; México 1983.

Meyer, Lorenzo. *Historia General de México (2)*; 3a. Edición; El Colegio de México; México 1981.

Ortega, Máximo. *Diez Años de Sindicalismo en México 1970-1980*; CEHSMO; México 1980.

Pazos, Luis. *La Estatización de la Banca, Hacia un Capitalismo de Estado*. Diana, México 1982.

Reynolds, Lloyd G.. *Economía Laboral y Relaciones de Trabajo*; Fondo de Cultura Económica, México 1984.

Ríos E., Enrique. *Historia de la Banca Mexicana (3)*; Libros de México (CNBS); México, 1986.

Solis, Leopoldo. *La Realidad Económica Mexicana: Retrosión y Perspectivas*; 4a. Edición. Siglo XXI, México 1973.

Trejo Delarbre, Raúl. *Cronica del Sindicalismo en México (1976-1988)*; Siglo XXI y UNAM, México 1990.

Trueba Urbina, Alberto y Trueba Barrera, Jorge. *Ley Federal del Trabajo de 1970*, Porrúa, 5ta. Ed., México 1984.

D I A R I O S - Y R E V I S T A S

Diarios:

El Día, (14 de Julio de 1972; 7 de Septiembre de 1972; 23 de Septiembre de 1982; 24 de Noviembre de 1982)

El Economista (23 de Julio de 1990)

El Universal (26 de Septiembre de 1982; 25 de Noviembre de 1982)

El Sol de México (20 de Diciembre de 1983)

Excelsior (28 de Diciembre de 1983)

La Jornada (6 de Mayo de 1987; 27 de Mayo de 1990; 30 de Abril de 1992)

La Prensa (7 de Mayo de 1972)

Ovaciones (12 de Junio de 1972)

UNO HAS UNO (5 de Septiembre de 1982; 12 de Septiembre de 1982; 26 de Septiembre de 1982; 8 de Abril de 1985; 29 de agosto de 1985; 21 de Junio de 1987; 29 de Mayo de 1990).

Revistas y Publicaciones Periódicas:

El Gobierno Mexicano. Folleto editado por la Presidencia de la República No. 14, Segunda Época. "Año de Juárez". México lo. al 30 de junio de 1972.

Entre Bancarios. (Órgano de Difusión de los Trabajadores de Banco de Oriente). No. 1, Enero de 1986.

Fenastib Aquí. (Órgano Informativo Bimestral de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios), Año 1 Num. 1, Ene-Feb de 1986.

Iztapalapa. (publicación semestral). Ed. UAM-1, Año 4, No. 8; Ene-jul. 1983.

La Jornada Semanal. Nueva época. Num. 171, 20 de Septiembre de 1992.

Mundo Bancomer, Un Enlace Informativo. Año 3 Num. 55, Publicación de Bancomer S.A.; primera quincena de octubre de 1992.

Paynani. (Boletín Informativo del Sindicato Nacional de Empleados de Bancomer); del Número 1 al 82.

Proceso. Num. 307 del 20 de Julio de 1982; Num. 432 del 11 de febrero de 1985.

Punto Crítico Mayo 1972.

Revista Bancomer. No. 397 Junio de 1980; No. 398 julio-agosto de 1980; No. 497 Enero-Febrero 1990;

Vanguardia. (Órgano de difusión de la Sección Distrito Federal del SNAEB), Año 1, Vol. II, Num. 2; Abril de 1991; México DF.

Otras Fuentes:

Bancomer. S.N.C.. Condiciones Generales de Trabajo; Editado por Bancomer S.N.C., México 1984.

Comunicados Diversos: Documento mecanografiado sin fecha emitido por la Comisión de Capacitación en 1989, elaborado con fines didácticos; Documento emitido por el CEN del SNAEB el 6 de Octubre de 1982 bajo el título "Los Aspirantes a la Titularidad del Sindicato Nacional de Aparentes Empleados de Bancomer (SNAEB)"; Documento de fecha 7 de Junio de 1984 emitido por el CEN del SNAEB donde se notifica la suspensión de un dirigente seccional; Comunicado del CEN del SNAEB del 16 de abril de 1990 donde se invita al personal sindicalizado de Bancomer ha denunciar a jefes abusivos.

"Declaración de Principios del S.N.E.B." Documento presentado en el III Congreso Nacional del SNAEB, celebrado en Septiembre de 1985 en Acapulco, Gro.

Hacia Una Formación Sindical Efectiva. Conceptos. Compilación de datos históricos y jurídicos del movimiento bancario. Elaborado por la Comisión de Capacitación del SNAEB (sin fecha), y conocido entre los trabajadores de Bancomer como "El Libro Rojo" por el color de la pasta.

Informes de los Congresos Nacionales Ordinarios del SNAEB celebrados anualmente desde 1983 hasta 1992.

Reglamento Interior de Trabajo Para el Personal de Bancomer. S.A. editado por Bancomer S.A., México 1978.